



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### CUARTA SESION EXTRAORDINARIA

AÑO 2000

---

**VOL. LI**

**San Juan, Puerto Rico**

**Lunes, 21 de agosto de 2000**

**Núm. 1**

---

A la una y treinta y cuatro minutos de la tarde (1:34 p.m.) de este día, lunes, 21 de agosto de 2000, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Carlos A. Dávila López, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock, Hernández, Luis Felipe Navas De León, Migdalia Padilla Arvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Enrique Rodríguez Negrón y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por el Pase de Lista hay quórum. Se inician los trabajos formales de esta Sesión Extraordinaria. Vamos a solicitar que se pase a la Invocación y que luego se dé lectura o se dé por leída la Convocatoria de esta Sesión Extraordinaria.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores: Modesto L. Agosto Alicea, Eduardo Bhatia Gautier; la señora Norma L. Carranza De León; los señores: Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, José Enrique Meléndez Ortiz; la señora Mercedes Otero de Ramos; los señores: Carlos Pagán González, Ramón L. Rivera Cruz, Ramón L. Rivera Cruz y Jorge Andrés Santini Padilla).

#### INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación:

**REVERENDO CASILLAS** : Buenas tardes a todos los presentes, Dios les bendiga. En la tarde de hoy se inician los trabajos de esta Sesión Extraordinaria en un ambiente de solidaridad, de tristeza, pero sobre todo en un ambiente de unidad puertorriqueña ante la inesperada partida del senador Comas.

La Palabra de Dios siempre tiene mensaje para nuestras vidas en todas las ocasiones, y el inesperado suceso del día de ayer, nos trae a la memoria y a nuestro conocimiento la fragilidad de nuestra vida. La Palabra de Dios habla claramente sobre este tema, porque algunas veces pensamos que viviremos

para siempre. Otras veces, no estamos conscientes de cuán frágil es nuestra existencia. Y en el Salmo 90, el escritor dirigido por Dios decía así:

"Señor, tú nos has sido refugio de generación en generación. Antes que naciesen los montes y formases la tierra y el mundo, desde el siglo y hasta el siglo, tú eres Dios. Vuelves al hombre hasta ser quebrantado y dices: 'Convertíos, hijos de los hombres. Porque mil años delante de tus ojos son como el día de ayer, que pasó, y como una de las vigiliias de la noche'. Los arrebatas como con torrente de aguas; somos como sueño, como la hierba que crece en la mañana. En la mañana florece y crece; a la tarde es cortada, y se seca. Porque con tu furor somos consumidos, y con tu ira somos turbados.

Pusiste nuestras maldades delante de ti, nuestros yerros a la luz de tu rostro. Porque todos nuestros días declinan a causa de tu ira. Acabamos nuestros años como un pensamiento. Los días de nuestra edad son setenta años; y si en los más robustos son ochenta años, con todo, su fortaleza es molestia y trabajo, porque pronto pasan, y volamos. ¿Quién conoce el poder de tu ira, y tu indignación según que debes ser temido? Enséñanos de tal modo a contar nuestros días, que traigamos al corazón sabiduría."

Y yo les invito a que evaluemos nuestra vida, y sigamos el consejo divino, que cada día que vivamos, demos gracias a Dios; y que cada día que vivamos, vivamos con sabiduría divina, porque sabemos de hoy, pero no sabemos qué pasará mañana. Por eso la Palabra de Dios nos invita a vivir nuestra vida delante de El.

Os invito a una oración de consuelo por esta amada familia. Señor, Padre Nuestro, gracias por tu presencia entre nosotros, tu hermosa y bendita Palabra siempre tiene mensaje para nuestra vida, no importa las circunstancias.

En el día de hoy, Señor, tiene palabra de esperanza, consejo para nuestra existencia, palabra de sabiduría para nuestro diario vivir. También en ella encontramos tu palabra de esperanza y de consuelo. Por ello, Señor, te pedimos que en este momento te hagas real en la vida de esta familia que hoy tiene su corazón lleno de tristeza ante la inesperada partida a las moradas celestiales del senador Ramos Comas.

Señor, que el consuelo tuyo llegue a todo el Pueblo de Puerto Rico. Que tu experiencia de amor se haga realidad de actual en el corazón de todos aquéllos que estamos tristes ante la partida del Senador. Esa presencia tuya llene nuestra vida, nuestro corazón y que esa tristeza se convierta por la presencia tuya en la esperanza, la esperanza de que algún día -según dice tu Palabra- todos estaremos ante tu presencia.

Gracias, Señor. Iniciamos los trabajos de esta tarde con tu guía, tu presencia y tu dirección, hemos orado en el nombre de Jesucristo, Rey, y Señor de la vida. Amén, amén, amén.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente, solicitamos que se le autorice a la Prensa del país entrar al Hemiciclo del Senado.

SR. PRESIDENTE: Se autoriza la entrada a los miembros de la Prensa, con el propósito de tomar fotografías y video, no así a realizar entrevistas dentro del Hemiciclo del Senado. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente, solicitamos que se dé por leída la citación hecha por el señor Gobernador de Puerto Rico para esta Cuarta Sesión Extraordinaria.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se dé por leída la Convocatoria del señor Gobernador a esta Cuarta Sesión Extraordinaria de la Decimotercera Asamblea Legislativa, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se da por leída, lo que nos da la base constitucional para encontrarnos reunidos y considerar las medidas que han sido enviadas por el señor Gobernador.

Compañeros Senadores y Senadoras, en la mañana de hoy, nos enteramos de la triste noticia del fallecimiento de un distinguido miembro de este Senado de Puerto Rico, don Jorge Ramos Comas, en la noche de ayer, sufrió un ataque cardíaco masivo que le cobró su vida.

Queremos enviarle a doña Minerva y a sus hijos, nuestro sentido pésame por la pérdida de quien fue esposo y padre, pero condolencias que también le expresamos a nombre de nuestro pueblo y lo sentimos profundamente en el corazón, por tratarse de un compañero que le dio lustre a este Senado de Puerto Rico.

Jorge Ramos Comas, fue una persona que desde temprano en su vida se dedicó a servir a los demás. Fue miembro de la Cámara de Representantes, luego se convirtió en Alcalde de la Ciudad de San Germán, destacándose en sus ejecutorias que lo llevaron a ser seleccionado por sus homólogos como Presidente de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico. Y luego, aspiró al Senado de Puerto Rico, recibiendo el favor de su pueblo para representar al Distrito Mayagüez-Aguadilla.

Me llena de hondo pesar este sensible deceso de un compañero a quien le admiré su fogosidad, y ardiente defensa de sus ideas y convicciones. Confío que Dios le conceda a su viuda, doña Minerva, y a sus hijos, la fortaleza y el consuelo para sobreponerse a esta sensible pérdida.

Extrañaré de Ramos Comas, como he señalado, su fogosidad en defensa de sus ideales. Pero también extrañaré su caballerosidad y amistad, donde supo trazar la línea de defender sus creencias políticas sin jamás ofender al compañero que viniera de él en sus pensamientos.

Voy a extrañar la moción de: “¡Que se divida el Cuerpo!” toda vez que el compañero Ramos Comas, utilizando de forma adecuada, como dispone nuestro Reglamento, invocaba continuamente, a pesar de saber el resultado, “la división del Cuerpo”.

En la mañana de hoy, impartí instrucciones, para que las banderas en El Capitolio ondearan a media acta por los próximos tres (3) días y una solicitud al Gobernador para que considerara lo mismo a nivel de todo Puerto Rico como compete al Primer Ejecutivo.

También nos comunicamos con la Portavoz Alternativa de la delegación del Partido Popular, toda vez que el Portavoz en propiedad se encuentra de viaje y regresa hoy a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), nuestras condolencias a la delegación del Partido Popular por la pérdida de uno de sus más lustres integrantes del mismo.

Y también nos comunicamos, con doña Minerva, por vía telefónica para expresarle nuestro pésame, también la disponibilidad de celebrar como un acto de recordación del compañero y reconocimiento a su estatura de líder el poder realizar un día el velorio en La Rotonda de El Capitolio de Puerto Rico. Doña Minerva, se sintió honrada por la distinción, pero por razón de que el viaje es algo largo de San Germán hasta El Capitolio, y por el anuncio de tormenta que podría tocar la Isla, habían dispuesto que el sepelio se realizara a la mayor brevedad posible que será mañana, a las diez de la mañana

(10:00 a.m.), y que por eso tenía que declinar el traer al compañero a celebrar su velorio, su reconocimiento aquí en La Rotonda de El Capitolio, frente a la Constitución que juró defender y que defendió con gallardía durante los años que se dedicó al servicio público.

En este sentido el Senado de Puerto Rico pierde, pierde sin duda alguna la representación del Partido Popular, pero pierde todo el Senado de Puerto Rico. Porque es una de las personas que defendía con ahínco lo que creía, pero que mantenía siempre el respeto y el compañerismo entre todos.

Van pues, nuestros deseos de fortaleza a la familia, nuestro pésame a la delegación del Partido Popular, pero, ciertamente, el pésame a todo el Pueblo de Puerto Rico que pierde a un ilustre caballero, a un amigo y a un hombre de bien, a Jorge Ramos Comas.

El sepelio se va a efectuar mañana, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) y quiero invitar a todos los miembros del Senado, que puedan esta noche a las siete y treinta minutos de la noche (7:30 p.m.), darse cita en la Funeraria en San Germán, para allí tener la guardia de honor de miembros del Senado de Puerto Rico frente al féretro del compañero Jorge Ramos Comas. Extendemos la invitación a todos y esperamos poder encontrarlos y compartir esta noche en la Funeraria en San Germán.

Voy a pedir ahora, que nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio en recordación de nuestro compañero, amigo, Jorge Ramos Comas.

-----

**UN MINUTO DE SILENCIO**

-----

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente, la verdad es que en el día de hoy que comenzamos esta Sesión Extraordinaria nos sentimos muy apenados. En el caso mío personal, como Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, al cual el compañero Jorge Alberto Ramos Comas, pertenecía como Portavoz del Partido Popular en esa Comisión, mantuvimos una estrecha comunicación y una estrecha relación en todo lo concerniente a los trabajos que se realizaron en dicha Comisión, y tengo que decir que aprendí mucho de Ramos Comas. Su experiencia como Alcalde de muchos años del pueblo de San Germán, siempre la puso a la disposición de este Senador para que dicha Comisión pudiera hacer los trabajos, y que gracias a Dios, al final del cuatrienio hemos visto los frutos de la misma.

Pero aparte del trabajo, su carácter personal siempre fue una persona de muy buena comunicación conmigo. Fuimos siempre sinceros, él defendiendo su postulado, y este Senador haciendo su trabajo que tenía que realizar.

Y es lamentable, que en el día de hoy estemos aquí, que miremos a nuestra derecha, que acostumbrábamos ver la persona fogosa, la persona que discutía y que planteaba sus cosas con el ahínco necesario, pero como bien señalaron aquí, sin faltarle el respeto a nadie, a su familia, a su esposa, doña Minerva, a sus hijos, parte de la Mayoría Parlamentaria en el Senado de Puerto Rico, la verdad es que le decimos que Dios les dé la fuerza necesaria para poder soportar esta situación que nos ha cogido de sorpresa a todos.

En el nombre mío personal y de mi familia, también le extiendo ese pésame a esa familia y al pueblo de San Germán, y al distrito de Mayagüez que ha perdido un ser humano extraordinario y sobre todo un servidor público de excelencia.

SRA. GONZALEZ VDA. DE MODESTTI: En los veinte (20) años que llevo en este Cuerpo, es este el momento más difícil, en el cual me tengo que expresar en ausencia de nuestro Portavoz Antonio Fas Alzamora, no tengo otra alternativa que hacer uso de la palabra aún en estas condiciones. Me van a perdonar los compañeros, pero quiero agradecer profundamente al Presidente del Cuerpo por todas las atenciones que tuvo para nuestro compañero. A todos y cada uno de los miembros de este Senado que han expresado su dolor, que han compartido el nuestro. Hacerle llegar a sus familiares, a todo el pueblo de San Germán que lo quiso tanto como Alcalde y que siempre lo respaldó en todas sus aspiraciones de servicio al Pueblo de Puerto Rico.

Al distrito de Mayagüez, el Oeste de Puerto Rico que le dio la oportunidad de servirle a todo el distrito y que lo hizo con verdadero amor, con verdadera vocación. Hacerle a todos sus familiares las expresiones de nuestro más profundo dolor. Perdemos a un compañero insustituible. A un compañero de una lealtad, de un afecto, que se supo ganar de todos y cada uno de sus compañeros y la muestra de esto la hemos visto en el día de hoy.

Para mí personalmente es sumamente doloroso, porque también pierdo a un amigo, a un entrañable amigo, desde los inicios en la política, cuando ya él había corrido para la Cámara de Representantes y aspiraba a la Alcaldía de San Germán, me iniciaba yo en el Senado de Puerto Rico, que tuve, sin dudas, uno de los primeros respaldos en mis aspiraciones para ser electa.

Aquí tuvimos la oportunidad de compartir estos últimos años y de estrechar aún más los vínculos de afecto y de compañerismo entre nosotros. A todos y cada uno de ustedes compañeros, gracias por haberlo querido, gracias por echarlo de menos, y gracias, porque yo sé que lo van a recordar como nosotros.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, yo no conocía a diferencia de muchos compañeros de Minoría en el plano personal, a Jorge Alberto, antes de que él llegara al Senado de Puerto Rico, y cuando él llegó aquí, pues llegó luego de una experiencia legislativa, a un Cuerpo mucho más grande, un Cuerpo mucho más impersonal que este pequeño Cuerpo de 27, 28, 29 Senadores, y venía del ambiente de municipio relativamente pequeño, donde a veces la política es más álgida y calor de las campañas es mucho mayor que lo que otros hemos enfrentado.

Y cuando él llegó a la Comisión de Gobierno, llegó, hasta cierto punto, como un león sin domar, que venía a continuar la lucha que había mantenido para llegar a este Cuerpo Legislativo. Y me correspondió a mí como Presidente de esa Comisión, en unión a varios compañeros del Partido Popular en la Comisión, ir moldeando, ir domando ese entusiasmo que él traía, para que entendiera como aquí había un ambiente distinto al ambiente político que había en la calle. Y con el pasar del tiempo me complació ver como una persona mayor que uno, empezó a confiar en los consejos que le dábamos sobre cómo canalizar a veces esas preocupaciones que él traía dentro de un ambiente un poco más sosegado que el que uno trae de la calle cuando acaba de llegar de una campaña política. Y pudimos ver esa transformación en Jorge Alberto Ramos Comas, pero siempre, cuando llegó, como dirían, "comiéndose a los nenes crudos", como llega casi todo el mundo cuando llegan por primera vez al Senado, como en tiempos más reciente, siempre con ese cariño, siempre con ese compañerismo, siempre con esa disposición de ser un verdadero hermano. En ese sentido todos tenemos que echar de menos al compañero Jorge Alberto Ramos Comas, que fue un verdadero gran servidor público. Fue Representante a la Cámara; fue Alcalde de su municipio por muchos años, un legendario Alcalde de su Municipio por muchos años y luego vino aquí en una situación un tanto difícil, que era la de compartir hasta cierto punto compartir honores en un distrito donde había una división política como la ha habido en los últimos años en por lo menos dos (2) distritos senatoriales de Puerto Rico. Pero fue una persona que aprendió a adaptarse a sus nuevas circunstancias y a encariñarse de un nuevo grupo de amigos que lo acogimos aquí en la Asamblea Legislativa.

Así que yo creo que todos, definitivamente, echaremos de menos a este gran ser humano y a este gran servidor público.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer al compañero senador Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, compañeros Senadores, cuando uno pierde un amigo, un ser querido, por circunstancias que uno puede prever, bien sea por motivo de salud o de edad o de otra índole, uno como que se siente preparado aunque siempre dolido y triste. Pero cuando son situaciones a las que uno no espera, ciertamente, como que esa tristeza va más allá de lo que es bajo condiciones normales.

El pasado sábado, tuvimos una reunión de la Comisión de Hacienda, donde coincidimos con el compañero Ramos Comas y estaba, podríamos decir que en perfectas condiciones, muy alegre, hasta hicimos algunos chistes allí, dialogamos.

Anoche cuando estábamos ya prestos a acostarnos, a despedir el día y la noche, vemos en la televisión un anuncio de última hora que en el momento en que lo presentan pensamos que iban a hablar algo del huracán. Para nuestra sorpresa se anunciaba el fallecimiento de nuestro amigo y compañero Jorge Alberto Ramos Comas.

La verdad es que para nosotros es una gran tristeza, porque como muy bien han señalado el señor Presidente, y los Senadores que han hecho uso de la palabra, Ramos Comas es una persona que empezó como Representante, luego como Alcalde, y finalmente como Senador, y lo puedo decir por conocimiento

propio, porque estuvo trabajando muy de lleno en la Comisión de Hacienda en el análisis de todo lo relacionado al Presupuesto.

Cuando tenía que diferir, cuando tenía que discutir en favor de su causa o de sus ideas, lo hacía muy fuerte, muy firme, a veces parecía hasta rudo, pero siempre con mucho respeto. Sin embargo, cuando teníamos la oportunidad de compartir con él, ya fuera de ese fragor, de lo que es el análisis en las comisiones y de lo que es la campaña política, en lo personal, era, podríamos decir que todo lo contrario, un gran amigo, un gran compañero.

Por eso hoy el Senado de Puerto Rico, todos los partidos, todo Puerto Rico pierde a un gran servidor público y queríamos unirnos a estas palabras por la pérdida de este excelente, de este gran compañero senador Jorge Alberto Ramos Comas.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer al compañero Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, y compañeros de este Alto Cuerpo. En esta tarde estamos muy compungidos, muy tristes. Ramos Comas de la Costa Oeste, de pueblo pequeño, de la ruralía, igual que este Senador, de la montaña adentro, de Morovis, también de la ruralía, de voz fuerte, hombre vertical, honesto.

Ramos Comas y yo coincidimos en un viaje junto al Presidente del Senado en Costa Rica, y allá en un asueto de eso nos reuníamos él y yo, y estuvimos bastante reunidos y coincidimos en dos o tres reuniones en Costa Rica, y allí me doy cuenta del gran amigo, del gran hombre, del gran ser humano distinto de Ramos Comas. Como diría Charlie, "Ramos Comas, el que pide dividir el Cuerpo", pero lo pide con la manera de la nitidez, de las cosas claras, Ramos Comas, donde quiera que estés es gran hombre. Los consejos que me dijo, me dijo: "Yo pasé el Niágara bicicleta, Búho, no dobles las rodillas en tus cosas que vas a salir bien en todos tus casos". Me lo dijo en Costa Rica, me lo dijo aquí en el Senado, más de cinco (5) veces.

Ramos Comas, que Dios te coja en su santo seno y que Dios te bendiga, y pues, oportunamente habremos de estar juntos nuevamente.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Lebrón Vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes a los compañeros. Presentamos nuestros respetos a los compañeros de la delegación del Partido Popular, así como a la familia del señor senador Ramos Comas. Decir que le conocía personalmente por muchos años sería mentir. Le vi en varias ocasiones durante el cuatrienio pasado mientras compareció a la Comisión de Informes Conjuntos de la Oficina del Contralor, que había una investigación del Municipio de San Germán y aquella fogosidad que luego conocimos aquí de primera mano, la demostró también en esa Comisión, pero siempre con altura, con mucho respeto.

Al llegar aquí al Senado, puedo decir que es de los pocos compañeros con quienes pudimos tener alguna comunicación agradable en el plano personal y me emocionaba muchísimo, porque siempre me decía "Nena" y eso a mi edad es un elogio, pero él siempre con mucho detalle, con mucho cariño nos identificaba así y creo que teníamos algunas cosas en común además de ser compañeros, porque también tenía espíritu de coleccionistas, yo colecciono muñecas y Ramos Comas tenía una hermosísima colección de figuras de perritos, muy linda. Eso demostraba esa sensibilidad, esa alma de niño que aún en ese cuerpo de hombre corpulento conservaba y en ese sentido todavía nos hizo tener mucha más afinidad.

En la Comisión de Gobierno, como mencionó el compañero senador McClintock compartimos, y siempre aportaba unas ideas interesantes con mucho respeto, aunque hubiéramos diferido en muchos aspectos.

Así que nuevamente nuestros respetos para la delegación del Partido Popular, para las familias y ciertamente nos sentimos muy compungidos y apenados de no tener la figura del hombre que grande, corpulento, pero con alma de niño que asistía aquí al Senado de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador González Rodríguez.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En días recientes este Senado ha sentido la pérdida de familiares de compañeros Senadores, señora madre del compañero Enrique Rodríguez Negrón; la señora madre del compañero Orlando Parga, recientemente han fallecido. Hoy nos toca despedirnos de un compañero que conocimos en este caso, en mi caso personal, aquí, hace tres (3) años y medio al llegar por primera vez a este Senado.

Definitivamente, en el compañero Jorge Ramos Comas, conocimos a una persona defensora de sus ideas, de aquello en lo cual él creía, pero que siempre supo defenderlo con gallardía, con valentía, pero sobre todo, con mucha generosidad para sus adversarios y sobre todo respeto, que en muchas ocasiones nos faltamos aquí entre nosotros.

Yo creo que es necesario que las generaciones que van subiendo en la política de este país, aquellos que aspiran a ocupar posiciones de servicio en este país, ya sea continuar en el Senado o en otras posiciones, aprendan de este señor que ha partido a morar con el nuestro Dios, que el defender con dignidad y con gallardía a las causas en las cuales creemos, no debe reñir con el ser caballero y mucho menos con ofender a aquéllos que discrepan de nosotros.

Ramos Comas, sirvió de maestro, profesión que entiendo en un momento dado también ejerció, y aquí fue un maestro del debate público, pero sobre todo de la caballerosidad. Vaya mi pésame, mi sentido pésame a la delegación del Partido Popular, a su señora esposa, sus hijos, sus nietos, al pueblo de San Germán, a todos los vecinos del distrito de Mayagüez-Aguadilla, igualmente a todo el pueblo Popular que indistintamente votaran o no votaran con él, reconocían en él a un líder, y que sí puedo decirles a esos populares, que tenían en él a un caballero como representante en este Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores. Yo creo que a todos nosotros nos ha ocurrido lo mismo cuando nos hemos enterado de la sensible pérdida de nuestro amigo, hermano y compañero, Ramos Comas.

Por mi mente, y estoy seguro que por la mente de todos nosotros, pasó la siguiente pregunta. ¿Cuándo fue la última vez que lo vi, cuándo fue la última vez que estreché su mano, cuáles fueron las últimas palabras que de él escuché? Y realmente, desde la mañana de hoy en que me entero de tan sensible pérdida, me he puesto a buscar en mi mente cuándo fue ese momento y con certeza tengo que decir, que fue el pasado jueves, cuando por casualidades de la vida me tocó presidir la Comisión de Hacienda en sustitución del compañero Roger Iglesias, y precisamente estudiábamos en ese momento, pasábamos juicio sobre un proyecto del compañero Orlando Parga. Y estaba la Secretaria de Hacienda, representada por una funcionaria, y en el informe que envía la Secretaria de Hacienda y que suscribe la Secretaria de Hacienda, prácticamente, sin querer, pero lo que se entendía era, que el Departamento de Hacienda le estaba dando una orden al Senado de Puerto Rico, porque decían; "no continúen con los trámites de este Proyecto". Y esas fueron las últimas palabras que yo escuché del compañero Ramos Comas: "Licenciada, dígame a la Secretaria de Hacienda, con todo el respeto, que en Puerto Rico existen tres (3) Ramas Constitucionales, independientes una de la otra y que el Ejecutivo, el Departamento de Hacienda no le puede dar órdenes al Senado de Puerto Rico, sencillamente nos pueden sugerir." Y cuando él expresaba estas palabras, con mucha firmeza, y con mucha razón, lo hacía en la forma afable en que él le caracterizaba con una sonrisa con el claro propósito de que aquella funcionaria que estaba allí no se sintiera mal. Ese día fue la última vez que estreché la mano del amigo Ramos Comas.

Y hoy, al escuchar las palabras del Reverendo que nos lleva la Invocación y que nos lleva a pensar en la fragilidad de nuestras vidas, pienso yo lo bien que él estaba el jueves, lo fuerte que se encontraba,

lleno de energía, lleno de optimismo, lleno de esperanza iba a asistir a unas actividades políticas y sin embargo, miren el desenlace.

Nos lleva esto a pensar también, ¿cuál de nosotros es el próximo? Puede ser cualquiera de nosotros. Y al pensar en esa fragilidad de nuestras vidas, creo que tenemos que reflexionar y pensar que cuando nos llegue ese momento, podernos ir como estoy seguro que se fue el compañero Ramos Comas, en paz con nuestras conciencias.

Que Dios le acoja en su seno, y una muestra de solidaridad para su familia y para todo el Pueblo de Puerto Rico.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente. Quizás sean pocas las palabras que podamos expresar en la tarde de hoy, ante la partida de un compañero. Acertadamente los que me han precedido han dicho que nos ha tocado, quizás, aquí en el Senado de Puerto Rico a muchos de los compañeros y a mí misma, ver partir a nuestros familiares, pero quizás nunca pensamos estar en el momento de dolor de ver la partida de un compañero. Un compañero con el cual muchas veces diferimos, pero que siempre nos unió, en el caso mío muy particular, una amistad y eso es mucho decirlo, y yo creo que es el ejemplo en estos tiempos difíciles que nos esperan, donde dentro de una campaña electoral muchas veces buscamos por donde atacar a la persona, y no la idea que quizás pueda entrar la persona y fue algo que distinguió al compañero senador Ramos Comas. Junto a él, en el distrito Mayagüez-Aguadilla, tuvimos la oportunidad de compartir varios foros. Y cuando lo llamaban a él, él siempre decía que me llamaran. Cuando me llamaban a mí, yo siempre decía, cuando me pedían recomendaciones para representante del otro partido, siempre mencionaba al hermano Ramos Comas. Precisamente dando el ejemplo de que podemos diferir, pero nunca, nunca llegar al personalismo. No solamente el distrito Mayagüez-Aguadilla, en el cual resido, pierde un extraordinario ser humano, un excelente legislador, sino que pierde el Pueblo de Puerto Rico.

A doña Minerva, a los hermanos de la delegación de Minoría del Partido Popular, nuestras condolencias, por la pérdida de nuestro querido compañero, y que sea ese Padre grande quien nos trae a este mundo y es quien decide cuando llegamos, y cuando nos vamos, le dé esa tranquilidad, esa esperanza de que vamos en una partida, pero que es bíblico, allá también en una fecha indeterminada encontraremos nuevamente al amigo, al hermano Jorge Alberto Ramos Comas.

Gracias, señor Presidente.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, compañeros del Senado. Como decía hace unos instantes atrás el compañero Junior González, la muerte ha estado rondando a los miembros del Senado de Puerto Rico, en los últimos meses. La señora madre de nuestra compañera Carmín Berríos; la señora madre de nuestra Sargento de Armas, Diana Méndez; la señora madre del compañero Kenneth McClintock; la señora madre del compañero Enrique Rodríguez Negrón. Y anoche precisamente nos encontrábamos mi esposa y yo en la triste tarea de recoger documentos, y recuerdos de mi señora madre. Y es en esos momentos, cuando se reúne la familia en el caso particular de cada uno de nosotros, cuando vemos a miembros de la familia que hacía tiempo que no veíamos, que hacía tiempo con los que no conversábamos y la muerte nos une. En la funeraria, cuando me despedía de mi madre, yo vi a la compañera Velda González, rezándole un rosario a mi madre. Y vi a compañeros del sector Independentista con los que debato semana tras semana, dándome apoyo personal.

Y hoy aquí estamos escuchando el sentimiento sincero, honesto de todos los miembros del Senado de Puerto Rico, independientemente de qué ideología o qué partido o qué símbolo aquí representamos, y yo creo que esto debe, además del sentimiento vertido en la tarde de hoy aquí, en reconocimiento a los valores del compañero que se nos va temprano, esto debe servir de ejemplo. Estamos a tan pocos días de la

contienda electoral, estamos en medio de una campaña, de un debate, hay tanto golpe, tanta palabra áspera en el ambiente.

Y yo recuerdo a Ramos Comas, debatiendo con pasión, con vehemencia, con convicción, pero también con extrema caballerosidad hacia sus compañeros adversarios del Senado. Y hoy que estamos todos juntos, todos unidos por el dolor, que el pueblo escuche, sienta en su conciencia, en sus corazones, como la desgracia, la muerte, la pérdida nos une para que eso prevalezca en los próximos días. Y para que esté entronizado en nuestro ser como puertorriqueños, que todo lo que hacemos aquí es por el bien común de todo un pueblo. Y que cuando uno de los soldados de la patria cae, todos ponemos nuestras armas en descanso con la esperanza de que nunca más sea necesario la guerra, la pelea, la controversia, la diferencia.

Nuestro honesto y sincero pesar a los compañeros delegados del Partido Popular Democrático, en este momento de dolor en el que todos estamos unidos en un mismo partido.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, distinguidos compañeros del Senado de Puerto Rico. Primero que nada y a tono personal y hasta un tanto familiar, la familia de Jorge Alberto Ramos, directa, no se encuentra aquí, pero en nombre de ellos, yo sí les puedo decir, me siento en confianza de hablar en nombre de ellos, para agradecerles a cada uno de ustedes las palabras tan bonitas que han expresado en el día de hoy.

Estoy seguro que de ellos poder haber estado aquí físicamente para escucharles, ellos así lo hubieran hecho, es una familia hermosa, es una familia muy bonita y es una familia que estoy seguro que va a estar muy agradecida por las expresiones tan genuinas que se han dicho aquí en esta tarde.

Por otro lado, tengo que decir, que recordar es vivir, y que el día de hoy yo me siento con más fuerzas de vivir, con más fuerza de servir, con más fuerza de dar un poco más de mí, recordando a quien fue mi maestro, a quien fue mi compañero de partido, a quien fue mi compañero del Senado y a quien tengo que decir que fue mi compañero casi de banca, porque quién no va a recordar aquí en este Hemiciclo, tantas veces que hubo que dividir el Cuerpo cuando don Jorge Alberto Ramos Comas así lo pidió. Y tantas veces que en el parlamento que había aquí diariamente él no se levantaba con su fogosidad a hacer esas expresiones que en el debate, muchas veces, como bien decía el senador Parga, en este debate diario que tenemos, con mucho respeto y mucha caballerosidad, tenemos aquí nosotros, cuántas veces él no se levantó a defender un punto que él entendía que era importante para todos nosotros.

Así que yo quisiera, simplemente, incluir mi voz y mis palabras a esa oración colectiva que todos hacemos al Todopoderoso, para que tenga a don Jorge Alberto Ramos Comas, unido en el cielo. Y quisiera terminar simplemente con recordar una canción que para mí siempre me acordará de Jorge Alberto Ramos Comas. Es aquella canción que dice: "Amar es entregarse", parte de la canción también dice: "Que grande es tener para dar, dar alegría y felicidad, darse uno mismo eso es amar". Jorge Alberto amó profundamente a su pueblo de San Germán, amó profundamente a su familia, amó profundamente al Pueblo de Puerto Rico. Y por ese amor tan grande que él nos dio, yo tengo que decir, Jorge Alberto se entregó al Pueblo de Puerto Rico y hoy, Jorge Alberto, te reconocemos a ti como ese gran servidor puertorriqueño del Siglo 20. ¡Qué Dios te tenga en la Gloria!

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. BERRIOS RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Berríos.

SRA. BERRIOS RIVERA: Verdaderamente, cuando escuché en la mañana de hoy la triste noticia a través de la radio, de la partida de nuestro compañero Jorge Ramos Comas, realmente, yo no lo podía creer. Son esas cosas, como decía Roger, que nos toman de sorpresa y miramos hacia atrás y vamos evaluando qué hemos hecho a través de toda nuestra vida para partir en un momento inesperadamente. Y

qué hemos hecho, y qué hemos dejado para aquéllos que todavía quedan. Lamentable, triste la partida de un amigo, de un hermano, de un compañero, que hoy cuando miramos a nuestra derecha y vemos sobre su banca las flores, su foto, un crespón negro, me viene a la mente todas aquellas cosas que a veces ocurren entre nosotros cuando diferimos, pero cuando nos unimos en amistad y en el compartir, ahí es que entonces vamos a notar la ausencia de un gran amigo.

Sabemos que la familia puertorriqueña, la familia del Senado de Puerto Rico, todos nosotros tenemos una gran tristeza, pero tenemos que reflexionar, tenemos que tener en nuestros corazones, en nuestras mentes, en cada una de las cosas que nosotros decimos y hacemos, qué vamos a dejar, qué huellas vamos a dejar, qué ejemplo vamos a dejarle a las futuras generaciones.

Señor Presidente, todos unidos hoy en este dolor, tenemos que seguir unidos, porque hoy, fue Jorge, mañana, como decía el compañero senador Navas, no sabemos a quién nos toca. Nos unimos al dolor que embarga su familia y a todo el Pueblo de Puerto Rico.

Gracias, señor Presidente.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, nosotros, definitivamente, nos sentimos tristes, acongojados por la muerte de un hermano, un compañero, un amigo. Un amigo que estuvo a mi lado tres (3) años y medio, porque su oficina y la mía están juntas una a la otra, y muchas veces yo visitaba su oficina, muchas veces él visitaba la mía, buscando consejos de parte y parte, y llegábamos a acuerdos y tomábamos decisiones de cómo a veces correr el proceso legislativo y ver cómo llegar a donde queríamos llegar. En el aspecto político, no hay duda de que Ramos Comas era un fajón, como decimos nosotros.

El recuerdo último que tengo de él es el domingo pasado, allá en el pueblo de San Germán, estuvimos visitando con el señor Alcalde de Sabana Grande, iba en una caravana él, a eso de las nueve y pico de la noche, o sea, él no tenía hora, no tenía minutos para hacer el trabajo que había que hacer. Y yo sé que los compañeros de la Mayoría, sus expresiones le salen del corazón, porque muchas veces los vi a ustedes dialogar con él, conversar con él, en las propias comisiones que participábamos juntos veíamos oficialmente el respaldo que él tenía de parte de ustedes y en las posiciones que él asumía.

Y yo sé que en el Pueblo de Puerto Rico también lamenta esta pérdida, y lo sé, porque en la noche de anoche me entero de una forma poco rara, en vez de verlo en las noticias, estaba entre dormido y despierto, el hijo mío es el que entra de momento para traerme la noticia, y yo le digo: "¿qué pasó, qué pasó?" Lo encontré a él, realmente, bien abatido, triste: "Papi, murió Ramos Comas, murió Ramos Comas". "¿Y cómo va a ser que murió Ramos Comas?"; "Sí, lo están anunciando". Y pude ver hasta en él, que lo conocía, pues, mi hijo, por la relación familiar que hemos tenidos en los últimos cuatro (4) años, que también sintió profundamente la muerte de Ramos Comas. Yo sé que como él, como nosotros, como muchos puertorriqueños, yo diría en su mayoría, el Pueblo de Puerto Rico, no hay duda que esta muerte es bien significativa y dolorosa para todos los puertorriqueños.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Carranza De León.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente y compañeros amigos todos. En muchas ocasiones, como médico, he tenido que definir la vida y muchas veces he dicho que la vida es un soplo. Recibimos un niño cuando hacemos un trabajo de parto en nuestros brazos y es como un soplo, un aliento que penetra en un ser y le da vida.

Esta mañana, al escuchar en los noticieros la noticia del fallecimiento de mi compañero amigo y hermano, el senador Ramos Comas, nuevamente analicé la vida y me repetí en varias ocasiones: "La vida es un soplo". Y tengo que decir eso, porque a veces, como personas responsables y trabajadoras que somos, nos involucramos en diario vivir, compartimos unos con otros, nos saludamos, nos damos la mano y

no nos percatamos de lo rápido que se nace, se desarrolla en un adulto y tan cerca que está de nosotros la hora de la partida, que puede ser desde el nacimiento hasta la adultez, en cualquier momento, y por eso yo digo es un soplo al que todos tenemos que darle gran importancia.

Mi compañero y amigo Ramos Comas, y le llamo mi amigo, porque muchas veces cuando me sentaba solitaria a almorzar, venía a donde mí, a compartir conmigo y en muchas ocasiones me daba consejos. Yo digo que un amigo es aquel que da consejos, un amigo es aquel que le da la mano a uno en el dolor, un amigo es aquel que cuando ve a uno solo se acerca y le da una palabra de aliento y pienso en estos momentos en que miro su banca, que no hay flores, ni hay palabras que puedan llenar el hueco de la banca de aquel compañero que estuvo con nosotros en estos pasados tres (3) años compartiendo con nosotros.

Esta mañana compartí con nuestro Alcalde de Hatillo, en una actividad de CREA, y le pedí que le llevara mis respetos a su familia.

En la tarde de hoy, quiero, a través de estas palabras que expreso, dejar saber a la delegación del Partido Popular, el hondo respeto, la admiración que sentí por nuestro compañero Ramos Comas. Lo echaré de menos, echaré de menos sus consejos, echaré de menos el brazo amigo cuando me echaba su brazo y me acompañaba hasta mi oficina. Realmente, lo que siento mana de mi corazón, porque aquí no hay colores, aquí no hay banderas, aquí no hay ideales, aquí solamente el dolor, el sentimiento de la partida inesperada de un amigo, porque es inesperada, es sorpresiva. Ya cuando una persona está enferma por muchos años, uno se prepara, pero ante la partida de un hermano y un amigo en forma sorpresiva, nos queda el dolor, nos queda la tristeza, y mucho más que eso, cuánto pude haber apreciado más su amistad, pero como la vida es un soplo, se me fue de la vida al igual que el viento pasa por nuestra faz y no nos percatamos de que el viento nos da en la cara.

Vaya para la delegación, mis compañeros del Senado mi pésame, me uno a ustedes en el dolor, háganle llegar a los familiares de nuestro Senador estas palabras que dejo aquí grabadas y a mis compañeros quiero dejarles saber, analicen lo que es la vida, analicen que la vida es un soplo. Hagamos nuestro trabajo con vehemencia como lo hacemos de día a día, pero recuerden que tienen un padre, que tienen una madre y que quizás uno de nosotros los hemos olvidado, los hemos echado a un lado por darle importancia a nuestro trabajo, a las cosas que realizamos y de momento esa persona que nosotros amamos, esa familia que tenemos al lado y no le damos el calor y el cariño, puede partir en un momento dado.

¡Qué Dios recoja a mi compañero, Ramos Comas, en su seno, y qué nos dé fortaleza a nosotros en el dolor! Muchas gracias.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente, quizás la última que llegó en este cuatrienio aquí al Senado de Puerto Rico, en este momento, pues quiero expresarles a mis compañeros y hermanos del Partido Popular, pues lo que sentimos cuando perdemos a un compañero.

En el poco tiempo que llevamos aquí en el Senado, para mí Jorge Ramos Comas desde un principio se expresó hacia mi persona como el amigo, el compañero, el hermano. Fíjense si eso en tan poco tiempo, esta Senadora pudo observar de este compañero que acaba de dejarnos a nosotros, quiero decirle a los compañeros que esta noche estaremos presentando nuestras condolencias, nuestro respeto a toda la familia, a la esposa y a sus hijos y a mis compañeros del Partido Popular, que sepan que nuestra experiencia ha sido bien efectiva, bien positiva con cada uno de ustedes y muy en especial en el Senador que acaba de dejarnos.

¡Qué el Señor lo haya acogido en su santo seno, y qué sea para su familia, mis condolencias y qué sea solamente nuestro Padre Celestial, quién le brinde de mucho, mucho amor! Que una vez más, como otros compañeros aquí en el Senado han perdido un ser querido, especialmente, sus madres, pues que

sepan que ellos también van a recibir esa resignación, ese consuelo que solamente nuestro hermano mayor nos puede brindar.

¡Qué el Señor los bendiga a todos!

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, no hay palabras, realmente, en este momento, pero vamos a recordar aquellas cosas que realmente uno siempre va a pensar en ellas, aquellas cosas positivas.

Cuando Ramos Comas se sentó a mi espalda, siempre me decía: "Yo soy el mejor guardaespaldas que tú has tenido". Y me parece que así es. Pero yo creo que la última vez que hablamos, todavía recuerdo su pregunta cuando decía: "¿Tú crees que todo esto valga la pena?" Y yo le decía: "Siempre vale la pena, siempre vale la pena". No importa si uno vive o si uno muere, siempre vale la pena, especialmente, cuando se ha vivido bien, cuando se ha vivido querido, cuando se ha vivido por ser buen padre, por ser buen hijo, por ser buen esposo, por ser buen compañero.

Y realmente, Ramos Comas dio ejemplo de ciudadano, de político, de persona de bien, de ser humano, extraordinario, y aún recuerdo cuando él me decía: "Toma, para que hables con mi esposa un ratito en lo que yo trabajo aquí de Portavoz." Como para compartir esa responsabilidad grande que sentía.

Y realmente, para mí fue bien sorpresivo, de hecho, anoche me acosté, no sabía lo que pasaba, porque había tenido que ir al hospital con una flebitis. Y recordaba a él, cuando tuvo su condición de la pierna, que yo le decía, no subas ni bajas escaleras, porque eso te va a hacer más daño. Y él de me decía: "Yo me acuesto el fin de semana, olvídate de eso, hay que seguir hacia adelante". Y yo creo que, ése es el mejor ejemplo que hay que seguir hacia adelante. Ramos Comas, nos deja un cúmulo de cosas preciosas, "Haz bien, sin mirar a quién". Yo creo que fue el lema más grande de su vida.

Yo tuve la oportunidad de caminar con él en San Germán, varias veces, y sé como la gente le quería con esa sinceridad, con ese cariño, con esa abnegación, con esa admiración. Y realmente, los que vivimos de cerca a cada rato yo miraba mi silla para hacerle un chiste o él me llamaba para que le hiciera uno. Vamos a echarlo mucho de menos.

Yo quisiera concluir mis expresiones, diciendo algo que él hubiera dicho, "No lloréis, voy a reunirme con el Señor, os espero en el cielo, yo muero, pero mi amor no muere. Yo os amaré en el cielo como os he amado en la tierra. No os dejéis abatir por la pena. Queridos míos, mirad más bien la vida que ahora empieza y no, la que ha concluido." ¡Ramos Comas, nunca te olvidaremos!

Gracias, señor Presidente.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente, se ha radicado una moción de condolencia por parte de algunos de los compañeros Senadores, solicitamos que esta moción se incluya a todos los Senadores del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba el que se incluyan a todos los compañeros del Senado de Puerto Rico. A la aprobación de la moción, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Si hubiese habido objeción, hubiésemos planteado que se divida el Cuerpo, en honor a Ramos Comas.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DAVILA LOPEZ: Que se continúe con los trabajos del día..., señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente, en vista de que hemos tenido un momento que en realidad, pues, para nosotros es un poco penoso y doloroso, solicitamos que se decrete un receso de treinta (30) minutos legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se decreta un receso de treinta (30) minutos legislativos.

## RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión del Senado de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, se han circulado tres (3) Ordenes de los Asuntos del Día de hoy, vamos a solicitar que se comience con la consideración del tercer Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante, cómo se pide.

## INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, siete informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 2072 y las R.C. del S. 2257; 2300; 2301; 2302; 2303 y 2304.

De la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 2473, con enmiendas.

De las Comisiones de Asuntos de la Mujer; y de lo Jurídico, dos informes conjuntos, proponiendo la no aprobación de los P. de la C. 1612 y 2674.

De la Comisión de Hacienda, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R.C. del S. 2491; 2492; 2493 y 2569, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, veintiocho informes, proponiendo la aprobación de las R.C. del S. 2570; 2571; 2572; 2573 y las R.C. de la C. 2834; 3415; 3444; 3447; 3455; 3452; 3453; 3454; 3456; 3464; 3465; 3466; 3467; 3468; 3469; 3470; 3473; 3477; 3478; 3479; 3480; 3484; 3510 y 3513, sin enmiendas.

## PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz.

## PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2647

Por la señora Otero de Ramos:

“Para disponer la representación legal del personal docente del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico, en acciones civiles o criminales en su contra.”

(EDUCACION Y CULTURA; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 2648

Por la señora Otero de Ramos:

“Para disponer la distribución gratuita de una copia de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de la Constitución de los Estados Unidos a toda familia residente en Puerto Rico.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 2649

Por la señora Otero de Ramos:

“Para declarar la primera semana del mes de julio de cada año, la "Semana del Güiro", en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE EDUCACION Y CULTURA)

P. del S. 2650

Por la señora Otero de Ramos:

“Para conceder exención contributiva total a las imprentas y editoriales nativas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico que publiquen libros de autores puertorriqueños.”

(HACIENDA)

P. del S. 2651

Por la señora Otero de Ramos:

“Para disponer la conmutación de la sentencia al mínimo, sin supervisión adicional, cuando el convicto en libertad a prueba, libertad bajo palabra, u otro programa alternativo demuestre un ajuste satisfactorio en la libre comunidad durante más de cinco (5) años.”

(SEGURIDAD PUBLICA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 2652

Por la señora Otero de Ramos:

“Para disponer que el Departamento de Educación, así como toda agencia, e instrumentalidad pública y municipio, con preferencia, imprima sus libros y utilice los servicios de imprenta y editoriales nativas en Puerto Rico.”

(EDUCACION Y CULTURA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 2653

Por la señora Otero de Ramos:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 79 de agosto de 1994, a fin de ampliar los términos de su mandato legislativo.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 2654

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para disponer que la “Escuela Guaragüao Carretera”, situada en la Carretera PR-174, Barrio Guaragüao, en Bayamón, Puerto Rico sea designada como “Escuela Elemental Ramón Luis Rivera Rivera”, en reconocimiento a su destacada aportación a las Escuelas Públicas en Bayamón, y por su legado como servidor público a sus conciudadanos bayamonenses durante treinta y dos (32) años de labor ininterrumpida, convirtiéndose en la figura más respetada y reconocida en todo Puerto Rico.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE EDUCACION Y CULTURA)

P. del S. 2655

Por la señora Otero de Ramos:

“Para disponer la designación del tutor especial de confianza, en casos extraordinarios de muerte o incapacidad del padre o de la madre u otra persona, paciente del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida u otra enfermedad terminal, con la patria potestad y/o la custodia del menor de edad no emancipado legalmente.”

(DE LO JURIDICO; Y DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 2656

Por el señor Rodríguez Colón:

“Para viabilizar el derecho de los ciudadanos de los Estados Unidos de América domiciliados en Puerto Rico, a votar en las elecciones para los cargos de Presidente y Vice Presidente de Estados Unidos; establecer los procedimientos para la celebración de elecciones presidenciales en Puerto Rico; disponer lo relativo a electores y candidaturas; establecer los procesos y mecanismos de votación; asignar a la Comisión Estatal de Elecciones la responsabilidad de supervisar estos procesos; fijar penalidades por violación a las disposiciones de esta Ley; y para asignar fondos.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

S. B. 2656

By Mr. Rodríguez-Colón:

“To enable the right of the citizens of the United States of America domiciled in Puerto Rico, to vote in the election for the offices of President and Vice President of the United States; establish the procedures for holding presidential elections in Puerto Rico; provide with regard to electors and candidacies; establish the voting processes and mechanisms; assign the responsibility of supervising these processes to the Commonwealth Election Commission; fix penalties for the violation of the provisions of this Act; and to appropriate funds.” (GOVERNMENT AND FEDERAL AFFAIRS COMMITTEE)

P. del S. 2657

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

“Para enmendar el Artículo 38 inciso (C) de la Ley Núm. 53 del 10 de junio de 1996 conocida como “Ley de la Policía de 1996” a los efectos de aclarar la intención legislativa y ratificar la política pública de la profesionalización de los miembros de la fuerza.”

(SEGURIDAD PUBLICA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

\*P. del S. 2658

Por el señor Rodríguez Colón; la señora Arce Ferrer; los señores Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández; las señoras Berríos Rivera, Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, Marrero Padilla; la señora Lebrón Vda. de Rivera; el señor Navas De León; la señora Padilla Alvelo; los señores Pagán González, Parga Figueroa, Peña Clos, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

“Para enmendar el sub-inciso (J) del inciso Cuarto del Artículo 2, y el texto en inglés correspondiente al mismo, de la Ley Núm. 17 de 23 de septiembre de 1948, según enmendada, a los fines de disponer que cualquier solicitud para incrementar la capitalización inicial del Fondo para el Desarrollo del Turismo de Puerto Rico de cincuenta millones de dólares (\$50,000,000), deberá ser aprobado por (i) el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, (ii) el Secretario de Hacienda, (iii) el Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico y (iv) el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, y que una vez aprobado, el Director Ejecutivo del Fondo para el Desarrollo del Turismo de Puerto Rico deberá notificar el mismo a la Asamblea Legislativa.”(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

\*P. del S. 2659

Por el señor Rodríguez Colón; la señora Arce Ferrer; los señores Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández; las señoras Berríos Rivera, Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, Marrero Padilla; la señora Lebrón Vda. de Rivera; el señor Navas De León; la señora Padilla Alvelo; los señores Pagán González, Parga Figueroa, Peña Clos, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

“Para enmendar la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de corregir errores técnicos en los Artículos 1.10, 1.18, 1.19, 1.47, 1.52, 1.63, 1.67, 1.96, 2.06, 2.10, 2.20, 2.28, 3.03, 3.12, 3.13, 3.15, 3.23, 6.18, 7.04, 23.08, 24.02, 24.05, 28.03 y el título de los Capítulos XXII y XXIII.” (ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

**ADMINISTRACION****RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO**R.C. del S. 2573

Por el señor Iglesias Suárez:

“Para asignar al Departamento de Justicia, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos a la Sociedad para la Asistencia Legal de Puerto Rico, Inc., para gastos de funcionamiento adicionales en el presente año fiscal 2000-2001; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R.C. del S. 2574

Por el señor Iglesias Suárez:

“Para proveer asignaciones a entidades e instituciones públicas, semipúblicas y privadas sin fines de lucro, que bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura, recreación y

a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y disponer las agencias cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados.”

(HACIENDA)

R.C. del S. 2575

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para enmendar el título y la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 544 de 3 de noviembre de 1998.”

(HACIENDA)

R.C. del S. 2576

Por el señor Dávila López:

“Para ordenar al Secretario de Transportación y Obras Públicas traspasar la parcela de terreno identificada con el Núm. 001-10 en el Plano de Adquisición para el Proyecto AC-003015 conocido como "El Desvío Norte" al Municipio de Humacao libre de costo.”

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

\*R.C. del S. 2577

Por el señor Rodríguez Colón; la señora Arce Ferrer; los señores Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández; las señoras Berríos Rivera, Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, Marrero Padilla; la señora Lebrón Vda. de Rivera; el señor Navas De León; la señora Padilla Alvelo; los señores Pagán González, Parga Figueroa, Peña Clos, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

“Para enmendar la Resolución Conjunta del Senado 289 de 23 de junio de 2000, a los fines de asignar al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, de la cual cinco millones (5,000,000) de dólares serán para continuar con el desarrollo del compromiso programático de proveer a cada niño, maestro, directores escolares y ejecutivos en el sistema escolar, acceso a una computadora, y la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para el programa de mejoras a escuelas y planteles escolares; y para cambiar la fecha de vigencia.”

(HACIENDA)

## **ADMINISTRACIÓN**

### **RESOLUCIONES DEL SENADO**

R. del S. 3605

Por el señor González Rodríguez:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social, y a la de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, investigar la práctica de algunos seguros de salud de anunciar en los directorios de proveedores la participación de un médico como proveedor de servicios cuando el mismo no es participante.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3606

Por el señor Agosto Alicea:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social, realizar una investigación que exija conocer con parámetros científicos, los componentes del material conocido como cienos, que se ha estado depositando en los vertederos de Peñuelas y Humacao por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3607

Por el señor Agosto Alicea:

“Para reconocer la labor heroica de Don Rafael González Rojas, al salvar la vida de 25 niños de la Escuela Elemental Julio Collazo Silva en Ponce.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3608

Por el señor Navas De León:

“Para extender la más cordial bienvenida a las delegaciones de los países de: Alemania, Aruba, Canada, Colombia, Curazao, Estados Unidos, Panamá, República Dominicana, Suiza y Venezuela, en ocasión de celebrarse la 3ra Mundial de Jinetes y Amazonas (CONFEPASO) “Félix Santiago Oliver”, la cual se efectuará durante los días 4, 5 y 6 de agosto de 2000, en Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3609

Por el señor Rodríguez Orellana:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico que investigue la posible coincidencia en tiempo de la descarga de el material conocido como “chaff” por parte de la Marina de Guerra de los Estados Unidos y episodios agudos de afecciones de las vías respiratorias en todo Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3610

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a la señorita Meliana Canino Santos, en ocasión de haber sido seleccionada Miss Puerto Rico Turismo 2001.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3611

Por el señor Rodríguez Orellana:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Calidad Ambiental y Energía del Senado de Puerto Rico que investigue el estado de preparación y seguimiento de la Junta de Calidad Ambiental y la Agencia Federal de Protección Ambiental en torno a la fiscalización de los permisos otorgados por ambas agencias que permiten la descarga de compuestos químicos en los cuerpos de aguas de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3612

Por el señor Ramos Olivera:

“Para expresar la mas sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Katiria Soto Rivera del pueblo de Utuado, por haber sido seleccionada “Miss Global Teen” en concurso celebrado en Canadá representando a Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3613

Por el señor González Rodríguez:

“Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con el decimoquinto aniversario de “La Rogativa de Puerto Rico”, que se llevará a cabo el miércoles, 27 de septiembre de 2000, a las 6:30 p.m., y exhortar a todos los ciudadanos a unirse a participar de dicha actividad.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3614

Por el señor Báez Galib:

“Para felicitar a la nueva Junta de Directores de la Federación del Trabajo de Puerto Rico, AFL-CIO.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente el siguiente proyecto de ley y resolución conjunta:

**PROYECTO DE LA CAMARA**

P. de la C. 3438

Por el señor Vega Borges:

“Para crear un archivo electrónico sobre órdenes de protección solicitadas al amparo de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica” y la Ley Núm. 284 de 21 de agosto de 1999, conocida como “Ley Contra el Acecho en Puerto Rico”; a fin de cumplir con las disposiciones de entera fe y crédito al amparo del Título IV de la Ley Pública Núm. 103-322 de 13 de septiembre de 1994, según enmendada, conocida como el “Violent Crime Control and Law Enforcement Act of 1994”; e incluir disposiciones sobre la custodia de menores debidamente emitidas por un tribunal de otro estado, tribu o territorio de los Estados Unidos.”

(DE LO JURIDICO; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

**RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA**

R.C. de la C. 3513

Por el señor Mísla Aldarondo:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, para proveer aportaciones a fin de comprar equipo, mobiliario básico materiales escolares, materiales para la reparación y mejoras de viviendas, la compra de medicinas y gastos médicos para las personas de

escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.”

(HACIENDA)

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 3438 y la R.C. de la C. 3513 y solicita igual resolución por parte del Senado.

### **SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del senador Manuel Rodríguez Orellana, una comunicación, solicitando se le excuse de la 4ta Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa por más de tres días consecutivos por compromisos previamente contraídos.

SR. PRESIDENTE: Compañeros Senadores y Senadoras, este turno contiene una carta del senador Manuel Rodríguez Orellana, solicitando se le excuse de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa por más de tres (3) días consecutivos, por compromisos previamente contraídos con los electores que representa.

Ante la solicitud de excusa y conforme a la disposición reglamentaria, procedo a autorizar la excusa del compañero, hasta tanto su caso sea visto en los méritos en la Sala del Tribunal Federal para el distrito de Puerto Rico.

Como esta es una decisión que estoy tomando, como Presidente del Cuerpo, me parece, sin embargo, sería adecuado, que el señor Portavoz recogiera como una apelación al Cuerpo, la determinación de la Presidencia para que esté avalada por el Cuerpo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, en torno a la solicitud del distinguido compañero Manuel Rodríguez Orellana, de que se le excuse de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa, por más de tres (3) días consecutivos, según él lo ha solicitado por compromisos previos contraídos, solicitamos que el Cuerpo acoja la decisión de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción se aprueba. Una vez el caso sea visto en los méritos habré de visitar el asunto de la excusa concedida al senador Rodríguez Orellana y todo esto basado en la presunción de inocencia.

Adelante con el Orden de los Asuntos.

### **PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 1131(Conf.); 1373; 1480(rec.); 1857; 2712(Conf.); 3410 y la R.C. de la C. 3368.

### MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

Los senadores Orlando Parga Figueroa y Kenneth McClintock Hernández, han radicado la siguiente moción por escrito:

Los senadores que suscriben proponen al Senado de Puerto Rico que:

- 1- Tome conocimiento de que el Senador Manuel Rodríguez Orellana se encuentra bajo la custodia del Negociado Federal de Prisiones en su centro de detención ubicado en Guaynabo, Puerto Rico con motivo de acusaciones radicadas en su contra por el Fiscal de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico.
- 2- Tome conocimiento de que la Constitución y las Leyes de Puerto Rico reconocen el derecho del Senado de Puerto Rico de compeler la comparecencia de sus miembros a sesiones de dicho cuerpo legislativo. Dicha Constitución de Puerto Rico fue redactada al amparo del Artículo 2 de la Ley 600 de 3 de julio de 1950, aprobada por la Constitución Constituyente de Puerto Rico el 4 de febrero de 1952 adoptada por el Pueblo de Puerto Rico el 3 de marzo de 1952, aprobada por el Congreso de los Estados Unidos mediante la Ley Pública 447 del 3 de julio de 1952 y promulgada por el Gobernador de Puerto Rico el 25 de julio de 1952.
- 3- Reconozca que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico ha sido convocado por el Gobernador de Puerto Rico a Sesión Extraordinaria a dar comienzo hoy 21 de agosto de 2000, sesión que podrá extenderse por un plazo máximo de 20 días.
- 4- Reconozca que el Senador Rodríguez Orellana, al ser el único senador que representa al Partido Independentista Puertorriqueño, uno de los tres partidos políticos representados en el Senado de Puerto Rico, representa a un segmento de la población cuyas ideas no pueden estar necesariamente representadas por ningún otro miembro de los demás miembros de este Alto Cuerpo.

Ordene, al amparo de los poderes que le confiere dicha constitución y las leyes promulgadas al amparo de ésta, a la Sargento de Armas del Senado de Puerto Rico a que acuda al Centro de Detención del Negociado Federal de Prisiones en Guaynabo y, de ser necesario, al Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico y reclame que se facilite la comparecencia del Senador Manuel Rodríguez Orellana a los trabajos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Decimotercera Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Autorice al Presidente del Senado de Puerto Rico a proveerle a la Sargento de Armas toda la asistencia legal y de otra índole necesaria para que ésta pueda cumplir con sus funciones.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, a la luz de su determinación, retiramos nuestra moción.

SR. PRESIDENTE: No hay nada que resolver en vista de que el autor solicita el retiro de la moción.

Próximo asunto.

**MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA, O PESAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Charlie Rodríguez:

“El Senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría del Senado se le envíen las felicitaciones a la joven Debbie Acevedo Díaz, con motivo de haber ganado el Torneo Internacional, “Coca Cola Youth Bowling Championships” de la Young American Bowling Alliance, celebrado en la ciudad de Las Vegas, Estado de Nevada durante los días del 26 al 30 de julio del presente año.

Que las mismas sean extensivas a sus queridos padres Debbie y Milton, al igual que a sus familiares.

DEBBIE, pedimos a nuestro Dios continúe guiando tus pasos y te permita disfrutar de muchas experiencias bonitas en el deporte del bowling.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita copia de esta moción en forma de pergamino a su residencia en Calle Río Sonador AQ-43, Urb. Valle Verde, Bayamón, Puerto Rico, 00961.”

Por los senadores Velda González de Modesti; Bruno Ramos Olivera; Mercedes Otero de Ramos; Eudaldo Báez Galib; Eduardo Bhatia Gautier; Luz Z. Arce Ferrer; Kenneth McClintock Hernández, Charlie Rodríguez, Francisco González Rodríguez y Orlando Parga Figueroa:

“Los Senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo consigne públicamente la siguiente expresión de condolencias:

**“EXPRESION DE CONDOLENCIAS**

En el día de hoy, el Pueblo de Puerto Rico, el Distrito Mayagüez-Aguadilla, el Senado de Puerto Rico y el Partido Popular Democrático se viste de luto con la lamentable muerte del Senador Jorge Alberto Ramos Comas. Se ha perdido un amigo, un luchador y un servidor público de excelencia que le dio lustre y honor a todas las posiciones que ocupó.

La trayectoria de servicio del Senador Jorge Alberto Ramos Comas comienza para el año 1973, cuando fue electo Representante a la Cámara por el Distrito Representativo 20. Luego para el año 1981 fue electo Alcalde de San Germán, posición que ocupó hasta el 1996. Desde el 1990 al 1995 presidió la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico. No sólo en Puerto Rico este hermano se destacó, sino que a nivel internacional presidió el Primer Simposio de Ecología y Municipio representando a la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal en Centro América.

En el año 1997 hasta el presente era Senador por el Distrito Mayagüez-Aguadilla. Era miembro de las Comisiones de Hacienda, de Gobierno y Asuntos Federales, de Vivienda, de Juventud, Recreación y Deportes y de Asuntos Municipales.

La Delegación del Partido Popular Democrático en el Senado no sólo pierde un baluarte y compañero, sino que pierde un amigo y un maestro que le demostró a todos sus compañeros cómo sus ideas y convicciones fueron su norte en su andar en la política pública. Su fogosidad y su ardiente defensa de las causas nobles serán el legado más recordado cuando se hable de su persona. Su espacio en la Legislatura nunca será llenado, porque hombres como Ramos Comas vienen pocas veces a la vida pública. Como decía nuestro querido amigo, “El trabajo no es sacrificio, sino satisfacción...”. Que descansen en paz, hermano.”

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su viuda, Sra. Minerva Vélez Jusino, y a sus hijos Jorge Armando y Jurisam a su dirección en el PO Box 348, San Germán, Puerto Rico 00683.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se considere el primer Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **APROBACION DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES**

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado el Acta del lunes 10, lunes 24, martes 25 de abril y lunes 1ro. de mayo del 2000, hemos cotejado las mismas solicitamos se den por leídas y aprobadas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que la Relación de Mociones del primer Orden de los Asuntos, se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se considere el segundo Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

### **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, veintidós informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 1723 y 1747 y de las R.C. del S. 2240; 2245; 2248; 2252; 2255; 2262; 2263; 2270; 2273; 2279; 2281; 2283; 2537; 2539; 2540; 2541; 2542; 2543; 2544 y 2545.

De la Comisión de lo Jurídico, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 3523 y 3524, con enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. de la C. 2776 y 2900.

De la Comisión de Asuntos Municipales, un informe, proponiendo la no aprobación al Sustitutivo a los P. de la C. 13; 292 y 335.

De la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 2330 y P. de la C. 1048.

De la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 2580.

De las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 2292.

De la Comisión de Asuntos Internos, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 1790; 2687; 3565 y 3593, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, seis informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 2329 y las R. del S. 2817; 3055; 3334; 3499 y 3547.

## **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del honorable Pedro Rosselló González, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Boletín Administrativo Núm. Oe-2000-29, orden ejecutiva del Gobernador del Estado Libre asociado de Puerto Rico convocando a la CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

“ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUETO RICO

Boletín Administrativo Núm OE-2000-29

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO CONVOCANDO A LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

### **POR CUANTO:**

Varios asuntos de importancia para el interés público requieren acción inmediata de la Asamblea Legislativa.

### **POR TANTO:**

**YO, PEDRO ROSELLO**, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución del Estado Libre Asociado, por la presente convoco a los miembros de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para una Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar el día 21 de agosto de 2000, a fin de considerar los siguientes asuntos y adoptar las medidas adecuadas a su atención:

P. del S. 335.-

Para adicionar la Sección 1172 a la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de 1994”, a los fines de crear una “Cuenta de Aportación Educativa”, eximir la misma del pago de contribuciones sobre ingresos; y un párrafo (7) a la Sección 1023 (bb) para permitir una deducción por la aportaciones a estas cuentas; y delegar en el Secretario de Hacienda y el Comisionado de Instituciones Financieras la adopción de la reglamentación correspondiente.

P. del S. 1692.-

Para prohibir a toda persona natural o jurídica que haya sido convicta en el foro estatal o federal o en la jurisdicción de cualquier estado o territorio de los Estados Unidos de América de ciertos delitos constitutivos de fraude, mal uso o apropiación ilegal de fondos públicos el poder contratar, subcontratar o licitar en cualquier subasta para la realización de servicios o la venta o entrega de bienes para beneficio de

cualquier agencia o instrumentalidad del Gobierno Estatal, corporaciones públicas o municipios de Puerto Rico por un término de diez (10) años en convicciones por delitos graves y cinco (5) años en delitos menos graves; disponer que la convicción por delitos conllevará la rescisión automática de los contratos vigentes con agencias o instrumentalidades gubernamentales, corporaciones públicas o municipios; requerir en los contratos la inclusión de una cláusula penal para la devolución de los fondos públicos de la persona convicta; y para otros fines relacionados.

P. del S. 1693.-

Para adoptar medidas para la protección de los derechos de empleados y funcionarios públicos denunciantes, querellantes o testigos de alegados actos impropios o ilegales en el uso de propiedad y fondos públicos, actos constitutivos de corrupción y violaciones a las leyes y reglamentos que rigen la conducta ética del servicio público; establecer la declaración de propósitos aplicable a tales situaciones; definir términos; establecer prohibiciones sobre prácticas ilegales y discriminatorias contra empleados y funcionarios públicos que denuncien o presenten querellas contra personas que incurren en acciones que por su naturaleza constituyen actos de corrupción; imponer sanciones penales, remedios civiles y administrativos; y para otros fines relacionados.

P. del S. 1740.-

Para enmendar el inciso (f) del Artículo 6 de la Ley Núm. 1 de 1 de diciembre de 1989, según enmendada, conocida como "Ley para Regular las Operaciones de Establecimientos Comerciales", a fin de extender el área de venta a los negocios ubicados en las estaciones de gasolina.

P. del S. 1936.-

Para reconocer el derecho de todo adolescente no emancipado a recibir servicios de promoción, prevención y tratamiento en las áreas de cuidado de salud general y salud reproductiva; establecer las disposiciones especiales para proveer estos servicios y disponer medidas para la implantación de esta ley.

P. del S. 2165.-

Para adoptar el Convenio Interestatal para la Ubicación de Menores, conocido como "Interstate Compact on the Placement of Children"; y autorizar a la Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia a convenir, en representación del Gobierno de Puerto Rico con la Administración Interestatal denominada, "The Administration of Interstate Compact on the Placement of Children" (A.I.C.P.C.), con sede en Washington D.C., a fin de disponer los términos y condiciones de ubicaciones interjurisdiccionales de menores en cuidado sustituto o para adopción; y establecer penalidades.

- P. del S. 2245.- Para establecer la “Ley de la Autoridad del Centro de Convenciones de Puerto Rico”; establecer deberes, poderes y derechos, crear su Junta de Directores; y fijar penalidades.
- P. del S. 2306.- Para añadir un nuevo Artículo 4.006-B a la Ley Número 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como “Ley Electoral de Puerto Rico”, a los fines de establecer los métodos de selección para la candidatura al cargo de Vicegobernador de Puerto Rico.
- P. del S. 2386.- Para enmendar los párrafos segundo y tercero de la Sección 2 de la Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 1942, según enmendada, conocida como la “Ley de Madres Obreras”, a fin de establecer que las obreras recibirán la totalidad del sueldo, salario, jornal o compensación al comenzar su período de descanso.
- P. del S. 2573.- Para enmendar el sub-inciso (3), eliminar el sub-inciso (13), reenumerar el sub-inciso (14) como sub-inciso (13) y añadir los sub-incisos (14), (15), (16) y (17) al inciso (B) del Artículo 4; enmendar el inciso (A) del Artículo 6; añadir un sub-inciso (4) y un sub-inciso (5) al inciso (A) y enmendar el inciso (E) del Artículo 18 de la Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992, según enmendada, conocida como “Ley para la Reducción y el Reciclaje en Puerto Rico”, a los fines de extender al año 2006 la meta de reciclar un 35% de los desperdicios sólidos; hacer mandatorio que los municipios recluten un Coordinador de reciclaje a tiempo completo y que asignen presupuesto a la Oficina de Reciclaje Municipal; imponer responsabilidad de rendir informes durante la implantación de los Plantes de Reciclaje; compeler a los municipios a llevar los materiales reciclables a las facilidades de recuperación de la Autoridad de Desperdicios Sólidos; ampliar el ámbito de entidades obligadas a implantar Planes de Reciclaje y aumentar la meta de compra de papel con fibra reciclada en el gobierno.
- P. del S. 2645.- Para enmendar el Artículo 22 de Ley Núm. 190 de 5 de septiembre de 1996, según enmendada, para autorizar que se aplique el producto de la venta de todas las instalaciones o facilidades de salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que están o estuvieron bajo la custodia del Departamento de Transportación y Obras Públicas al pago de principal e intereses acumulados bajo ciertas líneas de crédito establecidas por el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico a favor de la Autoridad de Edificios Públicos.
- P. del S. 2646.- Para enmendar los incisos (a) y (b) del Artículo 2; y los Artículos 4, 5, 7 y 9 de la Ley Núm. 227 de 11 de agosto de 1998, conocida como “Ley para Regular la Telemedicina en Puerto Rico”, a fin de aclarar quiénes están autorizados a ejercer la práctica de la telemedicina; establecer la

responsabilidad de mantener controles o mecanismos que aseguren la integridad de la información del récord médico electrónico; y crear el Comité de Telemedicina, adscrito al Departamento de Salud.

P. del S. 2656.-

Para viabilizar el derecho de los ciudadanos de los Estados Unidos de América domiciliados en Puerto Rico, a votar en las elecciones para los cargos de Presidente y Vice Presidente de Estados Unidos; establecer los procedimientos para la celebración de elecciones presidenciales en Puerto Rico; disponer lo relativo a electores y candidaturas; establecer los procesos y mecanismos de votación; asignar a la Comisión Estatal de Elecciones la responsabilidad de supervisar estos procesos; fijar penalidades por violación a las disposiciones de esta Ley; y para asignar fondos.

P. del S. 2658.-

Para enmendar el sub-inciso (J) del inciso Cuarto del Artículo 2, y el texto en inglés correspondiente al mismo, de la Ley Núm. 17 de 23 de septiembre de 1948, según enmendada, a los fines de disponer que cualquier solicitud para incrementar la capitalización inicial del Fondo para el Desarrollo del Turismo de Puerto Rico de cincuenta millones de dólares (\$50,000,000), deberá ser aprobado por (i) el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, (ii) el Secretario de Hacienda, (iii) el Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico y (iv) el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, y que una vez aprobado, el Director Ejecutivo del Fondo para el Desarrollo del Turismo de Puerto Rico deberá notificar el mismo a la Asamblea Legislativa.

P. del S. 2659.-

Para enmendar la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de corregir errores técnicos en los Artículos 1.10, 1.18, 1.19, 1.47, 1.52, 1.63, 1.67, 1.96, 2.06, 2.10, 2.20, 2.28, 3.03, 3.12, 3.13, 3.15, 3.23, 6.18, 7.04, 23.08, 24.02, 24.05, 28.03 y el título de los Capítulos XXII y XXIII.

P. de la C. 1693.-

Para enmendar la Regla 131 de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a los fines de autorizar, bajo determinadas condiciones y en ciertas circunstancias, el testimonio de la persona perjudicada mediante el sistema televisivo de circuito cerrado de dos vías.

P. de la C. 3034.-

Para establecer la "Ley del Distrito de Comercio Mundial de las Américas"; establecer sus deberes, poderes y derechos; crear su Junta de Directores; y fijar penalidades.

P. de la C. 3135.-

Para viabilizar un proceso electoral de referéndum en el Municipio de Vieques que atienda sobre las opciones dispuestas en la Directriz del Presidente William Jefferson Clinton del 31 de enero de 2000, en cuanto al futuro de los

ejercicios de la Marina de los Estados Unidos de América en dicho territorio; instrumentar el voto de los electores inscritos ciudadanos del Municipio de Vieques para que éstos se expresen de forma libre, imparcial y democrática sobre las opciones dispuestas en dicha directriz; autorizar a la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico realizar dicho referéndum; establecer la aplicabilidad supletoria de las disposiciones de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico" y de los reglamentos adoptados en virtud de ésta; asignar fondos y para otros fines.

P. de la C. 3275 (Conferencia).-

Para establecer las necesidades de tratamiento, recuperación y rehabilitación en salud mental; crear las "Cartas de Derechos" para adultos y menores que reciben servicios de salud mental; uniformar lo relativo a los procedimientos básicos de los niveles de cuidado en el ofrecimiento de servicios de salud mental; derogar la Ley Núm. 116 de 12 de junio de 1980, conocida como "Código de Salud Mental de Puerto Rico" y establecer penalidades.

P. de la C. 3396.-

Para adicionar los nuevos incisos (14) y (15) al Artículo 4, y enmendar el Artículo 8, el Artículo 10, el Artículo 14 de la Ley Núm. 216 de 12 de septiembre de 1996, a los fines de aclarar ciertas facultades de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública; aclarar las facultades supervisoras de la Junta de Directores de la Corporación con relación al proceso de subastas; para eximir a la Corporación del Artículo 177 del Código Político en ciertas circunstancias; establecer la fórmula que se utilizará en la asignación de su presupuesto operacional y para otros fines.

P. de la C. 3438.-

Para crear un archivo electrónico sobre órdenes de protección solicitadas al amparo de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como "Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica" y la Ley Pública Núm. 103-322 de 13 de septiembre de 1994, según enmendada, conocida como el "Violent Crime Control and Law Enforcement Act of 1994"; e incluir disposiciones sobre la custodia de menores debidamente emitidas por un tribunal de otro estado, tribu o territorio de los Estados Unidos.

P. de la C. 3557.-

Para enmendar el Artículo 54 de la Ley Núm. 342 de 16 de diciembre de 1999, a fin de excluir a los padres que cometen actos que constituyan maltrato intencional y maltrato institucional intencional del beneficio a acogerse a los Programas de Reeducción y Readiestramiento para personas Maltratantes.

P. de la C. 3562. -

Para enmendar los párrafos (3) y (4) del apartado (a); enmendar el párrafo (4) del apartado (b), el párrafo (i) y los incisos (C) y (D) del párrafo (2) del apartado (c), y el apartado (d) de la Sección 1022; enmendar los incisos (A) y (D) y añadir un párrafo final al párrafo (1), enmendar la cláusula (i) de los incisos (F), (G) y (H) y la cláusula (ii) del inciso (J) del párrafo (2), enmendar el inciso (B) del párrafo (3), el segundo párrafo del párrafo (5) y enmendar el título del párrafo (6) del apartado (bb) de la Sección 1023; enmendar el apartado (a) de la Sección 1025; añadir un párrafo (4) al apartado (b) de la Sección 1051; y enmendar el apartado (c) de la Sección 1059 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de restituir la opción para que las personas casadas que vivan con su cónyuge puedan rendir planillas separadas; y para otros fines.

R.C. del S. 2210.-

Para asignar a la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos, la cantidad de novecientos mil (900,000) dólares, para gastos de funcionamiento de adiestramiento a personal de las agencias según se dispone por la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, conocida como “Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico”, y certificar la participación de funcionarios en la negociación colectiva; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

R.C. del S. 2239.-

Para asignar al Programa de Construcción, Conservación, Administración y Mantenimiento de Edificios Públicos y Arrendamiento de Locales de la Administración de Servicios Generales, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, para la realización de mejoras a edificios públicos; y para autorizar la contratación de las obras; y el pareo de los fondos asignados.

R.C. del S. 2262.-

Para asignar al programa de Retardación Mental de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, la cantidad de cuatro millones setecientos ochenta y tres mil (4,783,000) dólares, a fin de realizar mejoras a los centros diurnos y residenciales; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y la transferencia y el pareo de los fondos asignados.

R.C. del S. 2332.-

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para mejoras permanentes en las facilidades recreativas del Distrito de San Juan; y para

- autorizar el pareo de fondos asignados por esta Resolución Conjunta.
- R.C. del S. 2356.- Para asignar al Departamento de Justicia, la cantidad de diez millones quinientos mil (10,500,000) dólares, para gastos de funcionamiento del programa "Drug Court" establecido por dicha agencia en los Tribunales de la Isla; y para autorizar la transferencia, y el pareo de los fondos asignados.
- R.C. del S. 2383.- Para ordenar al Departamento de la Vivienda, a vender por un (1) dólar las unidades de vivienda identificadas con los números L2, L7, W16 y W17, ubicadas en la Urbanización Valles de Guayama, (UM-6-99) del municipio de Guayama de acuerdo a la Ley Núm. 160 de 10 de agosto de 1988.
- R.C. del S. 2396.- Para asignar a la Administración de Corrección la cantidad de doscientos mil dólares (\$200,000.00) de fondos no comprometidos del Presupuesto General para sufragar los costos de la Primera Cumbre Correccional de las Américas.
- R.C. del S. 2441.- Para asignar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de doce millones quinientos mil (12,500,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas para la restauración del inmueble que comprende el Complejo de Medicina Tropical que se encuentra bajo la titularidad de dicha institución universitaria, localizado en el sector de Puerta de Tierra de San Juan; disponer que la asignación de los fondos será desembolsada en tres (3) partidas anuales recurrentes comenzando con una asignación de cuatro millones quinientos mil (4,500,000) dólares para el año fiscal 2001-2002 y las dos partidas restantes por la cantidad de cuatro millones (4,000,000) de dólares cada una para los años fiscales subsiguientes 2002-2003 y 2003-2004; establecer que la Universidad de Puerto Rico cederá en usufructo, para el uso y disfrute por la Asamblea Legislativa un sesenta por ciento (60%) del espacio disponible por un término inicial de treinta (30) años y disponer que al concluir el usufructo, se otorgará un contrato de arrendamiento por el valor nominal de un (1) dólar por un término adicional de setenta (70) años; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.
- R.C. del S. 2491.- Para asignar la cantidad de trescientos mil (300,000.00) dólares al Departamento de Educación y al Departamento de Transportación y Obras Públicas, Región San Juan, del Fondo de Mejoras Públicas para la construcción y mejoras permanentes, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

- R.C. del S. 2492.- Para asignar la cantidad de doscientos setenta y cinco mil (275,000) dólares al Departamento de Salud y al Fideicomiso para el Desarrollo, Conservación y Operación de los Parques Nacionales, del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción y mejoras permanentes, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta ; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.
- R.C. del S. 2493.- Para asignar la cantidad de ciento setenta y cinco mil (175,000.00) dólares al Departamento de la Familia, Región de San Juan y a la Compañía de Fomento Recreativo, del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción y mejoras permanentes según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta ; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.
- R.C. del S. 2511.- Para reasignar al Programa de Construcción y Rehabilitación de Viviendas de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas (ADMV), la cantidad de un millón cuatrocientos cincuenta mil (1,450,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 336 de 8 de agosto de 1998, para la construcción de treinta (30) unidades de viviendas en las parcelas nuevas de la comunidad Caonillas de Aibonito.
- R.C. del S. 2536.- Para asignar a “San Jorge Children Research Foundation, Inc.”, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a los fines de ofrecer servicios gratuitos a niños médico indigentes con problemas de malformación congénita y/o enfermedades de cáncer; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.
- R.C. del S. 2569.- Para reasignar al Municipio de San Germán, la cantidad de quinientos (500) dólares para gastos fúnebres a la Sra. Lydia Toro Jusino; originalmente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 del 28 de agosto de 1999.
- R.C. del S. 2570.- Para asignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de ochocientos (800) dólares, de los fondos consignados a la Sustitutiva a la R.C. del S. 2271, a ser transferidos a Caguas Uniform, Inc., para el pago de moldes de placas a Policías Auxiliares; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.
- R.C. del S. 2571.- Para reasignar al Gobierno Municipal de Guaynabo, la cantidad de dos mil cuatrocientos sesenta y nueve (2,469) dólares de los fondos consignados en la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, y R.C. Núm. 377 de 11 de agosto de 1995 según se desglosan y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

R.C. del S. 2573.-

Para asignar al Departamento de Justicia, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos a la Sociedad para la Asistencia Legal de Puerto Rico, Inc., para gastos de funcionamiento adicionales en el presente año fiscal 2000-2001; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

R.C. del S. 2574.-

Para proveer asignaciones a entidades e instituciones públicas, semipúblicas y privadas sin fines de lucro, que bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura, recreación y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y disponer las agencias cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados.

R.C. de la C. 2367.-

Para reasignar al Municipio de Fajardo la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, para realizar actividades que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36, según descritos en la Sección 1 y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

R.C. de la C. 2832.-

Para reasignar al Municipio de Fajardo, la cantidad de doscientos (200) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1996; para la Srta. Iliá Millán Meléndez, S.S. 582-39-6717, para pago de estudios en el Instituto de Banca en la Calle Muñoz Rivera de Fajardo, P. R. 00738 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

R.C. de la C. 2834.-

Para reasignar al Municipio de Fajardo, la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 832 de 16 de agosto de 1995; para mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36.

R.C. de la C. 3008.-

Para asignar al Programa de Asistencia Técnica y Administrativa de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares para la planificación, el diseño y construcción de proyectos de sistemas de acueductos; y para autorizar el gasto administrativo; la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de fondos asignados.

R.C. de la C. 3072.-

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de diecisiete mil ochocientos cuarenta (17,840) dólares, de los fondos asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998 incisos f, g, j, l, n, u, ee, m, s, t, pp, qq y la Resolución Conjunta Núm.

- R.C. de la C. 3094. 555 de 21 de agosto de 1999, inciso g, a fin de ser utilizados según lo dispuesto en la Sección 1; y para Para transferir a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de novecientos setenta y un mil novecientos cincuenta dólares (971, 950) para el pago de las becas y préstamos otorgados a los estudiantes de Medicina, Odontología y Medicina Veterinaria para el año académico 1999-2000, según lo dispone la Ley Núm. 7 de 6 de enero de 1999.
- R.C. de la C. 311 (Reconsiderada).- Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas la cantidad de trescientos cincuenta mil (350,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para llevar a cabo estudio y mensura de los terrenos de la Sucesión Rullán, donde ubican alrededor de 40 familias en el Bo. Yayares de Adjuntas, en la Carr. Núm. 135, Km. 78.6 a 78.8, para la adquisición de los mismos y mejoras a la infraestructura y para autorizar el pareo de los fondos asignados.
- R.C. de la C. 3137.- Para asignar la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 17.
- R.C. de la C. 3138.- Para asignar la cantidad de ciento veintisiete mil (127,000.00) dólares para gastos de viajes, compra de materiales, equipo y/o para realizar actividades que propendan al bienestar social de salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad en el Distrito Representativo Núm. 17.
- R.C. de la C. 3275.- Para asignar a la Rama Judicial la cantidad de cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos trece (4,427,813) dólares de fondos no comprometidos en el Presupuesto General de Gastos, año 2000-2001, para que los mismos sean utilizados para cubrir los gastos adicionales en que dicha Rama incurrirá como resultado del aumento en las plazas de Jueces Superiores según dispuesto por la Ley Núm. 59 de 10 de marzo de 2000 y para disponer que a partir de dicha fecha se incluya anualmente en el presupuesto de la Rama Judicial la cantidad de tres millones trescientos sesenta y siete mil seiscientos once (3,367,611) dólares para cubrir tales gastos.
- R.C. de la C. 3303.- Para asignar al Departamento de Agricultura, de los fondos no comprometidos, la cantidad de cien mil (100,000) dólares para la construcción de un muelle para los pescadores del Municipio de Dorado, en el área denominada como Villa Pesquera.
- R.C. de la C. 3304.- Para reasignar a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, la cantidad de ochenta y siete mil doscientos catorce dólares con cincuenta centavos (87,214.50), de los fondos originalmente asignados para mejoras a la Clínica Eugenio Fernández García mediante la

- Resolución Conjunta Núm. 282 de 3 de julio de 1999 y de los fondos originalmente asignados para llevar a cabo mejoras al Centro de Salud Mental de Caguas mediante la Resolución Conjunta Núm. 330 de 18 de julio de 1999; a fin de ser utilizados para completar mejoras planificadas para el Hospital de Psiquiatría de Ponce; y para autorizar la contratación de las obras y el pareo de los fondos asignados.
- R.C. de la C. 3320.- Para transferir libre de costo la estructura que actualmente alberga la Escuela Elemental Félix Seijo a la Corporación Cívica Utuadeña, entidad sin fines de lucro, con número de incorporación 29743, Corporación que administrará el Asilo de Ancianos ubicado en el antiguo edificio de la Clínica San Miguel del pueblo de Utuado, una vez terminada la nueva escuela elemental Félix Seijo a los fines de que puedan ampliar sus facilidades y expandir los servicios a ser ofrecidos por esta institución.
- R.C. de la C. 3325 (Reconsiderada).- Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas la cantidad de trescientos cincuenta mil (350,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para llevar a cabo estudio y mensura de los terrenos de la Sucesión Rullán, donde ubican alrededor de 50 familias en el Sector Acueductos del Municipio de Adjuntas, para la adquisición de los mismos y mejoras a la infraestructura y para autorizar el pareo de los fondos asignados.
- R.C. de la C. 3386.- Para autorizar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, vender al municipio de Barceloneta por el precio de doscientos mil (200,000) dólares la finca de Higuero, localizada en el municipio de Barceloneta, inscrita al folio 135 vuelto, del tomo 29 de Barceloneta, finca número 426, para que dicho municipio utilice como parte del desarrollo proyectado y para la construcción de obras permanentes que beneficien a la comunidad en general.
- R.C. de la C. 3415.- Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos no comprometidos del Presupuesto 2000-20001 al "Comité Pro Fondos Equipo Asistivo Abimael, Inc." para la adquisición de equipo de equipo asistivo de movilidad para la condición de hemiplegia del señor Abimael Herrera Vargas y autorizar el pareo de los fondos asignados.
- R.C. de la C. 3444.- Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares de fondos no comprometidos en el presupuesto del año fiscal 2000-2001 para que sean distribuidos de acuerdo a lo dispuesto en esta Resolución Conjunta; para asignar al Departamento de la Familia la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos no comprometidos en el presupuesto del año fiscal 2000-

- 2001 para que sean distribuidos de acuerdo a lo dispuesto en esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos.
- R.C. de la C. 3447.- Para asignar a través del Departamento de Educación, la cantidad de dos mil seiscientos (2,600) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta 555 de 21 de agosto de 1999, como aportación al joven Boy Scout Rafael Hernández Nieves, para la compra de equipo contra incendios.
- R.C. de la C. 3448.- Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de seiscientos (600.00) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta 555 de 21 de agosto de 1999, para cubrir gastos de viaje del joven Basilio Bonafont Ríos, con motivo de un intercambio deportivo en el estado de Pennsylvania.
- R.C. de la C. 3449.- Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de cuatro mil novecientos (4,900) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta 555 de 21 de agosto de 1999, para Hogares Rafaela Ybarra, Inc., para cubrir gastos de funcionamiento y equipo para la institución.
- R.C. de la C. 3451.- Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta 556 de 21 de agosto de 1999, para la instalación de un generador de electricidad en el Oratorio San Juan Bosco.
- R.C. de la C. 3452.- Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta 556 de 21 de agosto de 1999, para finalizar la construcción del parque de pelota e instalación de gradas, verja y luces en la Escuela Albert Insten en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan.
- R.C. de la C. 3453.- Para asignar a través del Departamento de Educación, la cantidad de dieciséis mil (16,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta 556 de 21 de agosto de 1999, para pavimentación de un área que se inunda en la Escuela Santiago Iglesias Pantín.
- R.C. de la C. 3454.- Para asignar a través del Departamento de Educación, la cantidad de ochocientos (800.00) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta 555 de 21 de agosto de 1999, como aportación al joven Wilfredo Cuevas Mercado, Seguro Social #598-16-6310, para la compra de un saxofón.
- R.C. de la C. 3455.- Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de dos mil novecientos (2,900) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta 555 de 21 de agosto de 1999, para

- R.C. de la C. 3456.- que los mismos sean distribuidos de conformidad a lo dispuesto en esta Resolución Conjunta. Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de dos mil setecientos cuarenta y ocho (2,748) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta 555 de 21 de agosto de 1999, para que los mismos sean distribuidos de conformidad a lo dispuesto en esta Resolución Conjunta.
- R.C. de la C. 3463.- Para asignar al Municipio de Juncos la cantidad de nueve mil novecientos (9,900) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.
- R.C. de la C. 3464.- Para asignar al Municipio de Juncos la cantidad de veintinueve mil cuatrocientos (29,400) dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.
- R.C. de la C. 3465.- Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, para la compra de equipos, muebles o enseres perdidos en algún desastre natural por personas de escasos recursos económicos y para la compra de juguetes con motivo de las festividades navideñas en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan.
- R.C. de la C. 3466.- Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la compra de medicamentos, equipo médico, equipo ortopédico y tratamientos relacionados con la salud en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan.
- R.C. de la C. 3467.- Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la compra de materiales y equipos educativos y para gastos operacionales y de funcionamiento en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan.
- R.C. de la C. 3468.- Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta 556 de 21 de agosto de 1999, para cubrir el pago que conlleva la instalación de electricidad en la residencia del Sr. Anastasio Rodríguez Rivera, ubicada en la calle Gonzalo Phillipi #773 Urb. Los Maestros, en el Distrito Representativo Núm. de San Juan.
- R.C. de la C. 3469.- Para asignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de catorce mil cuatrocientos (14,400) dólares, para la

compra de materiales de construcción para reparación de viviendas en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan.

R.C. de la C. 3470.-

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la compra de materiales, equipos, juegos gastos de viaje, para realizar actividades que propendan al bienestar social y para mejorar la calidad de vida y para gastos operacionales y de funcionamiento, para actividades deportivas y recreativas en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan.

R.C. de la C. 3473.-

Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo, la cantidad de veintiún mil novecientos treinta y un dólares y diecinueve centavos (21,931.19), para la realización de obras y mejoras permanentes a las facilidades deportivas y recreativas en el Dist. Rep. Núm. 4; y para autorizar la contratación de las obras y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

R.C. de la C. 3477.-

Para asignar al Municipio de Gurabo la cantidad de dieciséis mil quinientos (16,500) dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

R.C. de la C. 3478.-

Para asignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de treinta y tres mil ochocientos (33,800) dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

R.C. de la C. 3479.-

Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de veinte y tres mil doscientos (23,200) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

R.C. de la C. 3480.-

Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de trece mil ochocientos cincuenta (13,850) dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

R.C. de la C. 3484.-

Para asignar la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33; y para autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

R.C. de la C. 3510.-

Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ciento veintisiete mil (127,000) dólares, para proveer aportaciones a fin de comprar equipo, mobiliario básico, materiales escolares, materiales para la reparación y mejoras de viviendas, la compra de medicinas y gastos médicos para las personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

R.C. de la C. 3513.-

Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, para proveer aportaciones a fin de comprar equipo, mobiliario básico, materiales escolares, materiales para la reparación y mejoras de viviendas, la compra de medicinas y gastos médicos para las personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

R.C. de la C. 3527.-

Para reasignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de trescientos (300.00) dólares, provenientes del Distrito Representativo Número 6, consignados mediante la Resolución Conjunta de Cámara Número 505 del 27 de agosto de 1998, destinados al estudiante Gabriel Ortiz Alamo para viaje a Washington programa de fundación "Close Up" los cuales fueron originalmente asignados al Club Balompié Lincoln Inc.; autorizar la transferencia y el pareo de fondos.

R.C. de la C. 3528.-

Para reasignar al Departamento de la Familia para ayuda y mejoras al Distrito Núm. 28 la cantidad de mil quinientos cincuenta dólares (1,550) originalmente asignados en las Resoluciones Conjuntas según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución.

R.C. de la C. 3529.-

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, de quince mil cuarenta (15,040) dólares, de los fondos asignados mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 505

de 27 de agosto de 1998 incisos f, g, j, l, m, s, pp, qq, y la Resolución Conjunta Núm. 505 de 21 de agosto de 1999 inciso g, a fin de ser utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras a viviendas y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

R.C. de la C. 3530. -

Para enmendar la Resolución Conjunta del Senado 289 de 23 de junio de 2000, a los fines de asignar al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, de la cual cinco millones (5,000,000) de dólares serán para continuar con el desarrollo del compromiso programático de proveer a cada niño, maestro, directores escolares y ejecutivos en el sistema escolar, acceso a una computadora, y la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para el programa de mejoras a escuelas y planteles escolares; y para cambiar la fecha de vigencia.

R. Conc. del S. 17.-

Para otorgar la Medalla Militar de Honor de la Asamblea Legislativa a los soldados desconocidos cuya tumba se encuentra en el Cementerio Nacional de Arlington, Virginia.

R. Conc. del S. 62.-

Para proponer que se enmienden la Sección 21 del Artículo III, las Secciones 1,2,3,5,7,8,9 y 10, se añada una nueva Sección 5 y se renumeren las Secciones 5,6,7,8,9 y 10 como Secciones 6,7,8,9,10 y 11 del Artículo IV, y se enmiende la Sección 11 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de crear el cargo de Vicegobernador, disponer el modo de su elección, definir sus deberes, funciones y atribuciones, disponer el modo de su destitución y residenciamiento y para disponer que dichas enmiendas sean sometidas para su aprobación o rechazo a los electores capacitados de Puerto Rico en un referéndum especial a celebrarse conjuntamente con las elecciones generales en el mes de noviembre de 2000; y para otros fines relacionados.

**MEDIDA A SER RECONSIDERADA:**

P. del S. 2276.-

Para consignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de ciento noventa y un millones ciento cuatro mil (191,104,000) dólares para la concesión de aumentos de sueldo a los empleados públicos del Gobierno Central que al 1ro. de febrero de 2000 estaban vinculados al servicio y al 1ro. de enero del 2001 aún estén vinculados al servicio en el Gobierno Central sin distinción de status o categoría, y que durante dicho período no hayan recibido aumentos salariales por efecto de leyes especiales, revisión de planes de retribución o escalas salariales, aumentos por mérito y/o cualesquiera otro tipo de aumento a los empleados públicos, según se disponga entre la

Oficina de Gerencia y Presupuesto y la agencia concerniente.

(2000)F-131-

Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de \$300,000 a fin de que dicha agencia pueda adquirir equipos para habilitar y renovar las facilidades de distintas dependencias, programas, unidades especializadas y otros componentes del Departamento de Justicia a través de la Isla.

(2000)F- 135.-

Para añadir una nueva subsección (q) y reenumerar las subsecciones (q), (r) y (s) como subsecciones (r), (s) y (t), respectivamente, de la Sección 1 del Artículo III; enmendar las Secciones 1 y 2 del Artículo VI; derogar las Secciones 3 y 4 del Artículo VI; reenumerar las Secciones 5 y 6 como Secciones 3 y 4 del Artículo VI; enmendar la Sección 7 y reenumerarla como Sección 5 del Artículo VI; reenumerar las Secciones 8 y 9 como Secciones 6 y 7 del Artículo VI; enmendar el inciso (a) de la Sección 10 y reenumerarla como Sección 8 del Artículo VI; y reenumerar las Secciones 11 y 12 como Secciones 9 y 10 del Artículo VI de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico", a fin de uniformar la operación del Plan de Seguros de Salud del Gobierno de Puerto Rico.

(2000)F- 140 .-

Para enmendar el inciso (I) del Párrafo Cuarto del Artículo 2, y el texto en inglés correspondiente al mismo, de la Ley Núm. 17 de 23 de septiembre de 1948, según enmendada, a los fines de disponer que cualquier solicitud para incrementar la capitalización inicial del Fondo para el Desarrollo del Turismo de Puerto Rico de cincuenta millones de dólares (\$50,000,000), deberá ser aprobado por (I) el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, (II) el Secretario de Hacienda, (III) el Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico y (IV) el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, y que una vez aprobado, el Director Ejecutivo del Fondo para el Desarrollo del Turismo de Puerto Rico deberá notificar el mismo a la Asamblea Legislativa.

(2000)F - 141. -

Para disponer que las pensiones por retiro de los funcionarios y empleados del Gobierno de Puerto Rico, devengadas durante el matrimonio, son gananciales; establecer el método de cómputo del monto de la pensión correspondiente a los ex-cónyuges; y para otros fines.

(2000)F - 142. -

To amend Section 7 of Act No. 44 of June 21, 1988, as amended to amend clause (h) and to add a new clause (v) and reletter clauses (v) through (x) as clauses (w) through (y) to enable the Authority to create subsidiary corporations and to amend clauses (a), (b), (c) and (e) of Section 1,

clause (a) and (b) of Section 2 and clauses (b) and (c) of Section 6 of Act No. 126 of June 28, 1966 to extend certain income and other tax benefits to promote the development of such transshipment facilities and the businesses supporting the operation of such facilities or otherwise related thereto in and around the bay of Guayanilla.

#### **NOMBRAMIENTOS**

Se considerarán los nombramientos de funcionarios de varios organismos del Gobierno de Puerto Rico, entre ellos el de un jefe de agencia y los de varios miembros de comisiones, comités, consejos, juntas de gobierno, juntas de directores, juntas examinadoras, juntas de gobierno

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 12 de agosto de 2000.

(FDO)

PEDRO ROSSELLO  
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 12 de agosto de 2000.

(FDO)

Angel Morey  
Secretario de Estado

#### **CERTIFICACION**

**YO, Angel Morey**, Secretario de Estado de Puerto Rico, **POR LA PRESENTE CERTIFICO**: que el documento que se acompaña, es una copia fiel y exacta del original en autos.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 12 de agosto A.D. dos mil.

(FDO)

Angel Morey  
Secretario de Estado

#### **SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, cuatro comunicaciones, remitiendo copia de los Informes de Auditoría Número DA-01-5 sobre las operaciones fiscales del Departamento de Educación, Autoridad Escolar de Alimentos; M-01-01 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Aguadilla; M-01-02 sobre las

operaciones fiscales del Municipio de Aguadilla, Consorcio del Noroeste y M-01-03 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Humacao.

Del señor Leopoldo Ramos Méndez, Secretario, Legislatura Municipal, Municipio Autónomo de Moca, una comunicación, remitiendo copia certificada de la Resolución Interna Núm. 2, Serie 2000-2001 aprobada por la Legislatura Municipal el 18 de julio de 2000 en Sesión Ordinaria.

De la señora Carmen Feliciano de Melecio, Secretaria de Salud, Departamento de Salud de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Informe Anual 1997-1998.

Del senador Charlie Rodríguez, una comunicación, informando que a partir del viernes, 28 de julio de 2000 estará fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales y regresará el martes, 1 de agosto de 2000 en la mañana y ha designado a la honorable Lucy Arce, para que se desempeñe como Presidente en funciones durante este período.

Del señor James C. Duck, Chief, Planning Division, Department of the Army, Jacksonville District Corps of Engineers, Antillas Office, una comunicación, informando al Departamento Ambiental y Recursos Naturales del Cuerpo de Ingeniero de los Estados Unidos, la localización para disponer del material del dragado del río Portugués-Bucaná (P&B), Ponce, Puerto Rico.

Del señor Manuel Díaz Saldaña, Contralor, una comunicación, remitiendo el mensaje que presentara en ocasión de 141 Aniversario del Natalicio del prócer Luis Muñoz Rivera, del 17 de julio de 2000.

Del señor José R. Santana, Administrador, Administración de Rehabilitación Vocacional, una comunicación, remitiendo el Plan de Transición de la Administración de Rehabilitación Vocacional del Departamento de la Familia al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos en virtud de la Ley 97 del 10 de junio de 2000.

Del honorable Joel Cirino Parrilla, Presidente, Legislatura Municipal de Loíza, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 28, Serie 1999-2000, aprobada en Sesión Ordinaria celebrada el pasado 13 de mayo de 2000.

Del senador Charlie Rodríguez, una comunicación, informando que a partir del miércoles, 3 de agosto de 2000 estará fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales y regresará el lunes, 7 de agosto de 2000 en la mañana y ha designado al honorable Carlos Dávila, para que se desempeñe como Presidente en funciones durante este período.

## **PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

La Secretaria informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 874; 1139 y 2343 debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, ciento ochenta y cinco comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 63; 109(rec.); 259; 297; 495; 627; 818; 874; 883; 988; 1050; 1079; 1136; 1139; 1143(rec.); 1149; 1166; 1181(rec.)(rec.); 1225; 1258; 1265; 1300; 1318; 1320; 1327(Conf.); 1371; 1402; 1440; 1470; 1471(Conf.); 1515; 1526; 1540; 1546; 1570; 1591; 1596; 1634(Conf.); 1670(Conf.); 1691; 1762; 1770; 1793; 1805(Conf.); 1806; 1808; 1821; 1836; 1873; 1874; 1889; 1895; 1910; 1911; 1915; 1920; 1938; 1951; 1953; 1977(rec.); 1989; 1996; 2008; 2016; 2017; 2038(Conf.)(rec.)(rec.); 2053; 2067; 2068; 2079; 2082; 2085; 2091; 2094; 2104; 2140; 2166; 2167; 2168(rec.); 2182; 2189; 2200; 2201(rec.); 2202; 2210; 2216; 2222; 2227; 2228; 2229(rec.); 2234; 2235; 2241; 2249; 2255; 2259(Conf.); 2268; 2275; 2280(Conf.); 2281(Conf.); 2287; 2289;

2293(Conf.) 2299(Conf.); 2302; 2312; 2314; 2315; 2321; 2322; 2333; 2335; 2343; 2346; 2358; 2359; 2372; 2376; 2378; 2383; 2387; 2389; 2404; 2407(Conf.); 2418; 2422(Conf.); 2423; 2424; 2434; 2452; 2453; 2454; 2460; 2469(Conf.); 2478; 2482; 2488; 2501; 2510; 2511; 2512; 2514; 2519; 2520; 2521; 2522; 2524; 2530; 2535; 2536; 2541; 2544; 2551; 2554; 2557; 2564; 2565; 2569; 2584; 2585; 2593; 2594; 2597; 2603; 2604; 2608; 2610(Conf.); 2613; 2615(Conf.); 2617; 2634; 2635; las R.C. del S. 1713(rec.)(rec.); 1849; 1858; 2236; 2241; 2271; 2305; 2473; 2490; 2513; 2520; 2535 y la R. Conc. del S. 68.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, doscientas comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 857(Conf.); 1038; 1323; 1476; 1774; 1797; 2205(Conf.); 2230; 2443; 2510; 2529; 2575; 2582; 2598; 2608(Conf.); 2646(Conf.); 2669; 2705; 2716(Conf.); 2729; 2737; 2768; 2785; 2791; 2824(Conf.); 2836; 2852; 2860; 2887; 2934; 2941; 2958; 2980(Conf.); 2984; 2990; 3008; 3013; 3020; 3034; 3046; 3062; 3063; 3064(Conf.); 3065; 3069; 3078; 3079; 3113; 3160(Conf.); 3175; 3197; 3198(Conf.); 3200; 3203; 3207; 3215; 3232; 3245; 3248; 3249; 3254; 3274; 3299; 3300; 3305; 3325; 3339; 3360; 3363; 3364; 3366; 3401; 3402; 3415; 3418; 3419; 3428; 3430; 3450(Conf.)3460; 3464; 3476; 3498; 3505; 3512(Conf.); 3515; 3528; 3529; 3542; y las R.C. de la C. 1317; 2112; 2341; 2416; 2521; 2645; 2677(Conf.); 2766; 2882; 2883; 2912(Conf.); 2926; 2927; 2974; 2992; 2994; 3000; 3002(Conf.); 3025; 3029; 3035; 3041; 3043; 3046; 3074; 3080; 3109; 3113; 3122(Conf.); 3128; 3132; 3135; 3152; 3153; 3162; 3163; 3165; 3174; 3176; 3290; 3301; 3304; 3309; 3311; 3312; 3325; 3336; 3337; 3340; 3343; 3358; 3359; 3360; 3367; 3368; 3380; 3381; 3382; 3391; 3395; 3396; 3397; 3398; 3399; 3400; 3404; 3405; 3406; 3408; 3409; 3410; 3411; 3414; 3417; 3418; 3419; 3420; 3421; 3423; 3424; 3425; 3432; 3433; 3434; 3435; 3436; 3437; 3438; 3439; 3440; 3443; 3457; 3459; 3460(Conf.); 3462; 3472; 3474; 3475; 3481; 3483; 3485; 3486; 3491; 3496; 3502; 3503; 3504; 3505; 3507; 3508; 3511.

### **MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA, O PESAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone ante este Alto Cuerpo que envíe copia de esta Moción de felicitación al Sr. Héctor Díaz Vanga, toda vez que éste advino a ser miembro de la Junta de Libertad Condicional. La misma deberá ser remitida en papel de pergamino.

Asimismo, la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitirá copia de esta Moción, a su dirección, P.O. Box 321 Florida, Puerto Rico 00650.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone ante este Alto Cuerpo que envíe copia de esta Moción de felicitación al Tnte. Francisco Vázquez, que junto con su equipo de trabajo compuesto por los agentes asignados a esta área:

| <b>NOMBRE</b>          | <b>NUM. PLACA</b> |
|------------------------|-------------------|
| Concepción, Grabiél    | 24048             |
| Miranda, Ferdinand     | 24307             |
| Rivera Acosta, José M. | 13171             |
| Rivera, Jorge L.       | 13183             |

|                       |       |
|-----------------------|-------|
| Lugo, Alexis          | 23781 |
| Vega, Marcos          | 25347 |
| Rodríguez, Israel     | 25679 |
| Lugo, Edwin           | 23349 |
| Nieves, David         | 25721 |
| León, Edgardo         | 24621 |
| Matos, Miriam         | 25461 |
| Ríos Morales, Eduardo | 27269 |

quienes en la División de Tránsito de la Policía Puerto Rico en el Municipio de Bayamón han venido desempeñándose exitosamente en la vigilancia, supervisión y dirección en el control de las carreras de automóviles clandestinas.

Asimismo, la Secretaría de este Alto Cuerpo, remitirá copia de esta Moción, en papel de pergamino a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone ante este Alto Cuerpo que envíe copia de esta Moción de felicitación a la Sra. Marie Pérez, toda vez que éste ganó el Campeonato de la Serie del Caribe de Boys Baseball, celebrada en Villa España, Bayamón, Puerto Rico y que ahora estarán representando a Puerto Rico en la Serie Mundial de Boys Baseball categoría (11 a 12 años) en el Estado de California.

Asimismo, la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitirá copia de esta Moción, en papel de pergamino a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone ante este Alto Cuerpo que envíe copia de esta Moción de felicitación al Sr. Joseph Gautier, toda vez que éste ganó el Campeonato de la Serie del Caribe de Boys Baseball, celebrada en Villa España, Bayamón, Puerto Rico y que ahora estarán representando a Puerto Rico en la Serie Mundial de Boys Baseball categoría (11 a 12 años) en el Estado de California.

Asimismo, la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitirá copia de esta Moción, en papel de pergamino a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone ante este Alto Cuerpo que envíe copia de esta Moción de felicitación al joven Manuel D. García Pérez, toda vez que éste ganó el Campeonato de la Serie del Caribe de Boys Baseball, celebrada en Villa España, Bayamón, Puerto Rico y que ahora estarán representando a Puerto Rico en la Serie Mundial de Boys Baseball categoría (11 a 12 años) en el Estado de California.

Asimismo, la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitirá copia de esta Moción, en papel de pergamino a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone ante este Alto Cuerpo que envíe copia de esta Moción de felicitación al joven Rafael Palomares Maldonado, toda vez que éste ganó el Campeonato de la Serie del Caribe de Boys Baseball, celebrada en Villa España, Bayamón, Puerto Rico y que ahora estarán representando a Puerto Rico en la Serie Mundial de Boys Baseball categoría (11 a 12 años) en el Estado de California.

Asimismo, la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitirá copia de esta Moción, en papel de pergamino a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone ante este Alto Cuerpo que envíe copia de esta Moción de felicitación al joven Javier Antonio Rivera, toda vez que éste ganó el Campeonato de la Serie del Caribe de Boys Baseball, celebrada en Villa España, Bayamón, Puerto Rico y que ahora estarán representando a Puerto Rico en la Serie Mundial de Boys Baseball categoría (11 a 12 años) en el Estado de California.

Asimismo, la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitirá copia de esta Moción, en papel de pergamino a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone ante este Alto Cuerpo que envíe copia de esta Moción de felicitación al joven Luis Orlando Torres, toda vez que éste ganó el Campeonato de la Serie del Caribe de Boys Baseball, celebrada en Villa España, Bayamón, Puerto Rico y que ahora estarán representando a Puerto Rico en la Serie Mundial de Boys Baseball categoría (11 a 12 años) en el Estado de California.

Asimismo, la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitirá copia de esta Moción, en papel de pergamino a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone ante este Alto Cuerpo que envíe copia de esta Moción de felicitación al joven Alejandro Rodríguez, toda vez que éste ganó el Campeonato de la Serie del Caribe de Boys Baseball, celebrada en Villa España, Bayamón, Puerto Rico y que ahora estarán representando a Puerto Rico en la Serie Mundial de Boys Baseball categoría (11 a 12 años) en el Estado de California.

Asimismo, la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitirá copia de esta Moción, en papel de pergamino a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone ante este Alto Cuerpo que envíe copia de esta Moción de felicitación al joven Alejandro Daniel Meléndez, toda vez que éste ganó el Campeonato de la Serie del Caribe de Boys Baseball, celebrada en Villa España, Bayamón, Puerto Rico y que ahora estarán representando a Puerto Rico en la Serie Mundial de Boys Baseball categoría (11 a 12 años) en el Estado de California.

Asimismo, la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitirá copia de esta Moción, en papel de pergamino a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone ante este Alto Cuerpo que envíe copia de esta Moción de felicitación al joven Heriberto Santana Salas, toda vez que éste ganó el Campeonato de la Serie del Caribe de Boys Baseball, celebrada en Villa España, Bayamón, Puerto Rico y que ahora estarán representando a Puerto Rico en la Serie Mundial de Boys Baseball categoría (11 a 12 años) en el Estado de California.

Asimismo, la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitirá copia de esta Moción, en papel de pergamino a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone ante este Alto Cuerpo que envíe copia de esta Moción de felicitación al Sr. Domingo García, toda vez que éste ganó el Campeonato de la Serie del Caribe de Boys Baseball, celebrada en Villa España, Bayamón, Puerto Rico y que ahora estarán representando a Puerto Rico en la Serie Mundial de Boys Baseball categoría (11 a 12 años) en el Estado de California.

Asimismo, la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitirá copia de esta Moción, en papel de pergamino a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone ante este Alto Cuerpo que envíe copia de esta Moción de felicitación al Sr. Luis Alvarado, toda vez que éste ganó el Campeonato de la Serie del Caribe de Boys Baseball, celebrada en Villa España, Bayamón, Puerto Rico y que ahora estarán representando a Puerto Rico en la Serie Mundial de Boys Baseball categoría (11 a 12 años) en el Estado de California.

Asimismo, la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitirá copia de esta Moción, en papel de pergamino a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone ante este Alto Cuerpo que envíe copia de esta Moción de felicitación al joven Ralph Jason Rosas Pagán, toda vez que éste ganó el Campeonato de la Serie del Caribe de Boys Baseball, celebrada en Villa España, Bayamón, Puerto Rico y que ahora estarán representando a Puerto Rico en la Serie Mundial de Boys Baseball categoría (11 a 12 años) en el Estado de California.

Asimismo, la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitirá copia de esta Moción, en papel de pergamino a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone ante este Alto Cuerpo que envíe copia de esta Moción de felicitación al joven Jorge Luis Vélez Vargas, toda vez que éste ganó el Campeonato de la Serie del Caribe de Boys Baseball, celebrada en Villa España, Bayamón, Puerto Rico y que ahora estarán representando a Puerto Rico en la Serie Mundial de Boys Baseball categoría (11 a 12 años) en el Estado de California.

Asimismo, la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitirá copia de esta Moción, en papel de pergamino a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone ante este Alto Cuerpo que envíe copia de esta Moción de felicitación al joven Joseph Giovanni Gautier, toda vez que éste ganó el Campeonato de la Serie del Caribe de Boys Baseball, celebrada en Villa España, Bayamón, Puerto Rico y que ahora estarán representando a Puerto Rico en la Serie Mundial de Boys Baseball categoría (11 a 12 años) en el Estado de California.

Asimismo, la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitirá copia de esta Moción, en papel de pergamino a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone ante este Alto Cuerpo que envíe copia de esta Moción de felicitación al joven Josué Diego Ortiz Varela, toda vez que éste ganó el Campeonato de la Serie del Caribe de Boys Baseball, celebrada en Villa España, Bayamón, Puerto Rico y que ahora estarán representando a Puerto Rico en la Serie Mundial de Boys Baseball categoría (11 a 12 años) en el Estado de California.

Asimismo, la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitirá copia de esta Moción, en papel de pergamino a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone ante este Alto Cuerpo que envíe copia de esta Moción de felicitación al joven Neftali Ramos Lozada, toda vez que éste ganó el Campeonato de la Serie del Caribe de Boys Baseball, celebrada en Villa España, Bayamón, Puerto Rico y que ahora estarán representando a Puerto Rico en la Serie Mundial de Boys Baseball categoría (11 a 12 años) en el Estado de California.

Asimismo, la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitirá copia de esta Moción, en papel de pergamino a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone ante este Alto Cuerpo que envíe copia de esta Moción de felicitación al joven Juan Roberto Linares, toda vez que éste ganó el Campeonato de la Serie del Caribe de Boys Baseball, celebrada en Villa España, Bayamón, Puerto Rico y que ahora estarán representando a Puerto Rico en la Serie Mundial de Boys Baseball categoría (11 a 12 años) en el Estado de California.

Asimismo, la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitirá copia de esta Moción, en papel de pergamino a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone ante este Alto Cuerpo que envíe copia de esta Moción de felicitación al joven Milton Anthony Alamo Torres, toda vez que éste ganó el Campeonato de la Serie del Caribe de Boys Baseball, celebrada en Villa España, Bayamón, Puerto Rico y que ahora estarán representando a Puerto Rico en la Serie Mundial de Boys Baseball categoría (11 a 12 años) en el Estado de California.

Asimismo, la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitirá copia de esta Moción, en papel de pergamino a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla.”

Por la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a Don Salvador Trujillo y Familia con motivo del fallecimiento de su madre, doña Bernarda Trujillo Gerena.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en la calle 244 JG-28 3ra. Ext. Country Club, Carolina, Puerto Rico 00983.”

**INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, dieciocho informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 1731; 1739 y las R.C. del S. 2203; 2205; 2207; 2208; 2211; 2214; 2218; 2222; 2220; 2224; 2227; 2228; 2230; 2232; 2233 y 2538.

De las Comisiones de Hacienda y Agricultura, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 2019.

De la Comisión de Asuntos Municipales, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. de la C. 3440 y 3443.

De la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 3452.

De la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 2968.

De las Comisiones de Asuntos de la Mujer; y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 253.

De las Comisiones de Asuntos de la Mujer; de Salud y Bienestar Social; y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1123.

De las Comisiones de Hacienda; y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 427.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1693.

De las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; Asuntos Municipales; y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1061.

De la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 2035 y 2297, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 1643 y 2379.

## **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la licenciada Mildred G. Pabón Charneco, Asesora del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, treinta y una comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes resoluciones conjuntas:

### **RESOLUCION CONJUNTA NUM. 272.-**

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2092(Conf.)) “Para autorizar al Secretario de Recreación y Deportes a ceder, libre de gravámenes, al Municipio de Bayamón, un predio de terreno con cabida de ocho mil ciento treinta y cinco metros (8,135 m), que radica entre las calles Ruda, Navedo y Oliva de la Urbanización Lomas Verdes de dicho Municipio; y para derogar la R.C. Núm. 104 de 5 de agosto de 1993.”

### **RESOLUCION CONJUNTA NUM. 273.-**

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2200) “Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes a ceder al Municipio de Bayamón, libre de gravámenes y sin costos, un terreno propiedad del Departamento, ubicado en el Barrio

Cerro Gordo de dicho Municipio, con cabida de veintidós mil ochocientos siete metros cuadrados y ocho mil cuatrocientos cincuenta y uno de otro (22, 807.8451), el cual colinda por el Norte, con la calle Barcelona; por el Sur, con la calle Andalucía; por el Este, con el parque de pelota; y por el Oeste, con la calle Valparaíso de la Urbanización Forest Hills en Bayamón.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 274.-

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2293) “Para asignar al Programa de Rehabilitación en su Sitio y Vivienda Deteriorada de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas, adscrita al Departamento de la Vivienda, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para extender y fortalecer los servicios que presta el referido Programa en el Municipio de Hatillo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 275.-

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2363) “Para asignar al Departamento de Obras Públicas Estatal de Manatí, la cantidad de diez mil doscientos (10,200) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para mejoras permanentes en el Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo), según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 276.-

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2389) “Para asignar al Municipio de Gurabo, la cantidad de setecientos cincuenta mil (750,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción y habilitación del Museo y Centro de Estudios Humanísticos que servirá de portal al Complejo Histórico Cultural del Turabo y para la pavimentación, repavimentación y bacheo de carreteras y caminos municipales; para autorizar al Secretario de Hacienda, a anticipar la cantidad de fondos aquí provistos; proveer para el pago del anticipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 277.-

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2395) “Para asignar al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, la cantidad de veintitrés millones (23,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para amortización del pago de la deuda incurrida para la construcción del Superacueducto.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 278.-

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2397) “Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2000-2001, para obras y mejoras permanentes, mediante la aprobación de resolución que a esos efectos apruebe la Asamblea Municipal; para autorizar al Secretario de Hacienda, a anticipar la cantidad de fondos provistos; proveer para el pago del anticipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 279.-

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2403) “Para asignar al Departamento de Agricultura, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos al señor José López, s.s. 581-71-1238, para proyecto hidropónico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 280.-

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2406) “Para asignar al Municipio de Toa Alta, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2000 – 2001, para la pavimentación, repavimentación y bacheo de carreteras y caminos; para autorizar al Secretario de Hacienda, anticipar la cantidad de fondos provistos; proveer para el pago del anticipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 281.-

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2414) “Para asignar al Municipio de Las Piedras, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2000-2001, para la construcción de un estacionamiento y/o para la pavimentación, repavimentación y bacheo de carreteras y caminos; para autorizar al Secretario de Hacienda, a anticipar la cantidad de fondos provistos; proveer para el pago del anticipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 282.-

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2430) “Para asignar al Municipio de Salinas la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2000-2001, para la pavimentación, repavimentación y bacheo de carreteras y caminos; para autorizar al Secretario de Hacienda, a anticipar la cantidad de fondos provistos; proveer para el pago del anticipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 283.-

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2432) “Para asignar a la Oficina del Procurador del Veterano Puertorriqueño, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2000-2001, a los fines de ser transferidos a “The 65<sup>th</sup> Honor Task Force” para la construcción del “65<sup>th</sup> Infantry Regiment Honor Project”; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 284.-

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2444) “Para asignar al Departameno de la Familia, a ser transferidos a la Gran Logia Soberana de Masónes, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para la reconstrucción de su casa club ubicada en la Parada 26 en Santurce; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 285.-

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2448) “Para asignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2000 – 2001, para obras y mejoras permanentes, mediante la aprobación de resolución de la Asamblea Municipal; para autorizar al Secretario de Hacienda, a anticipar la cantidad de fondos provistos; proveer para el pago del anticipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 286.-

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2465) “Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2000-2001, a ser transferidos al Círculo Cubano de Puerto Rico, para ser utilizados en la construcción de una subestación eléctrica y las facilidades físicas en donde localizarla; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 287.-

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2466) “Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2000-2001, a ser transferidos a la organización “United Jewish Appeal of Puerto Rico”; a los fines de viabilizar la construcción de un monumento para la recordación de las víctimas del Holocausto; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 288.-

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2481) “Para asignar al Municipio de Loíza, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos al Equipo Cocoteros de Loíza, para gastos administrativos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 289.-

Aprobada el 23 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2223) “Para asignar al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación, la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, para continuar con el compromiso

programático de proveer a cada niño, maestro, directores escolares y ejecutivos del sistema de educación, acceso a una computadora; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 290.-

Aprobada el 23 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2329) “Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de cinco mil novecientos (5,900) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para cubrir parte de los gastos de viajes y/o actividades culturales y de intercambio de estudiantes al exterior; y para autorizar el pareo de fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 291.-

Aprobada el 23 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2384) “Para asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2000-2001, para la realización de obras de canalización para el control de las inundaciones de una quebrada tributaria de la Quebrada Sabana Llana en el Barrio Sabana Llana Sur, Sector Monte Hatillo en el Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 292.-

Aprobada el 23 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2442) “Para asignar al Departamento de la Vivienda la cantidad de seis mil (6,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para cubrir parte de los costos de las mejoras al sistema pluvial del Sector Las Corozas de Santurce; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 293.-

Aprobada el 23 de junio del 2000.-

(R.C. del S. 2446) “Para asignar al Departamento de Educación a ser transferidos a José Miguel Guzmán Reyes, seguro social número 599-05-9831, la cantidad de setecientos (700) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para cubrir parte del costo de una intervención quirúrgica; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 294.-

Aprobada el 29 de junio del 2000.-

(R.C. de la C. 3055(Conf.)) “Para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 2000-2001 de los programas bajo las diferentes agencias e instrumentalidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 295.-

Aprobada el 30 de junio del 2000.-

(R.C. de la C. 2961) “Para reasignar al Municipio de Manatí, la cantidad de cuarenta y cuatro mil (44,000) dólares, sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 343 de 9 de agosto de 1995, para ser utilizados según expresados en la Sección 1 y 2 de esta Resolución Conjunta.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 296.-

Aprobada el 30 de junio del 2000.-

(R.C. de la C. 2972) “Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña a tomar las medidas necesarias para que el tramo de la Carretera PR-129 que discurre en la jurisdicción de Arecibo desde el kilómetro 0., frente a la Escuela Dolores Gómez en el Barrio San Luis, hasta el kilómetro 8.9 en la intersección con el Barrio Cuchí, sea designado con el nombre de José Héctor Toledo Toledo.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 297.-

Aprobada el 30 de junio del 2000.-

(R.C. de la C. 3257) “Para facultar y autorizar al Departamento de la Vivienda a transferir al Municipio de Barceloneta, gratuitamente, la titularidad del predio remanente de la finca que aparece inscrita como finca número 7987, en el folio 245, Tomo 126, Municipio de Barceloneta, en el Registro de la Propiedad Sección de Manatí, a fin de desarrollar el Proyecto de Canalización del Río Manatí.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 298.-

Aprobada el 7 de julio del 2000.-

(R.C. de la C. 2998) “Para asignar a la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores la cantidad de cuatrocientos veintisiete mil (427,000) dólares, a los fines de cubrir el primer pago correspondiente a una demanda por daños y perjuicios a un grupo de empleados de la agencia.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 299.-

Aprobada el 7 de julio del 2000.-

(R.C. de la C. 3006) “Para asignar al Programa de Desarrollo de Facilidades Físicas Turísticas de la Compañía de Turismo, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de seiscientos treinta y siete mil (637,000) dólares, para honrar el decimotercer (13ro) plazo del plan de pago establecido para el préstamo otorgado para realizar la primera fase del proyecto de remodelación del edificio de La Princesa; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 300.-

Aprobada el 7 de julio del 2000.-

(R.C. de la C. 3010) “Para asignar al Programa de Desarrollo de Talento Musical del Conservatorio de Música de Puerto Rico, la cantidad de cuatro millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil (4,458,000) dólares, a fin de iniciar las obras de construcción del nuevo Conservatorio de Música de Puerto Rico;

autorizar la contratación del proyecto que se contempla desarrollar; y proveer para el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 301.-

Aprobada el 7 de julio del 2000.-

(R.C. de la C. 3018) “Para asignar al Programa de Prestación de Servicios de Rehabilitación Física y Vocacional del Departamento de la Familia, la cantidad de setecientos cincuenta mil (750,000) dólares, para la reconstrucción, rehabilitación, restauración y realización de mejoras a las plantas físicas de las facilidades localizadas en los Municipios de Arroyo, Guaynabo, Ponce, San Germán, San Juan y Utuado; y autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 302.-

Aprobada el 7 de julio del 2000.-

(R.C. de la C. 3031) “Para asignar al Municipio de Añasco, la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares, a fin de desarrollar la primera etapa del Proyecto del Parque Industrial Municipal; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

**SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS  
COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copia de los Informes de Auditoría Número DA-01-6 sobre las operaciones fiscales de la Oficina del Gobernador, Oficina de Gerencia y Presupuesto y DB-01-2 sobre las operaciones fiscales del Registro de la Propiedad de Puerto Rico, Sección Segunda de Arecibo, Departamento de Justicia.

De la señora Carmen G. García de Laguerre, Jefe, Oficina de Estadísticas, Tribunal General de Justicia, una comunicación, remitiendo Informe Anual Rama Judicial para el año fiscal 1998-99.

Del señor Pedro L. Díaz, Assistant District Chief, United States Department of the Interior, U.S. Geological Survey, una comunicación, remitiendo copia del Informe Núm. 00-4044 Water-Resources Investigations e Informe Num. 00-4045 Water-Resources Investigations.

Del señor Felix W. Ortiz, Member of Assembly, The Assembly State of New York Albany, una comunicación, remitiendo copia del Informe titulado “Behind Closed Doors II: Another Look into the Underground Sweatshop Industry.”

De la señora Ramonita Gaetau Peña, Secretaria, Asamblea Municipal de Vega Baja, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Número 3, Serie 2000-2001, aprobada el 20 de julio de 2000.

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copia de los Informes de Auditoría Número DA-01-7 sobre las operaciones fiscales de la Administración de Familias y Niños, Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño y DA-01-8 sobre las operaciones fiscales del Departamento de Educación, Autoridad Escolar de Alimentos.

Del senador Charlie Rodríguez, una comunicación, informando que a partir del lunes, 14 de agosto de 2000 estará fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales y regresará el viernes, 18 de agosto de 2000 en la mañana y ha designado al honorable José Enrique Meléndez Ortiz, para que se desempeñe como Presidente en funciones durante este período.

Del señor Guy Jacques Barlet, Director de Operaciones, Compañía de Aguas de Puerto Rico, una comunicación, informando que la construcción de la nueva planta de filtración sector Betances, Cabo Rojo, se encuentra en un 75% completado y que esperan terminar el 31 de julio de 2001 y comenzar su operación el 15 de agosto de 2001.

### **PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

La Secretaria informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 259; 2202; 2289; 2418; 2554; las R.C. del S. 2193(rec.); 2249(Conf.); 2250(rec.); 2377(rec.); 2393(rec.); 2512; 2535; 2562(Conf.) y las R. Conc. del S. 66; 68 y 70, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 2290; las R.C. del S. 2193(rec.); 2250(rec.); 2377(rec.); 2378; 2393(rec.); 2512 y la R. Conc. del S. 70.

La Secretaria informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 1681(Conf.)(rec.)(rec.) y 2303, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 2512 y 3447(Conf.).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, la R. Conc. del S. 66.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 2303; 1681(Conf.)(rec.)(rec.) y las R.C. del S. 2562(Conf.) y 2249(Conf.).

### **MOCIONES**

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes, para solicitar al Gobernador, la devolución de las siguientes medidas, todas con el fin de reconsiderarlas: Proyecto del Senado 335, Proyecto del Senado 2276; Resolución Conjunta del Senado 2332 y la Resolución Conjunta del Senado 2396.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, vamos a solicitar que se deje sin efecto el procedimiento de firma de los Presidentes y solicitar el consentimiento a la Cámara para reconsiderar la Resolución Conjunta del Senado 2511.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, vamos a solicitar que se retire el informe radicado por la Comisión de Hacienda, en torno a la Resolución Conjunta del Senado 2262, y que el mismo se devuelva a la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, vamos a solicitar que se retire el informe radicado en torno al Proyecto de la Cámara 1693, y que el mismo sea devuelto a la Comisión de lo Jurídico.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las siguientes Resoluciones: Resoluciones del Senado 3607, 3608, 3610, 3612 y 3613, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Ordenes Especiales del Día que incluya también las siguientes medidas: Resolución del Senado 3565 y Resolución del Senado 3593, según han sido informadas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 2491, Resolución Conjunta del Senado 2493.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario la Resolución Conjunta del Senado 2570, 2571; Resolución Conjunta de la Cámara 3415, 3454, 3468, 3469, 3473, 3477, 3478, 3479, 3480, 3484 y 3510, debidamente informadas por la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario la Resolución Conjunta del Senado 2573, debidamente informada por la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? no habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Fórmese Calendario de Lectura.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3565, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, realizar un estudio abarcador que identifique la condición y disponibilidad de los terrenos en Puerto Rico que puedan ser protegidos y utilizados como reserva agrícola.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

En el pasado la agricultura tuvo un papel importante dentro de la economía en Puerto Rico. La agricultura es uno de los aspectos de mayor potencial para desarrollo económico para el país. Avances en la tecnología agrícola en nuestros tiempos, permiten que esta pueda proyectarse como una de las áreas para nuevo desarrollo y de gran capacidad de producción y generación de empleos.

En Puerto Rico nuestra topografía varía desde tierras llanas y semillanas de la planicie costera y moderadamente empinadas en las regiones de las colinas, hasta los terrenos sumamente escarpados incluidos dentro de las regiones montañosas.

En Puerto Rico los suelos suelen ser heterogéneos. El mantener un inventario permanente sobre los terrenos disponibles y que puedan ser protegidos y utilizados como reserva agrícola permitirá desarrollar este sector como una alternativa real de empleos y de autosuficiencia para la producción de alimentos para los puertorriqueños.

Desarrollar el sector agrícola permitirá balancear el desarrollo de la Isla, de forma diversificada permitiendo así mejorar la calidad de vida en nuestros campos y ciudades del interior.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Agricultura, realizar un estudio abarcador que identifique la condición y disponibilidad de los terrenos en Puerto Rico que puedan ser protegidos y utilizados como reserva agrícola.

Sección 2.- Los resultados de esta investigación serán fundamentales para determinar, producir legislación, o determinar las medidas administrativas o de otra naturaleza que sean necesarios para identificar y proteger los terrenos de mayor productividad y viabilidad para sostenerlos como reserva agrícola.

Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes finalizar la Decimotercera Asamblea Legislativa.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### **"INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3565, y se da cuenta de informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

#### **En El Texto:**

Página 2, Línea 9,

tachar "Decimotercera" y sustituir por "*Décimotercera*" acentuada

#### **En La Exposición De Motivos:**

Página 1, Párrafo 1, Línea 3,

tachar "esta" y sustituir por "*ésta*" acentuada

Página 1, Párrafo 2, Línea 1,

después de "varía" insertar " , "

Página 2, Párrafo 1, Línea 2,

después de "diversificada" insertar " , "

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. del S. 3565, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Agricultura, realizar un estudio que identifique la condición y disponibilidad de los terrenos en Puerto Rico que puedan ser protegidos como reserva agrícola.

La agricultura fue la principal fuente de ingresos en Puerto Rico durante la primera mitad del siglo 20. Luego, con el proceso de industrialización, se utilizaron terrenos óptimos para la agricultura para urbanizarlos.

Ante la limitación territorial de Puerto Rico, es necesario mantener terrenos que no sean agrícolas, de manera que exista un equilibrio entre el desarrollo urbano e industrial y la actividad agrícola. Así, el desarrollo económico proviene de diversas fuentes.

Esta Comisión entiende que debido a la limitada extensión territorial de Puerto Rico debe llevarse a cabo la investigación propuesta.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 3565, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3593, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

### "RESOLUCION

Para enmendar la Resolución del Senado Núm. 3317, según aprobada el día 8 de junio de 2000, a los fines de añadir la Comisión de Informes Gubernamentales y Profesionales Reglamentadas a la Comisión de Salud y Bienestar Social como las Comisiones a las cuales se ordena realizar un estudio sobre la conveniencia de que el Reglamento de Certificación de Operadores de Plantas de Tratamiento de Aguas Potables y Aguas Usadas contenga distintos requisitos y parámetros para ejercer las labores que realizan los operadores de plantas embotelladoras de agua y los operadores de plantas de tratamiento de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se enmienda el cuarto párrafo de la Exposición de Motivos de la Resolución del Senado Núm. 3317, según aprobada el día 8 de junio de 2000, para que se lea como sigue:

“Esta Resolución tiene como propósito ordenar a **[la Comisión] las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Informes Gubernamentales y Profesionales Reglamentadas** analizar si es necesario que el Reglamento de Certificación de Operadores de Plantas de Tratamiento de Aguas Potables y Aguas Usadas, que establece unos criterios tan rigurosos, aplique indistintamente tanto a operadores en plantas embotelladoras como a los que manejan el tratamiento del agua en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a fin de determinar si es necesario que se dispongan criterios y requisitos distintos para ambas funciones.”

Sección 2.- Se enmienda la Sección 1 de la Resolución del Senado Núm. 3317, según aprobada el día 8 de junio de 2000, para que se lea como sigue:

“Sección 1.- Ordenar a **[la Comisión]** las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Informes Gubernamentales y Profesionales Reglamentadas del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre la conveniencia de que el Reglamento de Certificación de Operadores de Plantas de Tratamiento de Aguas Potables y Aguas Usadas contenga distintos requisitos y mismos parámetros para ejercer las labores que realizan los operadores de plantas embotelladoras de agua y los operadores de plantas de tratamiento de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.”

Sección 3.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado Núm. 3317, según aprobada el día 8 de junio de 2000, para que se lea como sigue:

“Sección 2.- **[La Comisión rendirá]** Las Comisiones rendirán un informe final conteniendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de que finalice la Decimotercera Asamblea Legislativa, pero **[podrá]** podrán rendir informes parciales a medida que progrese el estudio.”

Sección 4.- Se enmienda el título de la Resolución del Senado Núm. 3317, según aprobada el día 8 de junio de 2000, para que se lea como sigue:

“Para ordenar a **[la Comisión]** las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Informes Gubernamentales y Profesionales Reglamentadas realizar un estudio sobre la conveniencia de que el Reglamento de Certificación de Operadores de Plantas de Tratamiento de Aguas Potables y Aguas Usadas contenga distintos requisitos y parámetros para ejercer las labores que realizan los operadores de plantas embotelladoras de agua y los operadores de plantas de tratamiento de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.”

Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

## "INFORME

### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R.del S. 3593, con las siguientes enmiendas.

#### En El Texto:

Página 1, Línea 1,

Página 1, Línea 1,

Página 2, Línea 14,

tachar “Se enmienda” y sustituir por “ *Enmendar* “  
después de “indistintamente” insertar “ , “ en esa misma  
línea después de “embotelladoras” insertar “ , “  
tachar “Decimotercera” y sustituir por “ *Décimotercera* “  
acentuada

#### En El Título:

Página 1, Línea 6,

después de “embotelladoras” insertar “ , “

### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 3593, tiene el propósito de enmendar la Resolución del Senado Núm. 3317, para incluir en segunda instancia a la Comisión de Informes Gubernamentales y Profesionales Reglamentadas en el estudio a realizarse en virtud de dicha Resolución.

La Resolución del Senado 3317, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social realizar un estudio sobre la conveniencia de que el Reglamento de Certificación de Operadores de Plantas de Tratamiento de Aguas Potables y Aguas Usadas contenga distintos requisitos y parámetros para

ejercer labores que realizan los operadores de plantas embotelladoras de agua y los operadores de plantas de tratamiento de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado (AAA).

La Ley Núm. 53 del 13 de julio de 1978, según enmendada, conocida como "Ley para la Certificación de los Operadores de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Usadas", creó la Junta Examinadora para, entre otras cosas, determinar los requisitos que debe reunir el operador de plantas de tratamiento, expedir licencias, ofrecer exámenes para autorizar el ejercicio de dicho oficio y adoptar las reglas y reglamentos necesarios para hacer cumplir la ley.

La Comisión Permanente sobre Informes Gubernamentales y Profesionales Reglamentadas, creada mediante la R. del S. 3131, aprobada el 20 de marzo de 2000, tiene jurisdicción sobre la Legislación que reglamenta la práctica de ciertas profesiones y oficios que están revertidos de un alto grado de interés público de proteger a la ciudadanía.

El asunto que propone investigar la R. del S. 3317, incluye el aspecto de Reglamentación de la profesión de operador de plantas de tratamiento, la cual está revertida de un alto interés público por el efecto en la salud de la población. A base de ello, la Comisión de referencia tiene jurisdicción sobre el estudio ordenado por la R. del S. 3317.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 3593, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3607, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

## "RESOLUCION

Para reconocer la labor heroica de Don Rafael González Rojas, al salvar la vida de 25 niños de la Escuela Elemental Julio Collazo Silva en Ponce.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La mañana del 7 de agosto de 2000, inicio de clases para los estudiantes del sistema público de enseñanza de nuestro País, lo fue también el comienzo de un nuevo día por agradecer a Dios, la vida de 25 niños que viajaban en un autobus escolar con desperfectos mecánicos.

El transporte escolar, que se había quedado sin frenos, fue divisado por el chofer escolar Rafael González Rojas, quien en cuestión de segundos decidió utilizar como escudo su guagua escolar. Asi Don Rafael evitó que el otro camión se precipitara por una gran pendiente.

El transporte escolar que manejaba Don Rafael todavía no había niños, por tal razón decidió exponer su propia vida para evitar una tragedia mayor.

Agradecemos a Don Rafael su gesta, como sabemos que agradecen los padres de estos niños que el 7 de agosto de 2000, tienen otra fecha por agradecer a Dios la vida.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Reconocer la labor heroica de Don Rafael González Rojas, al salvar la vida de 25 niños de la Escuela Elemental Julio Collazo Silva en Ponce.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a Don Rafael González Rojas.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3608, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para extender la más cordial bienvenida a las delegaciones de los países de: Alemania, Aruba, Canada, Colombia, Curazao, Estados Unidos, Panamá, República Dominicana, Suiza y Venezuela, en ocasión de celebrarse la 3ra Mundial de Jinetes y Amazonas (CONFEPASO) "Félix Santiago Oliver", la cual se efectuará durante los días 4, 5 y 6 de agosto de 2000, en Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Este Senado de Puerto Rico se honra en felicitar a las delegaciones de los países hermanos de Alemania, Aruba, Canada, Colombia, Curazao, Estados Unidos, Panamá, República Dominicana, Suiza y Venezuela, en ocasión de celebrarse la 3ra Mundial de Jinetes y Amazonas (CONFEPASO)

"Félix Santiago Oliver", la cual se efectuará durante los días 4, 5 y 6 de agosto de 2000, en el Parque Julio Monagas en la Ciudad de Bayamón, Puerto Rico.

Por excelencia y con orgullo lo proclamamos como el deporte del caballo de Paso. Este digno ejemplo de raza caballar, bendice la herencia caribeña, al ser el mejor exponente en sus andares bendiciendo las manos que protegen su bienestar y cuidado.

Este deporte que viene enraizado en nuestra cultura autóctona y que va encabalgándose en el prestigio internacional de la hípica, es fiel reflejo de que somos un pueblo de tradiciones que atesoramos y queremos todo aquello que nos define como puertorriqueños.

Este deporte, en el cual participan propietarios, montadores, domadores, entalladores y castadores de las finas líneas que exhibe nuestro ejemplar, es un renglón vital en la economía agrícola de nuestro país y digno exponente de la misma.

Puerto Rico se siente orgulloso, y también aquellos que amamos el deporte, de recibir estas delegaciones de amigos de la hípica europea, centroamericana, latinoamericana, sur-americana, norteamericana y caribeña en un abrazo fraternal que logra únicamente el deporte cuando se da en la excelencia de esta genuina exhibición y competencia.

Este Senado se siente honrado en haber sido proclulsor de proyectos de ley fundamentales que robustecen el deporte de Paso Fino, y de que hoy se esté celebrando dicha competencia en los predios del

Parque Julio Enrique Monagas, donde se levantará y erigirá el Coliseo Ecuestre Internacional de Puerto Rico.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. Extender la más cordial bienvenida a las delegaciones de los países de: Alemania, Aruba, Canada, Colombia, Curazao, Estados Unidos, Panamá, República Dominicana, Suiza y Venezuela, en ocasión de celebrarse la 3ra Mundial de Jinetes y Amazonas (CONFEPASO) "Félix Santiago Oliver" de Puerto Rico.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada en forma de pergamino al país de Aruba.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3610, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **"RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a la señorita Meliana Canino Santos, en ocasión de haber sido seleccionada Miss Puerto Rico Turismo 2001.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La juventud puertorriqueña día a día demuestra sus deseos de luchar y superarse en busca de un mejor porvenir. Esto lo vemos a diario en cada evento donde sobresalen nuestros jóvenes, para orgullo de su pueblo y sus familias.

La señorita Meliana Canino Santos es ejemplo de ello, dando muestra de su esfuerzo y deseos de superación. Meliana, representando al municipio de Comerío, fue seleccionada como Miss Puerto Rico Turismo 2001. El certamen fue celebrado el pasado sábado, 5 de agosto de 2000, en San Juan, y en éste compitieron 27 jóvenes de varios municipios de la Isla.

Esta joven, de 21 años de edad, es la menor de tres (3) hermanos. Son sus padres los señores Fernando Canino y Edith Santos. Actualmente, cursa estudios en el Recinto de Bayamón de la Universidad de Puerto Rico. Mientras estudia, se desempeña como maestra de modelaje. Su mamá, quien falleció hace tres años, la motivó siempre en sus aspiraciones y fomentó en ella los valores que la han convertido en una joven disciplinada y amigable.

Desde niña, se desarrolló en el campo del modelaje y participó en diversas actividades, como la Liga Atlética Policiaca. Participó también en el reinado de las fiestas patronales de su pueblo, donde nació y se crió. Es la primera vez que una joven comerieña obtiene un título en un concurso de belleza, por lo que el triunfo de Meliana es motivo de orgullo para Comerío y ejemplo para otras jóvenes. Con su talento, cualidades y esfuerzo ha demostrado ser merecedora de nuestra admiración.

Meliana representará a Puerto Rico en el concurso "Miss Turismo Internacional", a celebrarse en España. También participará en otro concurso a celebrarse en Ecuador. Sabemos que nuestra representación será una digna y destacada, como lo demostró en el certamen donde fue elegida.

El Senado de Puerto Rico desea felicitar a esta destacada joven que, con su talento y gracia, ha contribuido a poner el nombre de nuestra Isla en alto y le extiende su más calurosa felicitación a la señorita Meliana Canino Santos por haber obtenido el título de Miss Puerto Rico Turismo 2001. La exhortamos a

que continúe en su esfuerzo por mejorar nuestra calidad de vida y por ser digna representante de nuestra juventud.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a la señorita Meliana Canino Santos, en ocasión de haber sido seleccionada Miss Puerto Rico Turismo 2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señorita Meliana Canino Santos, Miss Puerto Rico Turismo 2001.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3612, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para expresar la mas sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Katiria Soto Rivera del pueblo de Utuado, por haber sido seleccionada "Miss Global Teen" en concurso celebrado en Canadá representando a Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La juventud puertorriqueña es una emprendedora, servicial y preocupada por el prójimo y su bienestar. Eso hace de nuestros jóvenes que sean orgullo de todos los puertorriqueños, inclusive por sus ejecutorias obtienen reconocimientos internacionales. Este es el caso de la Srta. Katiria Soto Rivera quien fue seleccionada "Miss Global Teen" en concurso celebrado en Canadá representando a Puerto Rico.

Esta joven boricua es proveniente de una querida familia de Utuado, y ha demostrado ser sumamente sensible, amante de los niños y sobre todo, muy agradecida de la vida. Sus ejecutorias estan dirigidas entre otras cosas positivas en aliviar los problemas que enfrenta la juventud utuadeña, ofreciéndoles opciones que contribuyan a su desarrollo personal y entretenimiento.

Katiria es presidenta estatal de la organización "Distributive Education Club of America" (DECA), foro para los jóvenes interesados en el campo del mercadeo. Colabora en la realización de seminarios para estudiantes, actividades de confraternización, convenciones regionales y estatales y fomenta el liderato y la conciencia cívica entre ellos. Esta reina de belleza también tuvo la oportunidad de presidir el "Future Farmers of America" (FFA). Su participación en estos clubes le enseñaron la forma correcta de dirigirse al público, destreza que también ha logrado gracias a su afición desde hace seis años a la oratoria, arte en el que la nueva soberana ha obtenido galardones.

La joven utuadeña, se trasladó a Canadá a representar la isla a nivel internacional y salió galardonada con el título de "Miss Global Petite". La soberana le adjudica este su segundo triunfo en concursos de belleza, a que se describe a si misma como una persona amistosa, bien jovial y entusiasta.

Katiria, se identifica mucho con los problemas que enfrentan los jóvenes y espera convertirse en portavoz de estos y es por esta razón que se ha involucrado en varios clubes y actividades relacionadas con su pueblo de Utuado, con el que se siente identificada y comprometida como una líder cívica y comunitaria del presente y del futuro. Una vez termine sus estudios en la Escuela Superior Luis Muñoz Rivera de su pueblo, sus planes futuros se encaminan a estudiar comunicaciones en la Universidad de Puerto Rico para dedicarse al periodismo o a la publicidad.

El Senado de Puerto Rico la felicita por sus logros obtenidos y la exhorta a seguir cosechando triunfos para orgullo y satisfacción de su familia, su pueblo de Utuado y para honra del pueblo de Puerto Rico.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la mas sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Katiria Soto Rivera, del pueblo de Utuado, por haber sido seleccionada "Miss Global Teen 2000" en concurso celebrado en Canadá representando a Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, será entregada a la Srta. Katiria Soto Rivera.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3613, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### **"RESOLUCION**

Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con el decimoquinto aniversario de "La Rogativa de Puerto Rico", que se llevará a cabo el miércoles, 27 de septiembre de 2000, a las 6:30 p.m., y exhortar a todos los ciudadanos a unirse a participar de dicha actividad.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Parroquia Stella Maris lleva a cabo anualmente la actividad religiosa llamada "La Rogativa de Puerto Rico". Además de su significado religioso, la misma tiene importancia histórica y cultural para el pueblo de Puerto Rico.

En esta actividad se llevará a cabo la procesión de velas y antorchas por las calles del sector. La actividad de los ruegos será en la Placita del Condado. El ruego general se hará por el problema del SIDA y la criminalidad.

La Rogativa de Puerto Rico cuenta con la colaboración especial de la Policía de Puerto Rico, agencias del gobierno estatal y el gobierno de la capital. Reúne también a líderes políticos, profesionales, cívicos, comerciantes y de todos los sectores de la sociedad puertorriqueña. Este año, la actividad tiene como invitado especial a S.E.R. Roberto González Nieves, Arzobispo de San Juan, y como artistas invitados a los cantantes Nydia Caro, Chucho Avellanet, Tony D'Astro y María María. Se otorgará también el PREMIO RUEGO al canal de televisión y estación de radio por su programación de excelencia.

El Senado de Puerto Rico reconoce la importancia que "La Rogativa de Puerto Rico" tiene para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad puertorriqueña, por lo cual expresa su solidaridad con dicha actividad y exhorta al pueblo en general a unirse a la misma.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con el decimoquinto aniversario de "La Rogativa de Puerto Rico", que se llevará a cabo el miércoles, 27 de septiembre de 2000, a las 6:30 p.m., y exhortar a todos los ciudadanos a unirse a participar de dicha actividad.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, se entregará al Reverendo Padre José E. Rivas, párroco de la Parroquia Stella Maris, como constancia de la solidaridad con la actividad.

Sección 3.- Copia de esta Resolución se entregará a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución tendrá vigencia al momento de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2491, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar la cantidad de trescientos mil (300,000.00) dólares del Fondo de Mejoras Públicas para la construcción y mejoras permanentes según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para que se autorice el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna la cantidad de trescientos mil (300,000.00) dólares del Fondo de Mejoras Públicas a las siguientes agencias:

a.- Departamento de Educación la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares.

- 1.- Escuela María Martínez de Pérez Almirioty de Santurce la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares para techar la cancha de la escuela.
- 2.- Escuela Luis Palés Matos (La Esperanza) en Puerto Nuevo la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares para instalar una subestación eléctrica en la escuela.
- 3.- Escuela República del Perú en Santurce la cantidad cinco mil (5,000) dólares para mejoras permanentes al plantel.
- 4.- Escuela República del Brasil en Reparto Metropolitano la cantidad de veinte mil (20,000) dólares para mejoras permanentes al plantel.
- 5.- Escuela Berwind Elemental en Río Piedras la cantidad de diez mil (10,000) dólares para mejoras permanentes al plantel.
- 6.- Escuela Jardines de Monte Hatillo de Río Piedras la cantidad de diez mil (10,000) dólares para mejoras permanentes al plantel.
- 7.- Escuela Elemental Manuel A. Pérez de Río Piedras la cantidad de diez mil (10,000) dólares para mejoras permanentes al plantel.

- 8.- Escuela Sofía Rexach de Cantera la cantidad de diez mil (10,000) para mejorar permanentes al plantel.
- 9.- Escuela José Julián Acosta de San Juan la cantidad de cinco mil (5,000) para mejoras permanentes al plantel.
- 10.- Escuela Julio Sellés Solá de Río Piedras la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para mejoras permanentes al plantel escolar.
- b.- Departamento de Obras Públicas, Región San Juan, la cantidad ciento cincuenta mil (150,000) dólares para la reparación del sistema de alumbrado público de la Avenida Luis Muñoz Rivera (marginal) en Puerta de Tierra hasta El Capitolio.

Sección 2.- Cada una de las agencias someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final sobre el cumplimiento de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación. "

### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2491**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

#### En el Texto:

|                    |  |
|--------------------|--|
| Página 1, línea 1  | Tachar "la cantidad de trescientos mil (300,000.00) dólares" y sustituir por "al Departamento de Educación y al Departamento de Transportación y Obras Públicas, Región San Juan, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares," |
| Página 1, línea 2  | Tachar "a las siguientes agencias" y sustituir por ", para construcción y mejoras permanentes, según se desglosa a continuación"   |
| Página 1, línea 3  | Después de "Educación" insertar ", "   |
| Página 1, línea 4  | Después de "Santurce" insertar ", "  |
| Página 1, línea 5  | Después de "dólares" insertar ", "   |
| Página 1, línea 6  | Después de "Nuevo" insertar ", "   |
| Página 1, línea 7  | Después de "dólares" insertar ", "   |
| Página 1, línea 8  | Después de "Santurce" insertar ", "  |
| Página 1, línea 9  | Después de "dólares" insertar ", "   |
| Página 1, línea 10 | Después de "Metropolitano" insertar ", "   |
| Página 1, línea 11 | Después de "dólares" insertar ", "   |
| Página 2, línea 1  | Después de "Piedras" insertar ", "   |
| Página 2, línea 2  | Después de "dólares" insertar ", "   |
| Página 2, línea 3  | Después de "Piedras" insertar ", "   |
| Página 2, línea 4  | Después de "dólares" insertar ", "   |
| Página 2, línea 5  | Después de "Piedras" insertar ", "   |
| Página 2, línea 6  | Después de "dólares" insertar ", "   |

|                      |  |
|----------------------|--|
| Página 2, línea 7    | Después de "Cantera" insertar "," y en la misma línea, después de "(10,000)" insertar " dólares,"  |
| Página 2, línea 9    | Después de "Juan" insertar "," y en la misma línea, después de "(5,000)" insertar " dólares,"  |
| Página 2, línea 11   | Después de "Piedras" insertar ","  |
| Página 2, línea 12   | Después de "dólares" insertar ","  |
| Página 2, línea 13   | Después de "Departamento de" insertar "Transportación y"   |
| Página 2, línea 14   | Después de "dólares" insertar ","  |
| <b>En el Título:</b> |  |
| Página 1, línea 1    | Tachar "la cantidad de trescientos mil (300,000.00) dólares" y sustituir por "al Departamento de Educación y al Departamento de Transportación y Obras Públicas, Región San Juan, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares," y en la misma línea, después de "Públicas" insertar "," |
| Página 1, línea 2    | Después de "para" tachar "la" y en la misma línea, después de "permanentes" insertar ","   |
| Página 1, línea 3    | Tachar "que se autorice" y sustituir por "autorizar"   |

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2491**, propone asignar al Departamento de Educación y al Departamento de Transportación y Obras Públicas, Región San Juan, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para construcción y mejoras permanentes, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en el marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2491** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2493, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

## "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de ciento setenta y cinco mil (175,000.00) dólares del Fondo de Mejoras Públicas para la construcción y mejoras permanentes según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para que se autorice el pareo de los fondos asignados.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna la cantidad de ciento setenta y cinco mil (175,000.00) dólares del Fondo de Mejoras Públicas a las siguientes agencias:

- a.- Departamento de la Familia, Región San Juan la cantidad de veinticinco mil (25,000.00) dólares para mejoras permanentes en la YMCA de San Juan.
- b. Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000.00) dólares para la instalación de equipo de recreación pasiva y reparación de varios parques en San Juan.

Sección 2.- Cada una de las agencias someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final sobre el cumplimiento de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

## "INFORME

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2493**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

#### **En el Texto:**

Página 1, línea 1

Tachar "la cantidad de ciento setenta y cinco mil (175,000.00) dólares" y sustituir por "al Departamento de la Familia, Región San Juan y a la Compañía de Fomento Recreativo, la cantidad de cien mil (100,000) dólares,"

Página 1, línea 2

Tachar "a las siguientes agencias" y sustituir por ", para construcción y mejoras permanentes, según se desglosa a continuación"

Página 1, línea 3

Después de "Juan" insertar ", "

Página 1, línea 4

Tachar "(25,000.00) dólares" y sustituir por "(25,000) dólares,"

Página 1, líneas 5 y 6

Tachar "Compañía" y sustituir por "- Compañía" y en la misma línea, tachar "la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares" y sustituir por ", la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares,"

**En el Título:**

Página 1, línea 1

Tachar "la cantidad de ciento setenta y cinco mil (175,000.00) dólares" y sustituir por "al Departamento de la Familia, Región San Juan y a la Compañía de Fomento Recreativo, la cantidad de cien mil (100,000) dólares,"

Página 1, línea 2

Después de "Públicas" insertar "," y en la misma línea, después de "para" tachar "la" y después de "permanentes" insertar ","

Página 1, línea 3

Tachar "que se autorice" y sustituir por "autorizar"

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. del S. 2493**, propone asignar al Departamento de la Familia, Región San Juan y a la Compañía de Fomento Recreativo, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para construcción y mejoras permanentes según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en el marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2493** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2570, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de ochocientos (800) dólares, de los fondos consignados en la Sustitutiva a la R.C. del S. 2271, a ser transferidos a Caguas Uniform, Inc., para el pago de moldes de placas a Policías Auxiliares; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de ochocientos (800) dólares, de los fondos consignados en la Sustitutiva a la R.C. del S. 2271, a ser transferidos a Caguas Uniform, Inc., para el pago de moldes de placas a Policías Auxiliares.

Sección 2. - Los fondos asignados podrán ser pareados con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3. - La Policía de Puerto Rico, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, un informe final y detallado sobre el uso y distribución de estos fondos, tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. del S. 2570, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Esta medida propone asignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de ochocientos (800) dólares, de los fondos consignados en la sustitutiva de la R.C. del S. 2271, a ser transferidos a Caguas Uniform, Inc., para el pago de moldes de placas a Policías Auxiliares; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en el marco presupuestario del Gobierno de Puerto Rico. La comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. del S. 2570, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2571, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Gobierno Municipal de Guaynabo, la cantidad de dos mil cuatrocientos sesenta y nueve (2,469) dólares de los fondos consignados en la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, y R.C. Núm. 377 de 11 agosto de 1995 según se desglosan y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se reasigna al Gobierno Municipal de Guaynabo, la cantidad de dos mil cuatrocientos sesenta y nueve (2,469) dólares, de los fondos consignados de las siguientes Resoluciones Conjunta para ser utilizado en la rehabilitación de vivienda como consecuencia ubicada en la calle Palma 12A del barrio Sabana de Guaynabo.

**A. Procedencia de los fondos reasignados**

|   |                          |
|---|--------------------------|
| Resolución Conjunta Núm 517 de 13 de agosto de 1994   |                          |
| 1. Gastos Funcionamiento de la Oficina de la Juventud | 1,469                    |
| Resolución Conjunta Num. 377 de 11 de agosto del 1995 |                          |
| 2. Esc. Sup. Margarita Janer Palacios                 | 1,000                    |
| Gastos Clase Graduanda 1995-96                        |                          |
| <b>TOTAL A SER REASIGNADO</b>                         | <b><u>\$2,469.00</u></b> |

**B. Fondos Reasignados: Municipio De Guaynabo**

|                                  |                          |
|----------------------------------|--------------------------|
| 1. Benjamín Caraballo Ocasio     |                          |
| Calle Palma 12A barrio Sabana    |                          |
| Guaynabo, P.R.                   |                          |
| Perdida en el hogar por incendio |                          |
| <b>TOTAL REASIGNADO</b>          | <b><u>\$2,469.00</u></b> |

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Guaynabo, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. del S. 2571, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R.C. del S. 2571, propone reasignar al Gobierno Municipal de Guaynabo, la cantidad de dos mil cuatrocientos sesenta y nueve (2,469) dólares, de los fondos consignados en al Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, y Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, según se desglosan y para los propósitos que se indican en la Sección, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en el marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a al aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. del S. 2571 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3415, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

### **"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos no comprometidos del Presupuesto 2000-2001 al "Comité Pro Fondos Equipo Asistivo Abimael, Inc." para la adquisición de equipo asistivo de movilidad para la condición de hemiplejía del señor Abimael Herrera Vargas y autorizar el pareo de los fondos asignados.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se asigna a Servicios Generales la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos no comprometidos del Presupuesto 2000-2001 al "Comité Pro Fondos Equipo Asistivo Abimael, Inc." para la adquisición de equipo asistivo de movilidad para la condición de hemiplejía del señor Abimael Herrera Vargas.

Sección 2.-Los fondos de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales, municipales y cualesquiera otros fondos.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### **"INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 3415**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. de la C. 3415**, propone asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de fondos no comprometidos del Presupuesto 2000-2001 al "Comité Pro Fondos Equipo Asistivo Abimael, Inc." para la adquisición de equipo asistivo de movilidad para la condición de hemiplejía del señor Abimael Herrera Vargas y autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en el marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 3415** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Roger Iglesias Suárez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3454, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a través del Departamento de Educación, la cantidad de ochocientos (800) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, como aportación al joven Wilfredo Cuevas Mercado, Seguro Social #598-16-6310, para la compra de un saxofón, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se asigna a través del Departamento de Educación, la cantidad de ochocientos (800) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, como aportación al joven Wilfredo Cuevas Mercado, Seguro Social #598-16-6310, para la compra de un saxofón.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, federales, municipales y/o privados.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### "INFORME

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 3454**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. de la C. 3454**, propone asignar al Departamento de Educación, la cantidad de ochocientos (800) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de

1999, como aportación al joven Wilfredo Cuevas Mercado, Seguro Social #598-16-6310, para la compra de un saxofón; y para autorizar el pareo de los fondos.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 3454** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3468, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

### **"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, para cubrir el pago que conlleva la instalación de electricidad en la residencia del Sr. Anastacio Rodríguez Rivera, ubicada en la Calle Gonzalo Phillipi #773, Urb. Los Maestros, en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se asigna al Departamento de la Familia, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, para cubrir el pago que conlleva la instalación de electricidad en la residencia del Sr. Anastacio Rodríguez Rivera, ubicada en la Calle Gonzalo Phillipi #773, Urb. Los Maestros, en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, federales, municipales y/o privados.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### **"INFORME**

### **AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 3468**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

Esta medida propone asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, para cubrir el pago

que conlleva la instalación de electricidad en la residencia del Sr. Anastacio Rodríguez Rivera, ubicada en la calle Gonzalo Phillipi #773, Urb. Los Maestros; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 3468** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3469, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de catorce mil cuatrocientos cuarenta (14,440) dólares, para la compra de materiales de construcción para la reparación de viviendas en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan y autorizar el pareo de los fondos asignados.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se asigna al Departamento de la Vivienda, la cantidad de catorce mil cuatrocientos cuarenta (14,440) dólares, para la compra de materiales de construcción para la reparación de viviendas en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta provienen de los cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555,000) dólares, distribuidos mediante legislación.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### "INFORME

### **AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 3469**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

Esta medida propone asignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de catorce mil cuatrocientos cuarenta (14,440) dólares, provenientes de los cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555,000) dólares, consignados en el Departamento de Hacienda, para ser distribuidos mediante

legislación; para la compra de materiales de construcción para la reparación de viviendas en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en el marco presupuestario del Gobierno de Puerto Rico. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 3469** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3473, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

### "RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo, la cantidad de veintiún mil novecientos treinta y un dólares y diecinueve centavos (21,931.19), para la realización de obras y mejoras permanentes a las facilidades deportivas y recreativas en el Distrito Representativo Núm. 4; y para autorizar la contratación de las obras y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se reasigna a la Compañía de Fomento Recreativo, la cantidad de veintiún mil novecientos treinta y un dólares y diecinueve centavos (21,931.19), para la realización de obras y mejoras permanentes a las facilidades deportivas y recreativas en el Distrito Representativo Núm. 4.

Sección 2.- La Compañía de Fomento Recreativo someterá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, un informe final de los propósitos establecidos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Consta en los expedientes de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes la documentación del Departamento de Recreación y Deportes, certificando que los fondos están disponibles para ser reasignados.

Sección 4.- Los fondos aquí reasignados provendrán de los siguientes sobrantes de las sies (6) Resoluciones Conjuntas que se detallan a continuación:

|  |                           |
|--|---------------------------|
| 1. Resolución Conjunta Núm. 123 de 6 de julio de 1997,<br>de la Sección 1                              | \$8,400.00                |
| <b>SUB-TOTAL</b>   | <b><u>\$8,400.00</u></b>  |
| 2. Resolución Conjunta Núm. 168 de 19 de julio de 1997,<br>de la Sección 1, de los incisos siguientes: |                           |
| 1.   | \$837.22                  |
| 3.   | 11,658.00                 |
| <b>SUB-TOTAL</b>   | <b><u>\$12,495.22</u></b> |

|  |                           |
|--|---------------------------|
| 3. Resolución Conjunta Núm. 169 de 19 de julio de 1997,<br>de la Sección 1                 | \$600.00                  |
| <b>SUB-TOTAL</b>   | <b><u>\$600.00</u></b>    |
| 4. Resolución Conjunta Núm. 205 de 25 de julio de 1997,<br>de la Sección 1, del Inciso ss. | \$37.00                   |
| <b>SUB-TOTAL</b>   | <b><u>\$37.00</u></b>     |
| 5. Resolución Conjunta Núm. 327 de 11 de agosto de 1997,<br>de la Sección 1                | \$335.41                  |
| <b>SUB-TOTAL</b>   | <b><u>\$335.41</u></b>    |
| 6. Resolución Conjunta Núm. 501 de 15 de noviembre de 1997,<br>de la Sección 1             | \$63.56                   |
| <b>SUB-TOTAL</b>   | <b><u>\$63.56</u></b>     |
| <b>TOTAL</b>   | <b><u>\$21,931.19</u></b> |

Sección 5.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Sección 6.- Se autoriza a la Compañía de Fomento Recreativo a contratar o entrar en convenios con contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico y a transferir a entidades privadas sin fines de lucro, parte o la totalidad de los fondos para el desarrollo de las obras y mejoras permanentes a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 7.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. de la C. 3473, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. de la C. 3473, propone reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo, la cantidad de veintiún mil treinta y un dólares y diecinueve centavos (21, 931.19) para la realización de obras y mejoras permanentes a las facilidades deportivas y recreativas en el Distrito Representativo Núm. 4; y para autorizar la contratación de las obras y el pareo de los fondos reasignados e indicar su procedencia.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en el marco presupuestario del gobierno. La comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. de la C. 3473 sin enmiendas.

Respetuosamente,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3477, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Gurabo la cantidad de dieciseis mil quinientos (16,500) dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Gurabo la cantidad dieciseis mil quinientos (16,500) dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar las siguientes obras y actividades en el Distrito Representativo Núm. 33, según se indica a continuación:

- |  |          |
|--|----------|
| a) Aportación al Equipo de Baloncesto de la Liga Puertorriqueña "Alpinistas de Gurabo"                                   | 1,000.00 |
| b) Aportación al Equipo Doble AA Los Halcones de Gurabo  | 1,500.00 |
| c) Aportación al Hogar C.R.E.A., Inc.  | 1,000.00 |
| d) Aportación a la Clase Graduanda 2001 de la Escuela Superior Conchita Cuevas   | 1,000.00 |
| e) Aportación al Puerto Rico Baseball Club   | 1,000.00 |
| f) Aportación a las Pequeñas Ligas de Gurabo, Inc.   | 1,000.00 |
| g) Aportación al Hogar Salvador, Inc.  | 1,000.00 |
| h) Aportación a la Asociación Recreativa, Inc., del Barrio Celada Carretera  | 500.00   |
| i) Aportación a la Liga Instruccional de Volibol de Gurabo   | 1,000.00 |
| j) Aportación a Capellanes Cristianos en Victoria, Inc.  | 500.00   |
| k) Aportación al Hogar Nuevo Amanecer "Cruzalina Home, Incs. RHY Basic Center"   | 500.00   |
| l) Aportación a la Oficina de Asuntos de la Juventud para el desarrollo de actividades y compra de materiales necesarios | 1,000.00 |
| m) Aportación a "Rondalla Nuevas Raíces de P.R., Inc.," para gastos administrativos y operacionales                      | 500.00   |
| n) Aportación al Equipo Clase A de Gurabo  | 500.00   |
| o) Aportación al Equipo Los Chicos Semi-Pro de Gurabo (Organización de Béisbol Aficionado de P.R., Inc.)                 | 500.00   |
| p) Aportación a la Banda Escolar de Gurabo   | 1,000.00 |
| q) Aportación al Equipo Gurabo Boxing Club, Inc.   | 500.00   |

|   |                    |
|---|--------------------|
| r) Aportación al Centro de Adolescentes, Inc., para gastos de funcionamiento y consejería   | 1,000.00           |
| s) Aportación a la Escuela de la Comunidad Luis Muñoz Rivera para la compra de una unidad de aire acondicionado para el salón de kindergarten | 500.00             |
| t) Aportación a la Liga Puertorriqueña de Volibol de Gurabo   | 500.00             |
| u) Aportación a Gurabo Futbol Club para la compra de equipo como balas, porterías, mallas, uniformes, etc.                                    | <u>500.00</u>      |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$16,500.00</b> |

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Dichos fondos provienen de la suma de cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555,000) dólares, consignados en el Departamento de Hacienda para ser distribuida mediante legislación.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. de la C. 3477, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. de la C. 3473, propone reasignar al Municipio de Gurabo, la cantidad de diesiseis mil quinientos (16,500) dólares para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo y cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos reasignados e indicar su procedencia.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Sustitutiva de la Resolución Conjunta Núm. 3043 de 5 de mayo de 200. La comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. de la C. 3477 sin enmiendas.

Respetuosamente,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3478, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de treinta y tres mil ochocientos (33,800) dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Las Piedras la cantidad de treinta y tres mil ochocientos (33,800) dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar las siguientes obras y actividades en el Distrito Representativo Núm. 33, según se indica a continuación:

|  |          |
|--|----------|
| a) Aportación al Equipo Doble AA Artesanos   | 2,500.00 |
| b) Aportación al Círculo Cívico Social Pedreño, Inc.,<br>para actividades culturales y folklóricas                                     | 1,500.00 |
| c) Aportación a la Asociación de Baloncesto Infantil   | 1,500.00 |
| d) Aportación a las Ligas Infantiles y Juveniles de Béisbol  | 1,500.00 |
| e) Aportación a la Liga de Volleyball de Las Piedras   | 500.00   |
| f) Aportación a Rescate Civil, Inc.  | 1,000.00 |
| g) Aportación a la Organización de Softball Femenino<br>Creación 88, Inc.1,000.00  |          |
| h) Aportación al Programa Close Up de la Escuela<br>Superior Ramón Power y Giralt  | 2,500.00 |
| i) Aportación a la Clase Graduanda 2001 de la Escuela<br>Superior Ramón Power y Giralt   | 1,500.00 |
| j) Aportación a la Rondalla de Puerto Rico, Inc.   | 1,000.00 |
| k) Aportación al Centro de Envejecientes para la compra<br>de equipo   | 1,500.00 |
| l) Aportación a la Organización Pecadores Anónimos, Inc.   | 1,000.00 |
| m) Aportación a la Liga Atlético Policiaca   | 500.00   |
| n) Aportación a la Asociación de Madres "Rufina Castillo"  | 500.00   |
| o) Aportación a la Corporación Gerícola Región de Humacao  | 500.00   |
| p) Aportación a la Biblioteca del Barrio Montones  | 1,000.00 |
| q) Aportación a SER de Las Piedras   | 1,000.00 |
| r) Aportación al Ballet Folklórico Contemporáneo   | 500.00   |
| s) Aportación a la Legión Americana de Baseball  | 1,000.00 |
| t) Aportación al Equipo Clase A  | 1,000.00 |
| u) Aportación al Equipo de Baloncesto Infantil de P.R.   | 500.00   |
| v) Aportación al Ministerio Ahora Libres en Cristo, Inc.<br>para el programa de servicios a adictos y alcohólicos                      | 1,000.00 |
| w) Aportación a la Escuela de la Comunidad Santiago<br>Torres Cruz, para las reparaciones y manejo de<br>Laboratorio de Artes Visuales | 1,000.00 |
| x) Aportación a la Escuela Leoncio Meléndez, para el<br>Programa "Pare-Sida"   | 500.00   |
| y) Aportación a la Liga de Softball Aficionado "Zenón<br>Hernández Pérez"  | 600.00   |

|  |                    |
|--|--------------------|
| z) Aportación a la Escuela Superior de la Comunidad Ramón Power y Giralt para la realización de actividades de orientación en la prevención de diferentes áreas tales como: uso y abuso de alcohol, drogas, VIH-SIDA, embarazos entre adolescentes, violencia y accidentes en las carreteras | 200.00             |
| aa) Aportación a la Corporación Ciudad de Refugio para dar tratamiento a personas adictas, alcohólicos y deambulantes de Las Piedras   | 500.00             |
| bb) Aportación al Equipo Los Mets Pequeñas Ligas para la compra de equipo necesario  | 200.00             |
| cc) Aportación a la Clase Graduanda 2001 de la Escuela Superior Florencio García   | 1,000.00           |
| dd) Aportación a la niña Yanilka Ortiz Velázquez para la adquisición e instalación de una rampa hidráulica   | <u>5,300.00</u>    |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$33,800.00</b> |

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Dichos fondos provienen de la suma de cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555,000) dólares consignados en el Departamento de Hacienda para ser distribuidos mediante legislación.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3479, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de veinte y tres mil doscientos (23,200) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de San Lorenzo la cantidad de veinte y tres mil doscientos (23,200) dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar las siguientes obras y actividades en el Distrito Representativo Núm. 33, según se indica a continuación:

|  |          |
|--|----------|
| a) Aportación a la Clase Graduanda 2001 de sexto grado de la Escuela de la Comunidad S. U. Manuel Torres Villafañe | 200.00   |
| b) Aportación al Equipo de Baseball Clase "A"  | 1,000.00 |
| c) Aportación a las Pequeñas Ligas José "Cheo" Aguilar   | 1,000.00 |
| d) Aportación al Equipo de Aeróbicos de Puerto Rico  | 1,000.00 |

|  |                    |
|--|--------------------|
| e) Aportación al Equipo de Béisbol AA Samaritanos  | 4,000.00           |
| f) Aportación al Centro Cultural Cayrabón  | 500.00             |
| g) Aportación a la Liga de Volleyball del Barrio Jagual Adentro  | 1,000.00           |
| h) Aportación a la Asociación Recreativa del Barrio Cerro Gordo  | 500.00             |
| i) Aportación a la Liga Instruccional Samaritana de Volleyball, "LISA-V"   | 1,000.00           |
| j) Aportación al Hogar Pilar Mangual   | 3,000.00           |
| k) Aportación al Hogar C.R.E.A., Inc.  | 1,500.00           |
| l) Aportación a la Asociación Recreativa y Desarrollo Comunal de Ciudad Massó  | \$500.00           |
| m) Aportación a la Asociación Recreativa del Barrio Quebrada Arenas  | 500.00             |
| n) Aportación a la Liga Puertorriqueña de Voleibol Femenino  | 1,000.00           |
| o) Aportación a las Batutas y su banda   | 500.00             |
| p) Aportación a la Liga Atlética Policiaca   | 500.00             |
| q) Aportación al 8vo. Maratón de la Distrofia Muscular   | 1,500.00           |
| r) Aportación a la Escuela de Karate "Ferocious Dragon Kwan"   | 500.00             |
| s) Aportación a la Asociación Recreativa del Sector Campo Alegre del Barrio Espino para la compra de equipo para deporte | 500.00             |
| t) Aportación a la Clase Graduanda del 2001 de noveno Grado de la Escuela de la Comunidad S. U. Manuel Torres Villafañe  | 300.00             |
| u) Aportación a la Escuela de la Comunidad José Campeche para el Programa Científico "Earth Shuttle To Nasa"             | 1,500.00           |
| v) Aportación a la Escuela de Música "Cultura Boricua, Inc.", para becas a estudiantes                                   | 1,200.00           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$23,200.00</b> |

Sección 2.-Dichos fondos provendrán de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999.

Sección 3.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. de la C. 3479, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. de la C. 3473, propone reasignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de veinte y tres mil doscientos (23,200) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, para compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo y cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos reasignados e indicar su procedencia.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en esta Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998. La comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. de la C. 3479 sin enmiendas.

Respetuosamente,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3480, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de trece mil ochocientos cincuenta (13,850) dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de San Lorenzo la cantidad trece mil ochocientos cincuenta (13,850) dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar las siguientes obras y actividades en el Distrito Representativo Núm. 33, según se indica a continuación:

- |   |          |
|---|----------|
| a) Aportación a las Clases Graduandas 2001 de la Escuela S. U. María T. Delgado de Marcano para gastos de actos de graduación | 300.00   |
| b) Aportación a la Clase Graduanda 2001 de la Escuela Superior José Campeche  | 1,000.00 |
| c) Aportación a la Clase Graduanda 2001 de la Escuela María Cruz Buitrago   | 1,000.00 |
| d) Aportación al Centro Comunal Hato Grande para el Certamen de Miss Verano Infantil 2001                                     | 300.00   |

|   |                    |
|---|--------------------|
| e) Aportación a la Escuela de la Comunidad María Cruz Buitrago para la compra de Laminadora, Troqueadora y Aire Acondicionado   | 3,000.00           |
| f) Aportación a la Escuela de la Comunidad Gerardo Sellés Solá para la compra de equipo tecnológico y audiovisual   | 1,200.00           |
| g) Aportación al Equipo de Beísbol "San Lorenzo Old Timers" para gastos de equipo, uniformes, transportación y otros materiales   | 200.00             |
| h) Aportación al Cuerpo de Vigilantes Juveniles de San Lorenzo para la compra de un televisor y video   | 500.00             |
| i) Aportación a los Talleres Teatrales Grupo Juvenil y Grupo T-A-Trilladas "Gaia Mía Inc." para gastos de uniformes, vestuario, escenografía, adiestramiento, entre otras | 1,000.00           |
| j) Aportación a la Comunidad Sector Los Gómez, Inc. como ayuda al pago de deuda de Acueducto Comunal  | 500.00             |
| k) Aportación a la Escuela de la Comunidad María T. Delgado de Marcano para la compra de computadoras para el salón de computadoras                                       | 1,000.00           |
| l) Aportación al niño Emanuel Rosario Vázquez de la Escuela de la Comunidad S. U. Quebrada Honda para la compra de espejuelos   | 350.00             |
| m) Aportación a la Escuela de la Comunidad Jagual KM 7 para la compra de aire acondicionado   | 500.00             |
| n) Aportación a la Escuela S. U. Manuel Torres Villafañe Jagual Adentro para la compra de un aire acondicionado para la Oficina   | 500.00             |
| o) Aportación a la Escuela de la Comunidad Carmelo Figueroa para la compra de aire acondicionado y escrines para la Oficina   | 500.00             |
| p) Aportación al Pabellón de la Fama del Deporte Samaritano para gastos de premiación   | 500.00             |
| q) Aportación al Club de Fotos y Artes Plásticas, Inc.  | 500.00             |
| r) Aportación a la Academia de Beísbol Juvenil "Juan B. Fontáñez"   | 1,000.00           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$13,850.00</b> |

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Dichos fondos provienen de la suma de cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555,000) dólares, consignados en el Departamento de Hacienda para ser distribuidos mediante legislación.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. de la C. 3480, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R.C. de la C. 3480, propone reasignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de trece mil ochocientos cincuenta (13,850) dólares para compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo y cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos reasignados e indicar su procedencia.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Sustitutiva Resolución Conjunta Núm. 3043 de 5 de mayo de 2000 La comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. de la C. 3480 sin enmiendas.

Respetuosamente,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3484, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33; y para autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se asigna la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares provenientes de los fondos para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33, para la realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33, según se indica a continuación:

- 1) Municipio de Las Piedras, para obras y mejoras permanentes \$75,000
- 2) Municipio de Gurabo, para obras y mejoras permanentes 75,000

**Total****\$150,000**

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Dichos fondos provienen de la suma de doce millones (12,000,000) de dólares, consignados en el Departamento de Hacienda para ser distribuida mediante legislación.

Sección 4. -Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. de la C. 3484, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R.C. de la C. 3484, propone asignar la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos reasignados e indicar su procedencia.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Sustitutiva Resolución Conjunta Núm. 3022 de 18 de abril de 2000 La comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. de la C. 3484 sin enmiendas.

Respetuosamente,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3510, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ciento veintisiete mil (127,000) dólares, para proveer aportaciones a fin de comprar equipo, mobiliario básico, materiales escolares, materiales para la reparación y mejoras de viviendas, la compra de medicinas y gastos médicos para las personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se asigna a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ciento veintisiete mil (127,000) dólares, para proveer aportaciones a fin de comprar equipo, mobiliario básico, materiales escolares, materiales para la reparación y mejoras de viviendas, la compra de medicinas y gastos médicos para las personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico.

Sección 2.-La Administración de Servicios Generales, someterá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, un informe final de los propósitos establecidos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, provendrán de la cantidad de cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555,000) dólares consignados en el Departamento de Hacienda para ser distribuidos mediante legislación de la Resolución Conjunta.

Sección 4.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2000."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. de la C. 3510, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R.C. de la C. 3510, propone asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ciento veintisiete mil (127,000) dólares para proveer aportaciones a fin de comprar equipo, mobiliario básico, materiales escolares, materiales para la reparación y mejoras de viviendas, la compra de medicinas y gastos médicos para las personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucros que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier Municipio de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Sustitutiva Resolución Conjunta Núm. 3043 de 5 de mayo de 2000 La comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. de la C. 3510 sin enmiendas.

Respetuosamente,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez  
Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2573, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

### **"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Departamento de Justicia, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos a la Sociedad para la Asistencia Legal de Puerto Rico, Inc., para gastos de funcionamiento adicionales en el presente año fiscal 2000-2001; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Se asigna al Departamento de Justicia, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos a la Sociedad para la Asistencia Legal de Puerto Rico, Inc., para gastos de funcionamiento adicionales en el presente año fiscal 2000-2001.

Sección 2. - El Departamento de Justicia, en coordinación con la Sociedad para la Asistencia Legal de Puerto Rico, Inc., rendirá un informe por objeto de gastos a las Comisiones de Hacienda de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, sobre la utilización de los fondos que se asignan en esta Resolución Conjunta.

Sección 3. - Se autoriza el pareo de los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### **"INFORME**

### **AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2573**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

Esta medida propone asignar al Departamento de Justicia, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos a la Sociedad para la Asistencia Legal de Puerto Rico, Inc., para gastos de funcionamiento adicionales en el presente año fiscal 2000-2001; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en el marco presupuestario del Gobierno de Puerto Rico. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2573** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

SR. PRESIDENTE: Ha concluido la lectura.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, comenzando con la Resolución Conjunta del Senado 2573.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

#### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2573, titulada:

"Para asignar al Departamento de Justicia, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos a la Sociedad para la Asistencia Legal de Puerto Rico, Inc., para gastos de funcionamiento adicionales en el presente año fiscal 2000-2001; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos a solicitar una enmienda en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. IGLESIAS SUAREZ: En el texto, en la página 1, línea 3, después de "Puerto Rico, Inc.", insertar "para la concesión de aumentos de sueldos y mejorar las condiciones de empleo de los abogados de dicha institución y".

SR. PRESIDENTE: A la enmienda, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, unas breves expresiones sobre esta medida. Los aumentos que esta Legislatura le ha concedido, tanto a los jueces como a los fiscales, ha provocado un desbalance significativo comparado con los abogados que practican y que ejercen a través de la Sociedad para la Asistencia Legal de Puerto Rico. A solicitud de esta institución y en vistas públicas que se llevaron a cabo en ocasiones en que se estaba evaluando el Presupuesto de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Hacienda que me honro en presidir había identificado la necesidad de añadirle unos recursos a la Sociedad para Asistencia Legal, para que a su vez pudiera colocar a estos servidores en una posición económica mucho más saludable comparado con los sueldos que en la actualidad tienen los fiscales y los jueces y de ahí que surgiera la intención de este legislador, y por supuesto, de la Comisión de Hacienda y de este Cuerpo Legislativo de aprobar esta medida.

Por lo que, señor Presidente, dicho estos comentarios, solicitamos se apruebe la medida con las enmiendas sugeridas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Señor Presidente, temprano en la tarde de hoy, tuvimos una conversación con los líderes, los abogados de la Sociedad de Asistencia Legal de Puerto Rico, Incorporado, en torno a esta asignación, y le garantizamos que la misma se habría de aprobar en esta sesión y quiero agradecer la diligencia del compañero Roger Iglesias, que es autor de la medida, pero que también fue informada en la mañana de hoy. Y de eso ser así, nos habíamos comprometido con que esta medida se iba a aprobar hoy mismo, en el primer día de sesión para asegurarnos que llegara a tiempo a la Cámara, para que la misma pueda ser aprobada lo antes posible en la Cámara de Representantes y también estamos de acuerdo con la enmienda introducida por el compañero, toda vez que la medida estaba asignando el dinero, un millón y medio, para gastos de funcionamiento adicionales, sin especificar prioridades. Y la enmienda que se introduce garantiza que de este dinero saldrán los aumentos de sueldos que es la primera prioridad para los distinguidos puertorriqueños que trabajan en la Sociedad de Asistencia Legal, que a fin y a la postre son los que brindan los servicios legales a la gente humilde de nuestra patria puertorriqueña.

Y por eso, señor Presidente, estamos de acuerdo con el Compañero y la enmienda que se ha introducido.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora González Vda. de Modestti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: La Delegación del Partido Popular, respalda, definitivamente, esta medida. Hemos tenido la experiencia de ver la forma en que trabajan los abogados que se dedican a la asistencia legal en nuestro país. Son personas que le dedican mucho tiempo, mucho esfuerzo a estudiar y a presentar los casos para que la gente más humilde de nuestro país esté debidamente representada.

Yo me siento bien orgullosa de poder ver cómo estos abogados, a pesar de los cortos ingresos que tienen, hacen y dan el todo por el todo para garantizar que nuestra gente más humilde esté debidamente representada.

Es por eso, que a éstos que le hacen justicia a los pobres, nosotros tenemos que hacerle justicia también aprobando una medida de esta naturaleza. Por esa razón, toda nuestra Delegación le votará a favor y esperamos que la Cámara de Representantes también haga su parte y que el señor Gobernador, le estampe su firma a esta medida.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, realmente nos causa regocijo el que una medida como ésta, por la cual se ha venido abogando durante los últimos años, al fin se convierta en realidad. Si bien, no en la magnitud que debería ser, pero por lo menos, en una cantidad que permite hacerle justicia a tan distinguidos puertorriqueños. Y quiero traer a conocimiento de todos ustedes, los que no pertenecen a la Comisión de Nombramientos, que cada vez que se sienta en la Comisión de Nombramientos, un candidato a Fiscal o un candidato a Juez, que en su resumé cuenta con haber tenido la experiencia de haber trabajado en Servicios Legales, sencillamente, prácticamente, eso le garantiza la confirmación, porque se reconoce a esta institución como una institución que ha sido una verdadera escuela para todos los profesionales del Derecho de Puerto Rico.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Lebrón Vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, nos agrada enormemente que se haya acelerado el trámite de esta medida tan importante para los compañeros abogados de la Sociedad para la Asistencia Legal. Nosotros tuvimos muy buena experiencia cuando estábamos en la práctica privada de la

profesión en la Región Judicial de Carolina, con el grupo que trabaja en esta Región. Todos bien comprometidos, muy sacrificados, la gran cantidad de casos que le corresponde a cada uno de ellos atender. El relativo poco tiempo que se le confiere para estar preparados y muy pocas veces se escucha de parte de ellos decir "no estamos preparados o vamos a solicitar posposición de la vista". Y eso demuestra el sacrificio y el compromiso de estos compañeros abogados, que como dijo el compañero Navas, es una tremenda escuela pertenecer a ese grupo de trabajo.

Esperamos que en las próximas Asambleas Legislativas, hayan los recursos suficientes para mejorarles aún mucho más el salario, porque se lo merecen. Y ciertamente, a nombre de los compañeros y del Pueblo de Puerto Rico, gracias por las gestiones que ustedes hacen y el compromiso nuestro para mejorarle en sus condiciones cada día más.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos a solicitar una enmienda en el título, en la página 1, línea 3, después de "Puerto Rico, Inc.," insertar "para la concesión de aumentos de sueldos y mejorar las condiciones de empleo de los abogados de dicha Institución y".

Esa es la enmienda al título sometida en Sala. Solicitamos la aprobación de la misma.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2491, titulada:

"Para asignar la cantidad de trescientos mil (300,000.00) dólares del Fondo de Mejoras Públicas para la construcción y mejoras permanentes según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para que se autorice el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos que se aprueben las enmiendas a la medida contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2493, titulada:

"Para asignar la cantidad de ciento setenta y cinco mil (175,000.00) dólares del Fondo de Mejoras Públicas para la construcción y mejoras permanentes según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para que se autorice el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2570, titulada:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de ochocientos (800) dólares, de los fondos consignados en la Sustitutiva a la R.C. del S. 2271, a ser transferidos a Caguas Uniform, Inc., para el pago de moldes de placas a Policías Auxiliares; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2571, titulada:

"Para reasignar al Gobierno Municipal de Guaynabo, la cantidad de dos mil cuatrocientos sesenta y nueve (2,469) dólares de los fondos consignados en la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, y R.C. Núm. 377 de 11 agosto de 1995 según se desglosan y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3415, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos no comprometidos del Presupuesto 2000-2001 al "Comité Pro Fondos Equipo Asistivo Abimael, Inc." para la adquisición de equipo asistivo de movilidad para la condición"

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3454, titulada:

"Para asignar a través del Departamento de Educación, la cantidad de ochocientos (800) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, como aportación al joven Wilfredo Cuevas Mercado, Seguro Social #598-16-6310, para la compra de un saxofón, y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3468, titulada:

"Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, para cubrir el pago que conlleva la instalación de electricidad en la residencia del Sr. Anastacio Rodríguez Rivera, ubicada en la Calle Gonzalo Phillipi #773, Urb. Los Maestros, en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3469, titulada:

"Para asignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de catorce mil cuatrocientos cuarenta (14,440) dólares, para la compra de materiales de construcción para la reparación de viviendas en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3473, titulada:

"Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo, la cantidad de veintiún mil novecientos treinta y un dólares y diecinueve centavos (21,931.19), para la realización de obras y mejoras permanentes a las facilidades deportivas y recreativas en el Distrito Representativo Núm. 4; y para autorizar la contratación de las obras y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3477, titulada:

"Para asignar al Municipio de Gurabo la cantidad de dieciseis mil quinientos (16,500) dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3478, titulada:

"Para asignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de treinta y tres mil ochocientos (33,800) dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3479, titulada:

"Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de veinte y tres mil doscientos (23,200) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3480, titulada:

"Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de trece mil ochocientos cincuenta (13,850) dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3484, titulada:

"Para asignar la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33; y para autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3510, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ciento veintisiete mil (127,000) dólares, para proveer aportaciones a fin de comprar equipo, mobiliario básico, materiales escolares, materiales para la reparación y mejoras de viviendas, la compra de medicinas y gastos médicos para las personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3565, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura, realizar un estudio abarcador que identifique la condición y disponibilidad de los terrenos en Puerto Rico que puedan ser protegidos y utilizados como reserva agrícola."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3593, titulada:

"Para enmendar la Resolución del Senado Núm. 3317, según aprobada el día 8 de junio de 2000, a los fines de añadir la Comisión de Informes Gubernamentales y Profesionales Reglamentadas a la Comisión de Salud y Bienestar Social como las Comisiones a las cuales se ordena realizar un estudio sobre la conveniencia de que el Reglamento de Certificación de Operadores de Plantas de Tratamiento de Aguas Potables y Aguas Usadas contenga distintos requisitos y parámetros para ejercer las labores que realizan los operadores de plantas embotelladoras de agua y los operadores de plantas de tratamiento de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, sea aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3607, titulada:

"Para reconocer la labor heroica de Don Rafael González Rojas, al salvar la vida de 25 niños de la Escuela Elemental Julio Collazo Silva en Ponce."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 1, tachar heroica y sustituir por "heroica".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "por" y sustituir por "para". En la página 1, párrafo 1, línea 3, tachar autobus y sustituir por "autobús". En la página 1, párrafo 2, línea 3, tachar Asi y sustituir por "Así". En la página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "El" y sustituir por "En el". En la página 1, párrafo 4, línea 2, tachar "por" y sustituir por "para".

Estas son las enmiendas señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Procédase a hacerlas, por favor, compañera.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar heroica y sustituir por "heroica".

Esa es la enmienda al título señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3608, titulada:

"Para extender la más cordial bienvenida a las delegaciones de los países de: Alemania, Aruba, Canada, Colombia, Curazao, Estados Unidos, Panamá, República Dominicana, Suiza y Venezuela, en ocasión de celebrarse la 3ra Mundial de Jinetes y Amazonas (CONFEPASO) "Félix Santiago Oliver", la cual se efectuará durante los días 4, 5 y 6 de agosto de 2000, en Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 4, insertar "Félix Santiago Oliver, la cual se efectuará durante los días 4, 5 y 6 de agosto del 2000, en el Parque Julio Monagas, en la ciudad de Bayamón, Puerto Rico." En la página 2, párrafo 2, tachar todo su contenido. En la página 2, párrafo 2, línea 1, tachar "aquellos" y sustituir por "aquéllos".

Estas son las enmiendas señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban..

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3610, titulada:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a la señorita Meliana Canino Santos, en ocasión de haber sido seleccionada Miss Puerto Rico Turismo 2001."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3612, titulada:

"Para expresar la mas sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Katiria Soto Rivera del pueblo de Utuado, por haber sido seleccionada "Miss Global Teen" en concurso celebrado en Canadá representando a Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "mas" y sustituir por "más". En esa misma línea, tachar "del Senado de Puerto Rico".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "en" y sustituir por "a". En la página 1, párrafo 3, línea 7, tachar aficción y sustituir por "afición". En la página 2, párrafo 1, línea 2, tachar "este" y sustituir por "éste". En la página 2, párrafo 1, línea 3, tachar "si" y sustituir por "sí". Página 2, párrafo 2, línea 2, tachar "estos" y sustituir por "éstos".

Estas son las enmiendas señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar mas y sustituir por "más". Y en esa misma línea tachar "del Senado de Puerto Rico".

Esta es la enmienda al título señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, sea aprueba.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3613, titulada:

"Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con el decimoquinto aniversario de "La Rogativa de Puerto Rico", que se llevará a cabo el miércoles, 27 de septiembre de 2000, a las 6:30 p.m., y exhortar a todos los ciudadanos a unirse a participar de dicha actividad."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". En esa misma línea tachar "decimoquinto" y sustituir por décimoquinto. En la página 2, línea 3, tachar "a unirse".

Estas son las enmiendas al texto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". Y en esa misma línea tachar "decimoquinto" y sustituir por décimoquinto. En la página 1, línea 3, tachar "a unirse".

Estas son las enmiendas al título señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, sea aprueba.

Concluido el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos concluido el Calendario de Ordenes Especiales del Día, antes de solicitar la moción de Votación, quisiéramos recordarle a los compañeros Senadores, que estaremos recesando hasta el jueves próximo, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: Quisiéramos antes de atender la moción del compañero, también indicarle a los Senadores y Senadoras, y a todos los empleados que laboran en el Senado de Puerto Rico, de que en

vista del eminente paso de tormenta Huracán Debbie, vamos a estar atentos a la determinación que tome el señor Gobernador en cuanto a declarar un estado de emergencia y conforme el señor Gobernador determine declarar estado de emergencia y tome decisión en cuanto a la asistencia de empleados públicos a la Rama Ejecutiva, haríamos extensiva su decisión a los empleados del Senado de Puerto Rico.

Mientras no se dé ese estado de emergencia o excusa de nuestros empleados públicos de la Rama Ejecutiva, el Senado continuaría trabajando normalmente.

De ocurrir una declaración de estado de emergencia y de concedérsele libre a los empleados públicos se extendería a los empleados del Senado, sin embargo, les pido a todos los compañeros Senadores y Senadoras, y empleados que me escuchan, que tomen las debidas providencias esta misma tarde en cuanto a la oficina para poder asegurar la propiedad y de haber alguna audiencia pública citada, estará en manos del Presidente de la Comisión correspondiente determinar si continúan o no con la audiencia pública.

Mi recomendación sería que de declararse el estado de emergencia, debiera entonces también posponerse cualquier audiencia pública mientras dure la emergencia.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que forme un Calendario Votación Final que incluya las siguientes medidas: Resolución del Senado 3565, Resolución del Senado 3593, Resolución del Senado 3607, Resolución del Senado 3608, Resolución del Senado 3610, Resolución del Senado 3612, Resolución del Senado 3613; Resolución Conjunta del Senado 2491, Resolución Conjunta del Senado 2493, Resolución Conjunta del Senado 2570, Resolución Conjunta del Senado 2571; Resolución Conjunta de la Cámara 3415, Resolución Conjunta de la Cámara 3454, Resolución Conjunta de la Cámara 3468, Resolución Conjunta de la Cámara 3469, Resolución Conjunta de la Cámara 3473, Resolución Conjunta de la Cámara 3477, Resolución Conjunta de la Cámara 3478, Resolución Conjunta de la Cámara 3479, Resolución Conjunta de la Cámara 3480, Resolución Conjunta de la Cámara 3484, Resolución Conjunta de la Cámara 3510; y Resolución Conjunta del Senado 2573; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final, y se permita votar en primer término a este senador Meléndez Ortiz, y al compañero Santini Padilla.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz para que se forme un Calendario de Votación Final de las medidas que han sido enumeradas por éste, y se permita votar en primer orden a los legisladores que ha mencionado, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Fórmese Calendario de Votación Final.

## CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### R.C. del S. 2491

"Para asignar al Departamento de Educación y al Departamento de Transportación y Obras Públicas, Región San Juan, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para construcción y mejoras permanentes, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. del S. 2493

"Para asignar al Departamento de la Familia, Región de San Juan y a la Compañía de Fomento Recreativo, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para construcción y mejoras permanentes, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. del S. 2570

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de ochocientos (800) dólares, de los fondos consignados en la Sustitutiva a la R.C. del S. 2271, a ser transferidos a Caguas Uniform, Inc., para el pago de moldes de placas a Policías Auxiliares; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. del S. 2571

"Para reasignar al Gobierno Municipal de Guaynabo, la cantidad de dos mil cuatrocientos sesenta y nueve (2,469) dólares de los fondos consignados en la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, y R.C. Núm. 377 de 11 agosto de 1995 según se desglosan y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R.C. del S. 2573

"Para asignar al Departamento de Justicia, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos a la Sociedad para la Asistencia Legal de Puerto Rico, Inc., para la concesión de aumentos de sueldo y mejorar las condiciones de los abogados de dicha institución y para gastos de funcionamiento adicionales en el presente año fiscal 2000-2001; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 3565

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura, realizar un estudio abarcador que identifique la condición y disponibilidad de los terrenos en Puerto Rico que puedan ser protegidos y utilizados como reserva agrícola."

R. del S. 3593

"Para enmendar la Resolución del Senado Núm. 3317, según aprobada el día 8 de junio de 2000, a los fines de añadir la Comisión de Informes Gubernamentales y Profesiones Reglamentadas a la Comisión de Salud y Bienestar Social como las Comisiones a las cuales se ordena realizar un estudio sobre la conveniencia de que el Reglamento de Certificación de Operadores de Plantas de Tratamiento de Aguas Potables y Aguas Usadas contenga distintos requisitos y parámetros para ejercer las labores que realizan los operadores de plantas embotelladoras, de agua y los operadores de plantas de tratamiento de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados."

R. del S. 3607

"Para reconocer la labor heroica de Don Rafael González Rojas, al salvar la vida de 25 niños de la Escuela Elemental Julio Collazo Silva en Ponce."

R. del S. 3608

"Para extender la más cordial bienvenida a las delegaciones de los países de: Alemania, Aruba, Canada, Colombia, Curazao, Estados Unidos, Panamá, República Dominicana, Suiza y Venezuela, en ocasión de celebrarse la 3ra Mundial de Jinetes y Amazonas (CONFEPASO) "Félix Santiago Oliver", la cual se efectuará durante los días 4, 5 y 6 de agosto de 2000, en Puerto Rico."

R. del S. 3610

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a la señorita Meliana Canino Santos, en ocasión de haber sido seleccionada Miss Puerto Rico Turismo 2001."

R. del S. 3612

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Katiria Soto Rivera del pueblo de Utuado, por haber sido seleccionada "Miss Global Teen" en concurso celebrado en Canadá representando a Puerto Rico."

R. del S. 3613

"Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con el décimoquinto aniversario de "La Rogativa de Puerto Rico", que se llevará a cabo el miércoles, 27 de septiembre de 2000, a las 6:30 p.m., y exhortar a todos los ciudadanos a participar de dicha actividad."

R.C. de la C. 3415

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos no comprometidos del Presupuesto 2000-2001 al "Comité Pro Fondos Equipo Asistivo Abimael, Inc." para la adquisición de equipo asistivo de movilidad para la condición de hemiplejía del señor Abimael Herrera Vargas y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. de la C. 3454

"Para asignar a través del Departamento de Educación, la cantidad de ochocientos (800) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, como aportación al joven Wilfredo Cuevas Mercado, Seguro Social #598-16-6310, para la compra de un saxofón, y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. de la C. 3468

"Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, para cubrir el pago que conlleva la instalación de electricidad en la residencia del Sr. Anastacio Rodríguez Rivera, ubicada en la Calle Gonzalo Phillipi #773, Urb. Los Maestros, en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan."

R.C. de la C. 3469

"Para asignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de catorce mil cuatrocientos cuarenta (14,440) dólares, para la compra de materiales de construcción para la reparación de viviendas en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. de la C. 3473

"Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo, la cantidad de veintiún mil novecientos treinta y un dólares y diecinueve centavos (21,931.19), para la realización de obras y mejoras permanentes a las facilidades deportivas y recreativas en el Distrito Representativo Núm. 4; y para autorizar la contratación de las obras y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

R.C. de la C. 3477

"Para asignar al Municipio de Gurabo la cantidad de dieciseis mil quinientos (16,500) dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

R.C. de la C. 3478

"Para asignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de treinta y tres mil ochocientos (33,800) dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

R.C. de la C. 3479

"Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de veinte y tres mil doscientos (23,200) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

R.C. de la C. 3480

"Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de trece mil ochocientos cincuenta (13,850) dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

R.C. de la C. 3484

"Para asignar la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33; y para autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

R.C. de la C. 3510

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ciento veintisiete mil (127,000) dólares, para proveer aportaciones a fin de comprar equipo, mobiliario básico, materiales escolares, materiales para la reparación y mejoras de viviendas, la compra de medicinas y gastos médicos para las personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

**VOTACION**

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 2491; 2493; 2570; 2571; 2573; las Resoluciones del Senado 3565; 3593; 3607; 3608; 3610; 3612; 3613 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3415; 3469; 3473; 3477; 3478; 3479; 3480 y 3484, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

TOTAL ..... 25

**VOTOS NEGATIVOS**

TOTAL ..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

TOTAL ..... 0

Las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3454; 3468 y 3510, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

### VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

TOTAL ..... 24

### VOTOS NEGATIVOS

TOTAL ..... 0

### VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Mercedes Otero de Ramos.

TOTAL ..... 1

SR. PRESIDENTE: Conforme al resultado de la Votación todas las medidas han sido aprobadas.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente, queremos excusar al compañero Ramón Luis Rivera, Hijo de la Votación que se acaba de llevar a efecto, a pesar de que estuvo durante todo el tiempo de la sesión aquí en el Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: El compañero estuvo presente en el Pase de Lista, no así en la Votación Final. Se excusa al compañero Ramón Luis Rivera, Hijo.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyectos y Resoluciones Conjuntas Radicadas en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno.

## PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carlos A. Dávila López.

### RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

#### \*R.C. del S. 2578

Por el señor Rodríguez Colón; la señora Arce Ferrer; los señores Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández; las señoras Berríos Rivera, Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, Marrero Padilla; la señora Lebrón Vda. de Rivera; el señor Navas De León; la señora Padilla Alvelo; los señores Pagán González, Parga Figueroa, Peña Clos, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

“Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares a fin de que dicha agencia pueda adquirir equipos para habilitar y renovar las facilidades de distintas dependencias, programas, unidades especializadas y otros componentes del Departamento de Justicia a través de la Isla.”

(HACIENDA)

\* ADMINISTRACIÓN

### RESOLUCIONES DEL SENADO

#### R. del S. 3615

Por el señor Agosto Alicea:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda llevar a cabo vistas públicas, para que los representantes de alrededor de 400 familias, que han ocupado terrenos en el barrio Cotto Laurel de Ponce puedan dilucidar este asunto.”

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 3616

Por el señor Iglesias Suárez:

“Para expresar la más afectuosa y sincera felicitación a la joven Doris Milagros Guzmán por haber sido proclamada Miss Teen of the Nation.”

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 3617

Por el señor Iglesias Suárez:

“Para expresar la más afectuosa felicitación y reconocer el merito al equipo Bravos de la Liga ADEFAYCO de Trujillo Alto al haber sido proclamados campeones mundiales de la categoría Roberto Clemente (7-8 años) en la serie mundial celebrada en Fort Wayne, Indiana.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Antes de continuar, quisiéramos señalar, que estoy designando al senador Kenneth McClintock, para que encabece la delegación de miembros del Senado, en una Comisión Especial para acudir al sepelio del compañero Ramos Comas, mañana martes, a las diez de la mañana (10:00 a.m.). Aquellos Senadores que acudan al sepelio deberán comunicarse allí con el senador Kenneth McClintock, de manera que se va a dejar que sea una comisión abierta a todos los que asistan y el senador McClintock Hernández, se encargará de notificar a Secretaría los asistentes a esta Comisión Especial.

Señor Portavoz.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente, hemos concluido los trabajos del día de hoy. Queremos recesar los trabajos hasta el próximo jueves, 24 de agosto, a las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.), esto siempre y cuando, las inclemencias del tiempo lo permitan. De lo contrario, estamos solicitando la autorización a la misma vez de la Cámara de Representantes, en caso de que se tenga que recesar por más de tres (3) días y estaríamos regresando a los trabajos el próximo lunes, 28 de agosto, a la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.), de ser necesario por las inclemencias del tiempo.

SR. PRESIDENTE: La moción que plantea el compañero, es una compuesta, pero puede ser atendida con una sola votación. Se trata de que el Senado de Puerto Rico recese hasta este próximo jueves, a las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.), pero de ser declarada un estado de emergencia por el Gobernador, estaríamos reuniéndonos el lunes siguiente a la una y treinta minutos (1:30) y con esta moción también va la solicitud de consentimiento a la Cámara de Representantes, supeditada a la emergencia que pueda producirse. ¿Hay alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Entendemos perfectamente y no hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba la moción compuesta. A esos fines, el Senado de Puerto Rico, recesa sus trabajos hasta el próximo jueves, 24 de agosto, a las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.).

De declararse un estado de emergencia por parte del Gobernador que cubra el jueves, estaríamos reuniéndonos el lunes, 28 de agosto, a la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) previo consentimiento del Cuerpo Hermano. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Se recesan los trabajos.

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
21 DE AGOSTO DE 2000**

| <u>MEDIDAS</u> | <u>PAGINA</u> |
|----------------|---------------|
| RCS 2573 ..... | 10541 – 10543 |
| RCS 2491 ..... | 10543         |
| RCS 2493 ..... | 10543 – 10544 |
| RCS 2570 ..... | 10544         |
| RCS 2571 ..... | 10544         |
| RCC 3415 ..... | 10545         |
| RCC 3454 ..... | 10545         |
| RCC 3468 ..... | 10545         |
| RCC 3469 ..... | 10545 – 10546 |
| RCC 3473 ..... | 10546         |
| RCC 3477 ..... | 10546         |
| RCC 3478 ..... | 10546 – 10547 |
| RCC 3479 ..... | 10547         |
| RCC 3480 ..... | 10547         |
| RCC 3484 ..... | 10547 – 10548 |
| RCC 3510 ..... | 10548         |
| RS 3565 .....  | 10548         |

**MEDIDAS.....PAGINA**

RS 3593 ..... 10549

RS 3607 ..... 10549 - 10550

RS 3608 ..... 10550

RS 3610 ..... 10550

RS 3612 ..... 10550 - 10551

RS 3613 ..... 10551 - 10552